



LA GACETA

Diario Oficial



Año CXXXVIII

San José, Costa Rica, lunes 3 de octubre del 2016

155-páginas

ALCANCE N° 205G

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

N° 20.087

TOMO 7

2016
Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora y ejecutora de la política laboral y de seguridad social de Costa Rica, dirigida a personas trabajadoras, empleadoras, pensionadas y de otros sectores sociales vulnerables, según corresponda por ley, para propiciar el trabajo digno y contribuir al desarrollo y la justicia social.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	102.650.130.883	21,91%
ASUNTOS DEL TRABAJO	8.251.511.747	1,76%
DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	354.961.177.836	75,75%
TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	335.853.793	0,07%
PENSIONES Y JUBILACIONES	2.408.325.741	0,51%
Totales	468.607.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.2.1. Capacitar a las personas jóvenes entre 17 y 24 años en condición de vulnerabilidad en áreas de mayor demanda del mercado a nivel nacional y regional.
- 1.3.1. Generar empleo temporal a personas en condición de desempleo y pobreza a nivel nacional y regional.
- 1.3.2. Generar emprendimientos con subsidio económico del PRONAE.
- 1.4.1. Mejorar la intermediación laboral y la prospección de empleo a nivel cantonal con la incorporación de municipalidades al Sistema de Información, Orientación e Intermediación de Empleo (SIOIE).
- 1.6.1. Apoyar a personas en condición de pobreza con microempresas en marcha o con emprendimientos para su sostenibilidad.
- 1.8.1. Desarrollar redes para la articulación y fomento de las organizaciones de economía social solidaria en cantones con bajos índices de desarrollo social.
- 1.8.2. Generar y poner en marcha emprendimientos productivos y de servicios en los cantones con bajos índices de Desarrollo Social.
- 2.1.1. Aumentar el cumplimiento patronal a la normativa laboral en sede administrativa a nivel nacional y regional, coadyuvando a la protección de las personas trabajadoras asalariadas del sector privado.
- 2.1.2. Incrementar la restitución de derechos laborales de las personas trabajadoras afectadas por incumplimiento a la legislación laboral en la temática de salarios mínimos a nivel nacional y regional.
- 2.1.3. Aumentar el número de comisiones de salud ocupacional que coadyuven a la prevención de riesgos laborales en empresas e instituciones públicas.
- 2.2.1. Resolver solicitudes acumuladas de diferencias adeudadas de pensiones de periodos anteriores al año fiscal vigente.
- 2.2.2. Disminuir los tiempos de respuesta en los trámites de pensión presentados por los usuarios a la Dirección Nacional de Pensiones mediante la automatización integral de los procesos de trabajo.
- 3.1.1. Disminuir el trabajo infantil y sus peores formas.
- 3.1.2. Disminuir el trabajo adolescente en Costa Rica.
- 7.1. Aumentar el porcentaje de los beneficiarios de los programas financiados por el FODESAF que se encuentran en estado de pobreza.
- 11.1. Apoyar el desarrollo social y económico de los territorios indígenas (CONAI).

PP-212-002

- 15.3. Incrementar las capacitaciones laborales de la población trabajadora con discapacidad, mediante acciones de capacitación en orientación laboral, en dos cantones prioritarios en las regiones Huétar Atlántica y Chorotega, que presentan mayor índice de pobreza y discapacidad.

PP-212-003

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016	PPTO DE	2017
	TOTAL		373.044.900.092		401.584.831.623		468.607.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		12.615.020.616		15.882.167.001		19.630.190.181
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		12.548.030.616		15.882.167.001		19.630.190.181
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		11.331.030.616		13.857.418.524		17.801.745.630
2112	ASUNTOS LABORALES EN GENERAL		11.331.030.616		13.857.418.524		17.801.745.630
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		0		7.748.477		11.444.551
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA		0		7.748.477		11.444.551
2190	ASUNTOS ECONÓMICOS NO ESPECIFICADOS		1.217.000.000		2.017.000.000		1.817.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		360.429.879.476		385.702.664.622		448.976.809.819
32	SALUD		0		0		1.250.000.000
3230	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA		0		0		1.250.000.000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		360.496.869.476		385.702.664.622		447.726.809.819
352	PENSIONES		75.073.208.698		76.991.810.736		79.020.274.621
3522	PENSIÓN POR VEJEZ		2.442.508.698		2.851.785.407		2.744.179.534
3524	OTRAS PENSIONES		72.630.700.000		74.140.025.329		76.276.095.087
3530	AYUDA A FAMILIAS		269.062.830.877		287.806.735.643		350.020.275.872
3550	EXCLUSIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		475.839.653		479.000.000		479.000.000
3560	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN SOCIAL		112.042.967		45.052.967		45.052.967
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		15.772.947.281		20.380.065.276		18.162.206.359

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016	PPTO DE	2017
	TOTAL		373.044.900.092		401.584.831.623		468.607.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		372.560.397.360		401.144.819.389		467.057.799.047
11	GASTOS DE CONSUMO		15.300.532.755		17.724.305.960		19.976.251.787
111	REMUNERACIONES		13.122.985.176		14.279.367.526		15.501.376.026
1111	SUELDOS Y SALARIOS		10.779.002.792		11.752.016.137		12.724.593.662
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		2.343.982.384		2.527.351.389		2.776.782.364
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.177.547.579		3.444.938.434		4.474.875.761
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		357.259.864.605		383.420.513.429		447.081.547.260
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		341.012.113.839		366.302.995.826		432.156.569.010
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		15.936.903.978		17.007.951.168		14.547.009.742
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		310.846.788		109.566.435		377.968.508
2	GASTOS DE CAPITAL		484.502.732		440.012.234		961.280.726
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		484.502.732		440.012.234		961.280.726
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		449.211.499		415.069.171		954.146.326
2240	INTANGIBLES		35.291.233		24.943.063		7.134.400
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		0		587.920.227
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		0		587.920.227

PP-212-004

4000 SUMAS SIN ASIGNACIÓN 0 0 587.920.227

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
	TOTAL		373.044.900.092		401.584.831.623	468.607.000.000
0	REMUNERACIONES		13.122.985.176		14.279.367.526	15.501.376.026
001	INGRESOS CORRIENTES		12.280.101.412		13.456.797.393	14.587.661.814
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		842.883.764		822.570.133	913.714.212
1	SERVICIOS		1.995.006.253		3.189.059.572	4.202.089.278
001	INGRESOS CORRIENTES		1.995.006.253		3.189.059.572	4.202.089.278
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		183.799.083		258.440.291	275.141.483
001	INGRESOS CORRIENTES		183.799.083		258.440.291	275.141.483
5	BIENES DURADEROS		484.502.732		440.012.234	961.280.726
001	INGRESOS CORRIENTES		159.714.524		63.070.332	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		324.788.208		376.941.902	961.280.726
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		357.258.606.848		383.417.952.000	447.079.192.260
001	INGRESOS CORRIENTES		357.258.606.848		383.417.952.000	447.079.192.260
9	CUENTAS ESPECIALES		0		0	587.920.227
001	INGRESOS CORRIENTES		0		0	587.920.227

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
	TOTAL		373.044.900.092		401.584.831.623	468.607.000.000
729	ACTIVIDADES CENTRALES		32.770.867.122		50.383.832.116	102.650.130.883
731	ASUNTOS DEL TRABAJO		5.600.409.867		6.150.183.408	8.251.511.747
732	DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL		332.231.114.405		342.199.030.692	354.961.177.836
01	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF		315.258.167.124		319.818.965.416	334.998.971.477
02	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		16.972.947.281		22.380.065.276	19.962.206.359
733	TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL		344.865.836		378.658.244	335.853.793
734	PENSIONES Y JUBILACIONES		2.097.642.862		2.473.127.163	2.408.325.741

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	764	0	764
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	72	0	72
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	589	0	589
5	TECNICO	46	0	46
9	DE SERVICIO	50	0	50

PP-212-005

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	7.138.721.668	8.362.654.358	15.501.376.026
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.399.019.488	176.818.366	5.575.837.854
00105	SUPLENCIAS	0	8.154.585	8.154.585
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.266.612	0	7.266.612
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	2.500.000	2.500.000
00205	DIETAS	70.000.000	0	70.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.744.581.042	1.744.581.042
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.967.957.360	2.967.957.360
00303	DECIMOTERCER MES	913.714.212	0	913.714.212
00304	SALARIO ESCOLAR	748.721.356	0	748.721.356
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	685.860.641	685.860.641
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.086.821.102	1.086.821.102
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	58.747.085	58.747.085
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	596.870.399	596.870.399
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	176.241.258	176.241.258
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	352.482.520	352.482.520
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	505.620.000	505.620.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2015	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2016	PROYECTO LEY PPTO DE 2017
	TOTAL	373.044.900.092	401.584.831.623	468.607.000.000
	RECURSOS INTERNOS	373.044.900.092	401.584.831.623	468.607.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	371.877.228.120	400.385.319.588	466.732.005.062
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	371.877.228.120	400.385.319.588	466.732.005.062
	280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.167.671.972	1.199.512.035	1.874.994.938

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2015	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2016	PROYECTO LEY PPTO DE 2017
	TOTAL	373.044.900.092	401.584.831.623	468.607.000.000
0	REMUNERACIONES	13.122.985.176	14.279.367.526	15.501.376.026
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	4.557.348.561	4.991.670.491	5.583.992.439
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.554.181.111	4.986.368.491	5.575.837.854
00105	SUPLENCIAS	3.167.450	5.302.000	8.154.585
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	44.066.218	115.822.928	79.766.612
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.574.638	6.997.187	7.266.612
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	0	2.500.000
00205	DIETAS	39.491.580	108.825.741	70.000.000

		PP-212-006		
003	INCENTIVOS SALARIALES	6.177.588.013	6.644.522.718	7.060.834.611
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.660.515.598	1.864.142.010	1.744.581.042
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.391.257.518	2.511.608.500	2.967.957.360
00303	DECIMOTERCER MES	842.883.764	822.570.133	913.714.212
00304	SALARIO ESCOLAR	724.128.368	778.873.055	748.721.356
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	558.802.765	667.329.020	685.860.641
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	969.143.337	1.031.123.770	1.145.568.187
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	919.687.906	975.948.681	1.086.821.102
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	49.455.431	55.175.089	58.747.085
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.374.839.047	1.496.227.619	1.631.214.177
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	493.874.025	536.464.234	596.870.399
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	148.366.227	165.668.108	176.241.258
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	296.732.301	317.095.277	352.482.520
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	435.866.494	477.000.000	505.620.000
1	SERVICIOS	1.995.006.253	3.189.059.572	4.202.089.278
101	ALQUILERES	669.027.091	810.922.773	1.294.294.367
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	512.609.437	612.933.341	961.119.737
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	135.062.132	168.788.665	294.494.403
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	385.727	4.325.587	4.000.000
10199	OTROS ALQUILERES	20.969.795	24.875.180	34.680.227
102	SERVICIOS BÁSICOS	280.771.273	375.901.937	463.449.031
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	34.347.771	36.574.936	48.201.694
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	115.623.890	139.381.366	168.505.538
10203	SERVICIO DE CORREO	4.879.175	8.163.619	12.803.619
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	121.490.364	187.065.693	228.794.023
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	4.430.073	4.716.323	5.144.157
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.413.159	49.984.012	76.701.752
10301	INFORMACIÓN	9.498.332	18.310.000	24.097.702
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	14.604.470	8.900.000	10.235.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.535.001	11.181.541	16.943.694
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	2.480.000	7.220.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	200.000	0
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	775.356	8.912.471	18.205.356
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	593.079.744	1.167.469.546	1.292.859.237
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	9.708.641	0	0

PP-212-007				
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	90.647.747	63.479.638	185.500.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	49.000.000	75.180.000	26.000.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	124.368.976	165.691.333	171.660.000
10406	SERVICIOS GENERALES	280.036.373	320.060.363	364.099.237
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	39.318.007	543.058.212	545.600.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	132.892.210	152.262.210	169.709.070
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5.924.444	8.414.139	8.443.345
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	111.665.975	120.027.071	124.253.675
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.834.756	6.000.000	12.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	10.467.035	17.821.000	25.012.050
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	95.058.951	108.034.905	131.038.592
10601	SEGUROS	95.058.951	108.034.905	131.038.592
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5.927.000	103.000.000	64.572.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	5.355.000	102.000.000	64.000.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	572.000	1.000.000	572.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	183.659.822	415.890.760	705.010.229
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	93.700.215	109.558.238	214.479.093
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5.071.000	7.398.865	5.020.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	19.639.318	72.533.190	72.071.429
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	445.375	4.900.000	6.760.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	13.806.624	162.567.330	320.196.502
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	49.655.665	58.633.137	80.952.555
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.341.625	300.000	5.530.650
109	IMPUESTOS	1.257.757	2.561.429	2.355.000
10999	OTROS IMPUESTOS	1.257.757	2.561.429	2.355.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	2.919.246	3.032.000	2.100.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	643.756	500.000	0
19905	DEDUCIBLES	2.205.000	2.520.000	2.100.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	70.490	12.000	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	183.799.083	258.440.291	275.141.483
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	59.164.454	95.173.005	93.338.324
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	44.790.637	63.968.275	63.190.513
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	4.500.000	6.162.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	14.121.295	25.688.649	23.599.791
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	252.522	1.016.081	386.020
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.257.444	4.088.364	4.000.000

PP-212-008				
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.257.444	4.088.364	4.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	26.980.831	41.917.780	53.581.577
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.917.287	3.390.531	3.514.442
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.125.971	1.107.631	1.000.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.693.150	1.861.814	400.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	20.084.881	29.933.075	36.867.135
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	3.828.719	2.500.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	580.258	459.201	2.300.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.579.284	1.336.809	7.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	23.868.329	35.929.429	25.171.429
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.157.175	8.942.286	2.100.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	22.711.154	26.987.143	23.071.429
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	70.528.025	81.331.713	99.050.153
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	21.082.451	22.326.150	30.586.021
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.754.228	950.619	1.000.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	35.089.759	33.706.119	38.337.688
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	5.326.796	1.950.696	2.100.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.882.391	4.843.241	6.188.164
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.981.460	12.518.000	15.018.280
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	251.576	1.575.410	410.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	159.364	3.461.478	5.410.000
5	BIENES DURADEROS	484.502.732	440.012.234	961.280.726
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	449.211.499	415.069.171	954.146.326
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	23.643.705	3.221.699	1.200.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	49.278.881	19.300.000	108.000.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.247.169	12.323.000	66.820.678
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	148.066.275	117.326.926	169.486.633
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	212.686.871	226.781.498	546.989.015
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	3.115.488	5.061.837	8.670.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	157.232	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.173.110	30.896.979	52.980.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	35.291.233	24.943.063	7.134.400
59903	BIENES INTANGIBLES	35.291.233	24.943.063	7.134.400
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	357.258.606.848	383.417.952.000	447.079.192.260
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	341.010.856.082	366.300.434.397	432.154.214.010

PP-212-009				
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	237.076.942.220	242.343.500.000	254.667.900.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	102.716.913.862	121.339.934.397	174.669.314.010
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	17.000.000	17.000.000	17.000.000
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	1.200.000.000	2.600.000.000	2.800.000.000
603	PRESTACIONES	14.690.135.010	15.138.431.844	12.784.057.709
60301	PRESTACIONES LEGALES	112.454.441	298.981.818	354.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	14.577.680.569	14.839.450.026	12.430.057.709
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.245.905.029	1.296.344.033	1.311.344.033
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	469.884.000	469.884.000	484.884.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	378.660.996	429.100.000	429.100.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	397.360.033	397.360.033	397.360.033
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	0	535.000.000	244.608.000
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	0	535.000.000	244.608.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	863.939	38.175.291	207.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	863.939	38.175.291	207.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	310.846.788	109.566.435	377.968.508
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	310.846.788	109.566.435	377.968.508
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0	587.920.227
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	587.920.227
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	587.920.227

PP-212-010

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2017

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		5.399.019.488
4401	00101	1 DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES (e)	1.640.300	19.683.600
4712	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO PRONAMYPE (e)	1.640.300	19.683.600
5022	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE EMPLEO (e)	1.640.300	19.683.600
5027	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	1.640.300	19.683.600
5030	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE PENSIONES (e)	1.640.300	19.683.600
4680	00101	1 DIR.DIREC.NAC.DE ASIG.FAMIL. (e)	1.569.600	18.835.200
4906	00101	1 DIRECTOR GRAL ADM FINAC. MTSS (e)	1.476.950	17.723.400
5987	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1.447.050	17.364.600
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
5986	00101	3 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.266.800 Cls c/u	3.800.400	45.604.800
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.262.350	15.148.200
9459	00101	2 MIEMBROS a 1.232.850 Cls c/u (e)	2.465.700	29.588.400
11193	00101	1 PRESIDENTE (e)	1.232.850	14.794.200
4403	00101	1 DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS (e)	1.173.400	14.080.800
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.139.650 Cls c/u (e)	2.279.300	27.351.600
5985	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.139.650 Cls c/u	2.279.300	27.351.600
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.135.750	13.629.000
11734	00101	5 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 928.900 Cls c/u	4.644.500	55.734.000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	867.407	10.408.884
4618	00101	1 DIRECTOR DE PLAN. DEL TRABAJO (e)	850.300	10.203.600
11733	00101	27 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 850.300 Cls c/u	22.958.100	275.497.200
11732	00101	30 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 799.450 Cls c/u	23.983.500	287.802.000
11732	00101	12 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 799.450 Cls c/u (8.0 meses)	9.593.400	76.747.200
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	799.450	9.593.400
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	745.150	8.941.800
5617	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	726.200	8.714.400
11462	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 726.200 Cls c/u	3.631.000	43.572.000
11731	00101	65 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.200 Cls c/u	47.203.000	566.436.000
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 681.300 Cls c/u (e)	1.362.600	16.351.200
11461	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 667.550 Cls c/u	2.670.200	32.042.400
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 (8.0 meses)	667.550	5.340.400
11730	00101	276 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.550 Cls c/u	184.243.800	2.210.925.600
11730	00101	16 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.550 Cls c/u (8.0 meses)	10.680.800	85.446.400
5521	00101	1 ENFERMERA 1	667.517	8.010.204
5616	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	588.150	7.057.800
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	588.150	7.057.800
11729	00101	28 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588.150 Cls c/u	16.468.200	197.618.400
11729	00101	56 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588.150 Cls c/u (8.0 meses)	32.936.400	263.491.200

PP-212-011

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11457	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 555.450 Cls c/u	1.666.350	19.996.200
11511	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1	531.150	6.373.800
3584	00101	2 CONSULTOR a 525.750 Cls c/u (e)	1.051.500	12.618.000
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	499.300	5.991.600
11728	00101	29 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499.300 Cls c/u	14.479.700	173.756.400
969	00101	1 ASESOR B (e)	483.050	5.796.600
15087	00101	16 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 409.900 Cls c/u	6.558.400	78.700.800
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	380.100	4.561.200
12873	00101	1 SECRETARIO CONFIANZA (e)	359.550	4.314.600
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	340.150	4.081.800
13201	00101	8 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 333.050 Cls c/u	2.664.400	31.972.800
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	331.950	3.983.400
13200	00101	16 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	5.133.600	61.603.200
13200	00101	6 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	1.925.100	15.400.800
15085	00101	8 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	2.566.800	30.801.600
15085	00101	7 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u (8.0 meses)	2.245.950	17.967.600
15971	00101	4 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 313.550 Cls c/u	1.254.200	15.050.400
10616	00101	22 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 308.200 Cls c/u	6.780.400	81.364.800
15307	00101	12 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 308.200 Cls c/u	3.698.400	44.380.800
155	00101	1 ADMINISTRADOR 1	298.650	3.583.800
10615	00101	22 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 283.200 Cls c/u	6.230.400	74.764.800
10615	00101	4 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 283.200 Cls c/u (8.0 meses)	1.132.800	9.062.400
3215	00101	23 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 277.800 Cls c/u	6.389.400	76.672.800
3215	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 277.800 Cls c/u (8.0 meses)	1.666.800	13.334.400
15998	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 2	277.800	3.333.600
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1	275.100	3.301.200
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	272.200	3.266.400
9600	00101	6 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 257.650 Cls c/u	1.545.900	18.550.800
	00101	9 DIFERENCIAS PARA RECONOCER SOBRESUELDO A PUESTOS SOBREPAGADOS		1.781.484
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.224.625
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		103.378.858
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		2.500.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		652.801.843
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		1.803.522
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		963.747.164
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		7.538.651

PP-212-012

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		22.000.000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		2.004.210.196
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1.739.209.503
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		8.154.585
00301	168	DIFERENCIAS POR AUMENTOS ANUALES SEGÚN SENTENCIA N°581-2001 JUZGADO DE TRABAJO DE MAYOR CUANTÍA DE CARGATO DE FECHA 11/09/2001. MTSS		5.371.539
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		71.658.024
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012.		492.000
Total Título:				10.984.891.482

PP-212-013

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 729

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Dirigir la ejecución del proceso de gestión de política sociolaboral, brindar asesoría técnica y garantizar a los programas ejecutores los insumos necesarios para desarrollar la gestión ministerial.

PP-212-014

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	83.002.895.833	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
2 ASESORÍA JURÍDICA.	390.070.497	DIR. DE ASUNTOS JURÍDICOS.
3 GESTIÓN DE AUDITORÍA.	492.720.628	AUDITORÍA.
4 PLANIFICACIÓN.	61.590.079	DIR. DE PLANIFICACIÓN.
5 GÉNERO.	51.325.065	UNIDAD DE GÉNERO.
6 TRANSFERENCIAS.	18.651.528.781	DESPACHO DEL MINISTRO.
Total del Programa	729	102.650.130.883

PP-212-015

Registro 1.1.1.1.212.000-729-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		102.650.130.883
	TOTAL		102.650.130.883
001	INGRESOS CORRIENTES		102.127.983.418
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		522.147.465

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	217	0	217
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	28	0	28
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	141	0	141
5	TECNICO	7	0	7
9	DE SERVICIO	38	0	38

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	102.650.130.883
0					REMUNERACIONES	4.559.408.171
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.528.223.092
00101	001	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.528.223.092
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	11.403.231
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.403.231
00205	001	1111	2112		DIETAS	6.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.897.581.591
00301	001	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	503.806.821
00302	001	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	734.133.989
00303	280	1111	2112		DECIMOTERCER MES	246.239.708
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	208.711.897
00399	001	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	204.689.176
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	311.001.423
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	295.052.633
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	295.052.633
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	15.948.790
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	15.948.790
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	811.198.834
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	162.039.716
00501	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	162.039.716

PP-212-016

	Registro	1.1.1.1.212.000-729-00				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				47.846.372	
00502	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	47.846.372
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				95.692.746	
00503	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	95.692.746
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				505.620.000	
00505	001	1112	2112	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (ASETRABAJO). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07-11-1984). Céd. Jur 3-002-234608	505.620.000
1	SERVICIOS				1.601.646.339	
101	ALQUILERES				275.194.489	
10101	001	1120	2112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	63.335.842
10103	001	1120	2112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	174.178.420
10104	001	1120	2112		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	3.000.000
10199	001	1120	2112		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EN LA NUBE PARA LAS CUENTAS DE CORREO, ENTRE OTROS).	34.680.227
102	SERVICIOS BÁSICOS				244.790.598	
10201	001	1120	2112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	22.140.886
10202	001	1120	2112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	103.743.229
10203	001	1120	2112		SERVICIO DE CORREO	8.303.619
10204	001	1120	2112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	106.958.707
10299	001	1120	2112		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE IMPUESTOS Y OBLIGACIONES MUNICIPALES, LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS, ENTRE OTROS).	3.644.157
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				18.879.534	
10301	001	1120	2112		INFORMACIÓN	11.143.630
10302	001	1120	2112		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.750.000
10303	001	1120	2112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	490.548
10304	001	1120	2112		TRANSPORTE DE BIENES	720.000
10307	001	1120	2112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	775.356
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				324.401.397	
10405	001	1120	2112		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE RESPALDO DE PRONUNCIAMIENTOS; ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE UN SOFTWARE PARA MANTENER EL SISTEMA DE "ATENCIÓN A CONSULTA BREVE", ENTRE OTROS).	18.460.000
10406	001	1120	2112		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS CONTRATOS: DE CERRAJERÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DE EDIFICOS, CONTRATO DE CARGA Y RECARGA DE EXTINTORES Y LIMPIEZA DE VIDRIOS, ENTRE OTROS).	300.941.397

PP-212-017

Registro		1.1.1.1.212.000-729-00			
10499	001	1120	2112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN, ASÍ COMO PARA SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS, ENTRE OTROS).	5.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				86.675.549
10501	001	1120	2112	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.772.373
10502	001	1120	2112	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	47.891.126
10503	001	1120	2112	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	12.000.000
10504	001	1120	2112	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	25.012.050
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				92.000.000
10601	001	1120	2112	SEGUROS	92.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				21.572.000
10701	001	1120	2112	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS PARA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS).	21.000.000
10702	001	1120	2112	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS OCASIONADOS EN LA ATENCIÓN DE RECEPCIONES OFICIALES, REUNIONES, CONGRESOS O CURSOS DE CAPACITACIÓN).	572.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				534.407.772
10801	001	1120	2112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	159.720.000
10804	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.000.000
10805	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50.000.000
10806	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.000.000
10807	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	290.758.775
10808	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	21.598.347
10899	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5.330.650
109	IMPUESTOS				1.625.000
10999	001	1310	2112	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	1.625.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.100.000
19905	001	1120	2112	DEDUCIBLES	2.100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				132.669.113
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				52.636.447
20101	001	1120	2112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42.000.000
20102	001	1120	2112	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.050.000
20104	001	1120	2112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8.200.427
20199	001	1120	2112	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	386.020
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2.500.000
20203	001	1120	2112	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				37.667.941
20301	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.082.624
20302	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.000.000
20303	001	1120	2112	MADERA Y SUS DERIVADOS	400.000
20304	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	27.385.317
20305	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.500.000
20306	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.300.000
20399	001	1120	2112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				7.100.000

PP-212-018

		Registro	1.1.1.1.212.000-729-00			
20401	001	1120	2112	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		1.100.000
20402	001	1120	2112	REPUESTOS Y ACCESORIOS		6.000.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		32.764.725
29901	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		6.071.021
29902	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		1.000.000
29903	001	1120	2112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		14.683.143
29904	001	1120	2112	TEXTILES Y VESTUARIO		300.000
29905	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		3.130.561
29906	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1.900.000
29907	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		300.000
29999	001	1120	2112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		5.380.000
5				BIENES DURADEROS		275.907.757
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		275.907.757
50101	280	2210	2112	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		1.200.000
50103	280	2210	2112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		3.491.133
50104	280	2210	2112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		20.802.609
50105	280	2210	2112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		218.844.015
50106	280	2210	2112	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		8.670.000
50199	280	2210	2112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		22.900.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		96.080.499.503
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		94.322.186.962
60102				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS		234.000.000
60102	001	1310	2112	200 CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (CSO). (PARA PAGO DE SALARIOS, CARGAS SOCIALES Y GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 6727). Céd. Jur 3-007-084843		234.000.000
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		94.071.186.962
60103	001	1310	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		18.500.597
60103	001	1310	2112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		7.974.395
60103	001	1310	3230	203 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (CUOTA COMPLEMENTARIA SERVIDORAS DOMÉSTICAS, SEGÚN TRATADO INTERNACIONAL No. 9169 DEL 22/10/2013, CONVENIO SOBRE EL TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS (CONVENIO 189)). Céd. Jur 4-000-042147		1.250.000.000
60103	001	1310	3530	204 PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (SUBVENCIÓN ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 7648 DEL 09/12/1996). Céd. Jur 3-007-042039		83.710.600.000

PP-212-019

Registro		1.1.1.1.212.000-729-00				
60103	001	1310	3530	205	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE NIÑAS O NIÑOS DISCAPACITADOS O EN RIESGO SOCIAL, INCLUSO LOS AGREDIDOS, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22/12/99). Céd. Jur 3-007-042039	2.745.800.000
60103	001	1310	3550	207	COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (CONAI). (PARA EL PAGO DE SALARIOS Y GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 5251 DEL 11-07-73). Céd. Jur 3-007-045795	479.000.000
60103	001	1310	3524	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA FINANCIAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO No. 14, INCISO B, DE LA LEY No. 7972 DEL 22/12/99). Céd. Jur 4-000-042147	2.937.700.000
60103	001	1310	3530	215	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA EL FONDO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE INSERCIÓN EDUCATIVA DE LAS MADRES ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL, LEY No. 7972 DEL 22/12/99). Céd. Jur 3-007-042039	603.400.000
60103	001	1310	2112	238	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (PARA ATENDER LOS GASTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE), SEGÚN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 9137 DEL 05/09/2013). Céd. Jur 4-000-042144	2.318.211.970
60106					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	17.000.000
60106	001	1310	2190	200	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP). (PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN LEY No. 6756 DEL 5 DE MAYO DE 1982). Céd. Jur 4-000-045015	17.000.000
603					PRESTACIONES	65.000.000
60301	001	1320	2112		PRESTACIONES LEGALES	40.000.000
60399	001	1320	2112		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).	25.000.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.311.344.033
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	484.884.000
60401	001	1320	3530	200	ASOCIACIÓN HOGAR CARLOS MARÍA ULLOA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 7935 DEL 25-10-99, ARTÍCULO 12-15, INCISO C, ARTÍCULO 51 DE LA CARTA MAGNA). Céd. Jur 3-002-111362	117.884.000
60401	001	1320	3530	205	ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (AGECO). (PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE AGECO; ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN UN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO Y UNA VEJEZ DIGNA, ACTIVA Y PRODUCTIVA PARA LOS ADULTOS MAYORES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, SEGÚN ARTÍCULO No.51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y LEY N°7935 DEL 25-10-99 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-045586	367.000.000
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	429.100.000

PP-212-020

Registro		1.1.1.1.212.000-729-00				
60402	001	1320	3530	202	FUNDACIÓN MUNDO DE OPORTUNIDADES. (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DE RECURSOS DESTINADO A VELAR POR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22-12-99). Céd. Jur 3-006-227840	429.100.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					397.360.033
60404	001	1320	3530	208	CIUDAD DE LOS NIÑOS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 7157 DEL 19-06-1990). Céd. Jur 3-007-112502	396.839.040
60404	001	1320	3530	210	CIUDAD DE LOS NIÑOS (ESTAMPILLAS DE NAVIDAD). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 2291 DEL 20-11-58 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-112502	520.993
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					4.000.000
60601	001	1320	2112		INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	4.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					377.968.508
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					377.968.508
60701	001	1330	3560	200	FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA EN COSTA RICA (UNICEF). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8254 DEL 02-05-2002). Céd. Jur 3-003-352294	10.470.970
60701	001	1330	2112	202	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA OIT). Céd. Jur 3-003-061516	64.513.468
60701	001	1330	3560	204	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN CARTA CONSTITUCIONAL DE LA OISS APROBADA EN 1954, LEY No. 7214 DEL 18-12-1990). Céd. Jur 3-003-114237	29.362.195
60701	001	1330	3560	205	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA DE MEMBRESÍA, SEGÚN ARTÍCULO 3 DE LOS ESTATUTOS DE LA OISS, ESTABLECIDO POR LEY No. 7214 DEL 18-12-1990). Céd. Jur 3-003-114237	5.219.802
60701	001	1330	2112	208	CENTRO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL TELETRABAJO (CIDTT). (PARA FINANCIAR PROGRAMA NACIONAL DE TELETRABAJO, SEGÚN CONVENIO ESPECÍFICO DEL 16/08/2016). Céd. Jur 3-106-661450	268.402.073

PP-212-021

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**PROGRAMA 731****ASUNTOS DEL TRABAJO****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN****MISIÓN:**

Tutelar el cumplimiento de la normativa laboral, por medio de la inspección y mediación en los conflictos derivados de la relación de trabajo y a través de acciones de asesoramiento y/o facilitación en materia de los derechos de asociación, de salarios y de salud ocupacional, con el fin de contribuir a la equidad y armonía de las relaciones entre empleados y empleadores.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 2.1.1. Aumentar el cumplimiento patronal a la normativa laboral en sede administrativa a nivel nacional y regional, coadyuvando a la protección de las personas trabajadoras asalariadas del sector privado.
- 2.1.2. Incrementar la restitución de los derechos laborales a las personas trabajadoras afectados por incumplimiento a la legislación laboral en la temática de salarios mínimos a nivel nacional y regional.
- 2.1.3. Aumentar el número de comisiones de salud ocupacional que coadyuven a la prevención de riesgos laborales en empresas e instituciones públicas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Inspección para el cumplimiento de la legislación laboral.	Trabajadores y patronos		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2017	2018	2019
	Persona atendida.	90.000,00	93.500,00	96.500,00
#	Producto	Usuarios (as)		
P.02.	Servicios de registro y acreditación de organizaciones sociales laborales.	Organizaciones sociales de trabajadores.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2017	2018	2019
	Registro.	8.000,00	8.000,00	8.000,00
	Certificación de personería jurídica.	63.000,00	63.000,00	63.000,00
#	Producto	Usuarios (as)		
P.03.	Servicios de asesoría y conciliación en materia laboral individual y colectiva.	Trabajadores y patronos.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2017	2018	2019
	Audiencia de conciliación.	5.000,00	5.000,00	5.000,00
	Persona usuaria del servicio.	75.000,00	75.000,00	75.000,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de visitas inspectivas (iniciales y de revisión) realizadas a centros de trabajo con el fin de verificar o dar seguimiento al cumplimiento de la normativa laboral.			
			Metas			
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	13.200,00	16.500,00	17.000,00	17.500,00	18.000,00	

PP-212-022

Fuente de Datos: Sistema de Información Laboral (SILAC) Dirección Nacional de Inspecciones (DNI).

Supuestos: Las metas se programan considerando la capacidad instalada para 2017, debido a disminución de recurso humano por la jubilación de 15 funcionarios y aunque se logren justificar las plazas la curva de aprendizaje va impactar las metas.

Notas Técnicas: La visita inspectiva es la que realiza la persona inspectora a un centro de trabajo para constatar que se respetan en ese centro los derechos laborales de los empleados, contempla tanto la visita inicial, como la visita de revisión.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cobertura a centros de trabajo, mediante acciones de inspección laboral respecto a empresas registradas en la caja costarricense de seguro social en el año 2016.			
Metas						
Línea Base		2017	2018	2019	2020	
		14,00	11,50	12,00	12,50	13,00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Inspección y reportes del Sistema electrónico de casos (SILAC).

Supuestos: Las metas se programan considerando la capacidad instalada para 2017, debido a disminución de recurso humano por la jubilación de 15 funcionarios y aunque se logren justificar las plazas la curva de aprendizaje va impactar las metas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de la población asalariada del sector privado beneficiada por inspección laboral con respecto a la población asalariada del sector privado registrada en la encuesta nacional de hogares ENAHO 2016.			
Metas						
Línea Base		2017	2018	2019	2020	
		9,00	6,24	6,50	7,00	7,25

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Inspección y reportes del Sistema electrónico de casos (SILAC).

Supuestos: Las metas se programan considerando la capacidad instalada para 2017, debido a disminución de recurso humano por la jubilación de 15 funcionarios y aunque se logren justificar las plazas la curva de aprendizaje va impactar las metas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de empresas certificadas por contratación de personas con discapacidad, tuteladas por la inspección del trabajo con respecto al total de empresas inclusivas certificadas y registradas ante el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.			
Metas						
Línea Base		2017	2018	2019	2020	
		85,00	90,00	93,00	95,00	100,00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Inspección y reportes del Sistema electrónico de casos (SILAC).

Notas Técnicas: Esta meta se está trabajando en coordinación con CONAPDIS (Consejo Nacional de Personas con Discapacidad) que es el ente que registra y certifica estas empresas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Número de regiones en las que se realizan operativos interinstitucionales de inspecciones conjuntas de los derechos de los trabajadores en los centros de trabajo (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Consejo de Salud Ocupacional, Instituto Nacional de Seguros, Ministerio de Salud).			
Metas						
Línea Base		2017	2018	2019	2020	
		-	2,00	-	-	-

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Inspección y reportes del Sistema electrónico de casos (SILAC).

Notas Técnicas: No se proyectan años siguientes porque es un plan piloto para inspección conjunta. La coordinación interinstitucional no siempre es tan fácil de ejecutar, por lo que se pretende abarcar primeramente dos regiones del país, las cuales se definirán más adelante.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes de inscripción de órganos directivos que culminan con la emisión de certificación de personería jurídica con respecto a las solicitudes que ingresan en el año.			

PP-212-023

Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00

Fuente de Datos: Registros del Sistema de Organizaciones Sociales.

Notas Técnicas: Las organizaciones sociales laborales beneficiarias son: sindicatos, cooperativas, asociaciones solidaristas, sociedades anónimas laborales, comités de ferias del agricultor y centros agrícolas cantonales.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios registrales que se realizan para que las organizaciones sociales ejerzan a derecho con respecto al total de estudios solicitados.

Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	90,00	90,00	90,00	90,00	-

Fuente de Datos: Registros del Sistema de Organizaciones Sociales.

Supuestos: Los estudios solicitados pueden ser: constitución, cambios de órganos directivos y reformas estatutarias.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de certificaciones de membresía de organizaciones sindicales, tramitadas por el Registro de Organizaciones Sociales, respecto al total de las certificaciones solicitadas por las organizaciones sindicales.

Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Expediente de las organizaciones sindicales y base de datos de sindicatos.

Notas Técnicas: Es una competencia nueva según lo estipula la Ley de Reforma Procesal Laboral. Estos estudios le permiten a los sindicatos la legitimación para negociar y suscribir convenciones colectivas, al solicitante se le entrega una certificación de la membresía del sindicato lo cual permite tomar decisión en procesos de negociación en casos de huelga o incoformidad laboral por parte de un grupo de trabajadores, esto es un insumo para la toma de decisiones.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de oficinas del MTSS aplicando nueva metodología en la atención de usuarios de los servicios de asesoría y conciliación en materia laboral individual y colectiva, conforme a la Ley de Reforma Procesal Laboral.

Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
-	6,00	6,00	7,00	8,00	

Fuente de Datos: Informes de la Dirección de Asuntos Laborales.

Notas Técnicas: Se refiere a la implementación del nuevo Código de Reforma Procesal Laboral. La meta es por año, 6 para el primer año, otras 6 2018, así sucesivamente, en distintos puntos del país. La meta de 6 Regiones porque está dividido en las 6 regionales socioeconómicas definidas por MIDEPLAN, con oficinas en distintas partes del país que coordinan con la región que les corresponde y la Reforma se implementará en las 6 cabeceras de región. Si fuese necesario porque así lo demuestra la demanda cada año se tendrá que contemplar aquellas que requieran abrir ese servicio.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.03.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de reuniones de negociación que permiten evitar conflictos laborales de carácter colectivo, producto de la intervención del MTSS, con respecto al total de reuniones de negociación atendidas.

Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	80,00	85,00	90,00	95,00	95,00

Fuente de Datos: Base de datos de atención de asuntos colectivos.

PP-212-024

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TUTELAJE DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.	6.106.118.693	DIRECC. NAL. DE INSPECC.
2 TUTELAJE DE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	330.060.470	DPTO. SEGURIDAD E HIGIENE.
3 RELACIONES LABORALES.	1.650.302.349	DIRECC. ASUNTOS LABORALES.
4 SALARIOS MÍNIMOS.	165.030.235	DEPARTAMENTO DE SALARIOS.
Total del Programa	731	8.251.511.747

PP-212-025

Registro 1.1.1.1.212.000-731-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		8.251.511.747
001	INGRESOS CORRIENTES		7.346.356.183
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		905.155.564

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	328	0	328
3	ADMINISTRATIVO	31	0	31
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	269	0	269
5	TECNICO	22	0	22
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	8.251.511.747
0					REMUNERACIONES	6.291.733.440
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.267.915.420
00101	001	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.267.915.420
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	64.286.646
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	286.646
00205	001	1111	2112		DIETAS	64.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.012.625.667
00301	001	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	754.388.007
00302	001	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.318.872.527
00303	280	1111	2112		DECIMOTERCER MES	383.946.995
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	285.126.393
00399	001	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	270.291.745
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	477.616.691
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	453.123.528
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	453.123.528
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	24.493.163
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	24.493.163
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	469.289.016
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	248.850.543
00501	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	248.850.543
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	73.479.491

PP-212-026

Registro		1.1.1.1.212.000-731-00				
00502	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	73.479.491
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				146.958.982	
00503	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	146.958.982
1	SERVICIOS				1.076.192.064	
101	ALQUILERES				686.615.983	
10101	001	1120	2112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	585.000.000
10103	001	1120	2112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	101.615.983
102	SERVICIOS BÁSICOS				114.678.433	
10201	001	1120	2112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10.740.808
10202	001	1120	2112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	36.522.309
10203	001	1120	2112		SERVICIO DE CORREO	4.000.000
10204	001	1120	2112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	63.415.316
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				29.162.218	
10301	001	1120	2112		INFORMACIÓN	9.774.072
10302	001	1120	2112		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.485.000
10303	001	1120	2112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	11.403.146
10304	001	1120	2112		TRANSPORTE DE BIENES	3.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				75.500.000	
10402	001	1120	2112		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL NOMBRAMIENTO DE JUECES EJECUTORES DEL PODER JUDICIAL PARA LAS SENTENCIAS EN EL COBRO DE MULTAS A LOS PATRONOS SENTENCIADOS POR INFRACCIÓN A LAS LEYES LABORALES, ENTRE OTROS).	75.500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				47.998.474	
10501	001	1120	2112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5.720.972
10502	001	1120	2112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	42.277.502
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				26.818.592	
10601	001	1120	2112		SEGUROS	26.818.592
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				25.000.000	
10701	001	1120	2112		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA REGISTRAL Y NUEVA NORMATIVA APLICABLE).	25.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				69.898.364	
10805	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14.071.429
10807	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	22.972.727
10808	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	32.854.208
109	IMPUESTOS				520.000	
10999	001	1310	2112		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	520.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				84.219.022	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				20.689.529	
20101	001	1120	2112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.390.165
20102	001	1120	2112		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.000.000
20104	001	1120	2112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.299.364
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				350.000	

PP-212-027

Registro		1.1.1.1.212.000-731-00			
20203	001	1120	2112	ALIMENTOS Y BEBIDAS	350.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				7.863.636
20301	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.431.818
20304	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.431.818
20399	001	1120	2112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				10.571.429
20402	001	1120	2112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.571.429
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				44.744.428
29901	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	16.215.000
29903	001	1120	2112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	11.354.545
29904	001	1120	2112	TEXTILES Y VESTUARIO	1.200.000
29905	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.856.603
29906	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	13.118.280
5	BIENES DURADEROS				521.208.569
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				521.208.569
50102	280	2210	2112	EQUIPO DE TRANSPORTE	108.000.000
50103	280	2210	2112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	47.104.545
50104	280	2210	2112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	94.984.024
50105	280	2210	2112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	241.120.000
50199	280	2210	2112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	30.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				278.158.652
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				40.658.652
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				40.658.652
60103	001	1310	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	28.412.070
60103	001	1310	2112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12.246.582
603	PRESTACIONES				227.500.000
60301	001	1320	2112	PRESTACIONES LEGALES	200.000.000
60399	001	1320	2112	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	27.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				10.000.000
60601	001	1320	2112	INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	10.000.000

PP-212-028

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 732

DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

MISIÓN:

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermediación de empleo, empleabilidad, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la generación de oportunidades de movilidad social para los grupos en desventaja social por medio de la economía social solidaria.

PP-212-029

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**SUBPROGRAMA 1
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES****MISIÓN:**

Somos el ente público que administra los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, a través de una gestión eficiente, eficaz, oportuna y transparente, con la finalidad de facilitar la inclusión social y la eliminación de la pobreza en Costa Rica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 7.1. Aumentar el porcentaje de los beneficiarios de los programas financiados por el FODESAF que se encuentran en estado de pobreza.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Cantidad			
	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020
P.01.	Administrar los recursos de FODESAF.				
	Unidad ejecutora.	27,00	27,00	27,00	27,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de recursos del FODESAF, transferidos a programas sociales dirigidos al combate de la pobreza.			
			Metas			
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: Informes presupuestarios y archivo físico de la Dirección de Desarrollo Social de Asignaciones Familiares (DESAF).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de programas sociales financiados por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) evaluados.			
			Metas			
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	1,00	4,00	4,00	4,00	4,00	

Fuente de Datos: Archivo digital (excel) y sistema de indicadores, DESAF.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de recaudación de los recursos con relación a lo recaudado el año anterior, por concepto de morosidad patronal al FODESAF.			
			Metas			
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	80,00	70,00	70,00	70,00	70,00	

Fuente de Datos: Biblioteca virtual en Laserfiche. Cuentas bancarias (ingresos)

PP-212-030

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF.	334.998.971.477	DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.
Total del Subprograma	01	334.998.971.477

PP-212-031

Registro 1.1.1.1.212.000-732-01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	334.998.971.477
001	INGRESOS CORRIENTES	334.870.282.472
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	128.689.005

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	50	0	50
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	44	0	44
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	334.998.971.477
0					REMUNERACIONES	1.178.450.471
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	425.450.725
00101	001	1111	3530		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	425.450.725
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.643.662
00201	001	1111	3530		TIEMPO EXTRAORDINARIO	143.662
00202	001	1111	3530		RECARGO DE FUNCIONES	2.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	571.398.179
00301	001	1111	3530		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	140.710.562
00302	001	1111	3530		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	230.978.033
00303	280	1111	3530		DÉCIMOTERCER MES	74.054.605
00304	001	1111	3530		SALARIO ESCOLAR	66.250.969
00399	001	1111	3530		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	59.404.010
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	90.265.886
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	85.636.866
00401	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	85.636.866
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.629.020
00405	001	1112	3530	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.629.020
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	88.692.019
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	47.030.841
00501	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	47.030.841

PP-212-032

	Registro	1.1.1.1.212.000-732-01				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				13.887.059	
00502	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	13.887.059
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				27.774.119	
00503	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	27.774.119
1	SERVICIOS				898.026.980	
101	ALQUILERES				1.000.000	
10104	001	1120	3530		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				59.040.000	
10201	001	1120	3530		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.400.000
10202	001	1120	3530		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.400.000
10204	001	1120	3530		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	43.740.000
10299	001	1120	3530		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES, ENTRE OTROS).	1.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				15.630.000	
10307	001	1120	3530		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	15.630.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				742.857.840	
10402	001	1120	3530		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL SERVICIO DE LOCALIZACIÓN Y NOTIFICACIÓN EFECTIVA DE LOS ADEUDOS DE LOS PATRONOS MOROSOS DE FODESAF, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE ENVÍO DEL COBRO JUDICIAL, ENTRE OTROS).	110.000.000
10404	001	1120	3530		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DE FODESAF; ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FODESAF, ENTRE OTROS).	16.000.000
10405	001	1120	3530		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL SERVICIO DE RESPALDO DE INFORMACIÓN PARA LA DESAF Y LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE PERMITA SIMPLIFICAR EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS DE FODESAF, ENTRE OTROS).	13.200.000
10406	001	1120	3530		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ASÍ COMO SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	63.157.840
10499	001	1120	3530		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA INCORPORACIÓN DE UN MÓDULO EN LA ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES PARA MEDIR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FINANCIADOS POR FODESAF. ADEMÁS INCLUYE RECURSOS PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	540.500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				2.560.047	
10502	001	1120	3530		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.560.047
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				7.600.000	
10601	001	1120	3530		SEGUROS	7.600.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				5.000.000	

PP-212-033

		Registro	1.1.1.1.212.000-732-01			
10701	001	1120	3530	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS QUE PERMITA UN MEJOR DESEMPEÑO DEL QUEHACER DE LA INSTITUCIÓN Y EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FODESAF).		5.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					64.239.093
10801	001	1120	3530	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		52.759.093
10804	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		2.020.000
10805	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3.000.000
10806	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.760.000
10807	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		1.000.000
10808	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		3.500.000
10899	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		200.000
109	IMPUESTOS					100.000
10999	001	1310	3530	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR, ENTRE OTROS).		100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					18.573.348
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					4.512.348
20101	001	1120	3530	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2.300.348
20102	001	1120	3530	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		612.000
20104	001	1120	3530	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.600.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					150.000
20203	001	1120	3530	ALIMENTOS Y BEBIDAS		150.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					7.000.000
20304	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		7.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					3.000.000
20402	001	1120	3530	REPUESTOS Y ACCESORIOS		3.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					3.911.000
29901	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		900.000
29903	001	1120	3530	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.900.000
29905	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		51.000
29907	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		30.000
29999	001	1120	3530	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		30.000
5	BIENES DURADEROS					54.634.400
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					48.500.000
50103	280	2210	3530	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		15.000.000
50104	280	2210	3530	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		1.500.000
50105	280	2210	3530	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		32.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					6.134.400
59903	280	2240	3530	BIENES INTANGIBLES		6.134.400
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					332.261.366.051
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					332.085.366.051
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					251.550.600.000

PP-212-034

		Registro			1.1.1.1.212.000-732-01	
60102	001	1310	3530	200	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS Y SERVICIOS A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y A OTRAS, QUE TIENEN A SU CARGO APORTES COMPLEMENTARIOS AL INGRESO DE LAS FAMILIAS Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, SEGÚN LEY No. 8783 DEL 13/10/09). Céd. Jur 3-007-092879	251.550.600.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					80.534.766.051
60103	001	1310	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.369.663
60103	001	1310	3530	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.314.510
60103	001	1310	3524	220	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO 77 DE LA LEY No. 7983 DEL 16/02/00 Y LEY No. 8783 DEL 13/10/09). Céd. Jur 4-000-042147	4.710.099.984
60103	001	1310	3524	230	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PENSIONES DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA, QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR OTROS REGÍMENES, SEGÚN LEY No. 7983 DEL 16/02/00 Y LEY No. 8783 DEL 13/10/09). Céd. Jur 4-000-042147	68.628.295.103
60103	001	1310	3530	235	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (PARA DAR FINANCIAMIENTO Y CONTINUIDAD AL PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA, SEGÚN LEY No. 4760, CAPITULO IV, ARTÍCULO 14, INCISO B DEL 04/05/1971 Y LEY No. 8783 DEL 13/10/09). Céd. Jur 4-000-042144	7.177.242.240
60103	001	1310	2121	240	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER). (PARA CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL INCISO B DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY N° 9036 DE 11/05/2012). Céd. Jur 4-000-042143	11.444.551
603	PRESTACIONES					26.000.000
60301	001	1320	3530		PRESTACIONES LEGALES	20.000.000
60399	001	1320	3530		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	6.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					150.000.000
60601	001	1320	3530		INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	150.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES					587.920.227
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					587.920.227
90201	001	4000	3530		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	587.920.227

PP-212-035

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBPROGRAMA 2
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

MISIÓN:

Es la instancia responsable de promover procesos de movilidad social, fomentando la empleabilidad de la fuerza de trabajo costarricense y desarrollando mecanismos de protección de la población trabajadora en condición especial, con el fin de mejorar su calidad de vida.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.2.1. Capacitar a las personas jóvenes entre 17 y 24 años en condición de vulnerabilidad en áreas de mayor demanda del mercado a nivel nacional y regional.
- 1.3.1. Generar empleo temporal a personas en condición de desempleo y pobreza a nivel nacional y regional.
- 1.3.2. Generar emprendimientos con subsidio económico del PRONAE.
- 1.4.1. Mejorar la intermediación laboral y la prospección de empleo a nivel cantonal con la incorporación de municipalidades al Sistema de Información, Orientación e Intermediación de Empleo (SIOIE).
- 1.6.1. Apoyar a personas en condición de pobreza con microempresas en marcha o con emprendimientos para su sostenibilidad.
- 1.8.1. Desarrollar redes para la articulación y fomento de las organizaciones de economía social solidaria en cantones con bajos índices de desarrollo social.
- 1.8.2. Generar y poner en marcha emprendimientos productivos y de servicios en los cantones con bajos índices de Desarrollo Social.
- 3.1.1. Disminuir el trabajo infantil y sus peores formas.
- 3.1.2. Disminuir el trabajo adolescente en Costa Rica.
- 15.3. Incrementar las capacitaciones laborales de la población trabajadora con discapacidad, mediante acciones de capacitación en orientación laboral, en dos cantones prioritarios en las regiones Huétar Atlántica y Chorotega, que presentan mayor índice de pobreza y discapacidad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2017	2018	2019
P.01.	Subsidios para capacitación técnica y formación para el empleo, proyecto de infraestructura comunal y socioproductivos.	Jóvenes entre 17 y 24 años, personas con discapacidad (PCD) entre 17 y 35 años y personas desempleadas.			
	Unidad de Medida				
	Persona subsidiada.		17.791,00	18.651,00	18.000,00

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2017	2018	2019
P.02.	Capacitación, asesoría y acompañamiento para autoempleo.	Personas con ideas productivas y microempresarios.			
	Unidad de Medida				
	Emprendimiento.		4.225,00	4.865,00	4.865,00
	Red de articulación.		8,00	6,00	6,00

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2017	2018	2019
P.03.	Intermediación laboral.	Personas desempleadas, subempleadas y empresarios.			
	Unidad de Medida				
	Persona.		55.400,00	55.566,00	55.000,00

#	Producto	Usuarios (as)
P.04.	Servicios de protección al trabajador.	Niños, niñas y adolescentes trabajadores, personas con discapacidad, adultos mayores y trabajadores en general.

PP-212-036

Unidad de Medida	Cantidad		
	2017	2018	2019
Persona atendida.	7.000,00	6.000,00	6.000,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas jóvenes con discapacidad entre 17 a 35 años en condición de vulnerabilidad egresados de programas de capacitación según demanda del mercado laboral a nivel nacional.		
Metas					
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Informes de EMPLEATE

Notas Técnicas: El mecanismo de intervención para la población joven con discapacidad entre 17 y 35 años, se realiza mediante la capacitación ocupacional, lo que permitirá que estas personas logren mejorar su empleabilidad, paralelo a ello se coordina con el sector privado para conocer vacantes disponibles para estas personas, mediante el conocimiento del perfil laboral y/o poder adaptarlo a esta población.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02	Gestión	Eficacia	Número de personas indígenas que recibieron subsidio temporal por desempleo y que a la vez mejoraron su empleabilidad.		
Metas					
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
	1.500,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00

Fuente de Datos: Informes del Programa Nacional de Empleo (PRONAE).

Notas Técnicas: El mecanismo de intervención del Programa Nacional de Empleo (PRONAE) es un auxilio económico que reciben directamente las personas seleccionadas que se integran a algún proyecto (obra comunal, socio productivo, ambiental, de capacitación). Es una transferencia económica condicionada, a su participación en el desarrollo de obras de interés comunal, en la cual se aporta horas en el desarrollo del proyecto.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas pobres con discapacidad, capacitadas en habilidades básicas empresariales y/o asistencia técnica, que cuentan con emprendimientos.		
Metas					
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
	-	150,00	150,00	150,00	150,00

Fuente de Datos: Base de Datos de la Dirección de Economía Solidaria, PRONAMYPE.

Notas Técnicas: El fin es apoyar a personas con discapacidad pobres con capacitación para la sostenibilidad de su microempresa

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de proyectos asociativos promovidos con valor agregado, principalmente en los cantones de menor Índice de Desarrollo, con respecto al total de proyectos productivos asociativos generados.		
Metas					
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
	35,00	60,00	65,00	70,00	70,00

Fuente de Datos: Informes Economía Social Solidaria.

Notas Técnicas: Desarrollo de proyectos productivos asociativos (bienes y servicios) sostenibles en organizaciones y grupos de la economía social solidaria en los cantones de menor índice de desarrollo social, para 2017 se espera contar al menos con 80 proyectos el porcentaje sería en relación a ese número de proyectos. Estos proyectos asociativos permiten que se unan proyectos productivos para fortalecimiento del negocio.

PP-212-037

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas con discapacidad insertadas en un puesto de trabajo mediante el proceso de inclusión a nivel nacional.		
Metas					
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
	17,00	45,00	45,00	45,00	45,00

Fuente de Datos: Plataforma electrónica buscoempleo.go.cr, listados de personas ubicadas e informes.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.04.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas menores de edad retiradas del trabajo y reinsertadas en el sistema educativo en la Región Chorotega.		
Metas					
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
	-	65,00	-	-	-

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Seguridad Social.

Notas Técnicas: En 2016 se está trabajando la Región Huetar Norte, para el 2017 se dirigirán esfuerzos en la zona Chorotega para 2018 se trabajará en otra región la cual todavía no esta definida. La selección de la Región se realiza de conformidad con datos estadísticos que determinan las zonas de mayor incidencia de trabajo infantil, las cuales son concordantes con los cantones designados en Plan Puento al Desarrollo. El número de menores de edad beneficiados se define de acuerdo a la capacidad con que cuenta la Dirección Nacional de Seguridad Social.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.04.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas menores de edad trabajadores atendidos por el MTSS con restitución de derechos.		
Metas					
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
	300,00	150,00	150,00	150,00	150,00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Seguridad Social.

Notas Técnicas: Trabajo adolescente: menor de edad trabajador, el cual se encuentra protegido por Código de la Niñez y Adolescencia, capítulo VII, 1998. La edad de esta población es: mayores a 15 años y menores de 18 años. La meta de 300 adolescentes se define de acuerdo a la capacidad de atención de la Dirección Nacional de Seguridad Social.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.04.03.	Gestión	Eficacia	Número de Presonas Adultas Mayores atendidos con orientación laboral.		
Metas					
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
	100,00	200,00	225,00	250,00	275,00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección de Seguridad Social, listados de asistencia a actividades, registros.

Notas Técnicas: Como parte de este objetivo estratégico, los servicios que brinda el MTSS en cumplimiento a la Ley 7935 artículo 31 son los siguientes: 1) Coordinación y Seguimiento con los Grupos Organizados de Adultos Mayores. 2) Establecimiento de lazos de seguimiento y coordinación con Universidades, Entes de Gobierno y Empresa Privada. 3) Dar operación, asistencia y seguimiento a la Bolsa de Empleo para Adultos Mayores. 4) Elaboración de Guía para la contratación de adultos mayores y un módulo de jubilación para empresa pública y privada.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.04.04.	Gestión	Eficacia	Número de personas con discapacidad capacitadas en temas de orientación laboral. que les permitan su inclusión laboral.		
Metas					
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
	250,00	250,00	250,00	-	-

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Seguridad Social.

Notas Técnicas: Es importante señalar que esta acción finaliza en el 2018, con la finalización del Plan de Desarrollo.

PP-212-038

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROTECCIÓN AL TRABAJADOR.	19.181.684.091	DIRECC. SEG. SOCIAL.
2 DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO.	672.726.354	DIRECC. NAC. DE EMPLEO.
3 APOYO A LA MICROEMPRESA.	107.795.914	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA.
Total del Subprograma	02	19.962.206.359

PP-212-039

Registro 1.1.1.1.212.000-732-02

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		19.962.206.359
001	INGRESOS CORRIENTES		19.840.852.224
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		121.354.135

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	52	0	52
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	45	0	45
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	19.962.206.359
0					REMUNERACIONES	1.162.544.291
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	436.569.035
00101	001	1111	3570		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	436.569.035
003					INCENTIVOS SALARIALES	549.502.520
00301	001	1111	3570		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	147.120.242
00302	001	1111	3570		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	200.527.935
00303	280	1111	3570		DECIMOTERCER MES	73.129.135
00304	001	1111	3570		SALARIO ESCOLAR	65.622.737
00399	001	1111	3570		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	63.102.471
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	89.012.373
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	84.447.636
00401	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	84.447.636
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.564.737
00405	001	1112	3570	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.564.737
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	87.460.363
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	46.377.729
00501	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	46.377.729
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	13.694.211
00502	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	13.694.211

PP-212-040

Registro 1.1.1.1.212.000-732-02

Céd. Jur 4-000-042147

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				27.388.423
00503	001	1112	3570	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	27.388.423
1	SERVICIOS				408.143.895
101	ALQUILERES				312.783.895
10101	001	1120	3570	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	312.783.895
102	SERVICIOS BÁSICOS				39.160.000
10201	001	1120	3570	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9.920.000
10202	001	1120	3570	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	19.840.000
10204	001	1120	3570	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	9.400.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				9.500.000
10301	001	1120	3570	INFORMACIÓN	1.500.000
10303	001	1120	3570	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.000.000
10304	001	1120	3570	TRANSPORTE DE BIENES	3.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				31.400.000
10501	001	1120	3570	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	900.000
10502	001	1120	3570	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	30.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				3.300.000
10601	001	1120	3570	SEGUROS	3.300.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				3.000.000
10701	001	1120	3570	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN EN ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA Y PRONAMYPE, ASÍ COMO TÉCNICO EN EL FIDEICOMISO MICROFINANZAS, MANEJO DE BASE DE DATOS, INSTRUMENTOS LEGALES, FINANCIEROS; ENTRE OTROS).	3.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				9.000.000
10805	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.000.000
10808	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				18.750.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				7.600.000
20101	001	1120	3570	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.500.000
20104	001	1120	3570	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.100.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				800.000
20203	001	1120	3570	ALIMENTOS Y BEBIDAS	800.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				50.000
20304	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	50.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.000.000
20402	001	1120	3570	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				8.300.000
29901	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.100.000
29903	001	1120	3570	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.200.000
5	BIENES DURADEROS				48.225.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				48.225.000
50103	280	2210	3570	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	225.000
50104	280	2210	3570	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	24.000.000
50105	280	2210	3570	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	24.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				18.324.543.173

PP-212-041

Registro		1.1.1.1.212.000-732-02				
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.690.877.464
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	2.883.300.000
60102	001	1310	3570	211	CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 9303, DEL 26/05/2015). Céd. Jur 3-007-051026	2.400.000.000
60102	001	1310	3570	212	CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE PERSONAS MAYORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LEY 9303 DEL 26/05/2015). Céd. Jur 3-007-051026	483.300.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	7.577.464
60103	001	1310	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.295.095
60103	001	1310	3570	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.282.369
60108					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	2.800.000.000
60108	001	1310	2190	200	FIDEICOMISO #02-99 (PRONAMYPE). (PARA IMPULSAR PROCESOS HACIA LA MOVILIDAD SOCIAL QUE DESARROLLEN CAPACIDADES EMPRESARIALES EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES EN RIESGO Y EXCLUIDOS DE LAS OPORTUNIDADES QUE GOZA LA SOCIEDAD COSTARRICENSE, SEGÚN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO No.02-99-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL/BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL "MTSS/PRONAMYPE/BANCO POPULAR"). Céd. Jur 2-100-042012	1.800.000.000
60108	001	1310	3570	203	FIDEICOMISO #02-99 (MI PRIMER EMPLEO). (PARA EL PAGO A EMPRESAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL QUE CONTRATEN A PERSONAS DESOCUPADAS, QUE TENDRÁN UNA OPORTUNIDAD DE EMPLEO A TRAVÉS DEL PROGRAMA MI PRIMER EMPLEO, SEGÚN DECRETO No. 39213-MTSS-MEIC Y LEY No. 8783 DEL 13/10/09). Céd. Jur 2-100-042012	1.000.000.000
603					PRESTACIONES	12.387.057.709
60301	001	1320	3570		PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	3570		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA, ADEMÁS INCLUYE ¢12.349,1 MILLONES PARA EL PAGO DE AUXILIO TEMPORAL A TRABAJADORES DESOCUPADOS DEL PROGRAMA PRONAE, ASÍ COMO EL SUBSIDIO PARA ATENDER LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS ZONAS INDÍGENAS DEL PAÍS Y PARA EL PROGRAMA DE BECAS DE EMPLÉATE).	12.357.057.709
605					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	244.608.000
60501	001	1320	3570		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS (PARA EL PROGRAMA MI PRIMER EMPLEO).	244.608.000

PP-212-042

	Registro		1.1.1.1.212.000-732-02						
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				2.000.000
60601	001	1320	3570		INDEMNIZACIONES			2.000.000
					(PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA				
					INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).				

PP-212-043

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**PROGRAMA 733****TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL****UNIDAD EJECUTORA****TRIBUNAL ADM. DE LA SEG. SOCIAL****MISIÓN:**

Velar por el cumplimiento de la legislación en materia de pensiones y jubilaciones del Régimen del Magisterio Nacional, por medio de resoluciones en alzada contra los actos y resoluciones definitivas emitidas por la Dirección Nacional de Pensiones en el conocimiento de beneficios de pensión o jubilación por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, así como los demás asuntos que por normativa sean sometidos a su conocimiento.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2017	2018	2019
P.01.	Atención de apelaciones.				
			Instituciones Públicas y Sociedad Civil.		
			Cantidad		
	Recurso Atendido.		1.470,00	1.550,00	1.650,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.	Gestión	Eficacia	Número de casos en que se incrementa cada año la atención de apelaciones en relación con el año anterior.				
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
			1.400,00	70,00	80,00	90,00	100,00
Fuente de Datos:	Registro de control y seguimiento de trámites del Tribunal.						
Notas Técnicas:	El Tribunal recibe apelaciones ya que funciona como un ente de Control y fiscalización de los actos emitidos por la Dirección Nacional de Pensiones, de manera que de detectarse alguna irregularidad en una pensión, este Tribunal se encuentra obligado a ordenar la corrección de esos actos en garantía del control de la Legalidad, la Ética Pública y la Justicia que debe imperar en materia de la Seguridad Social.						

PP-212-044

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 EMISIÓN DE RESOLUCIONES.	335.853.793	TRIBUNAL ADM. DE SEG. SOC.
Total del Programa	733	335.853.793

PP-212-045

Registro 1.1.1.1.212.000-733-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		335.853.793
001	INGRESOS CORRIENTES		319.653.302
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		16.200.491

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	11	0	11
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8	0	8
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	335.853.793
0					REMUNERACIONES	282.042.681
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	115.482.870
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	107.328.285
00105	001	1111	3522		SUPLENCIAS	8.154.585
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	286.323
00201	001	1111	3522		TIEMPO EXTRAORDINARIO	286.323
003					INCENTIVOS SALARIALES	123.046.212
00301	001	1111	3522		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	23.096.655
00302	001	1111	3522		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	61.246.388
00303	280	1111	3522		DECIMOTERCER MES	15.920.491
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	14.578.819
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.203.859
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	21.803.722
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	20.685.582
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.685.582
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.118.140
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.118.140
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	21.423.554
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	11.360.298
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	11.360.298
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.354.419

PP-212-046

		Registro	1.1.1.1.212.000-733-00			
00502	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.354.419
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					6.708.837
00503	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.708.837
1	SERVICIOS					4.445.000
101	ALQUILERES					3.700.000
10103	001	1120	3522		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3.700.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					130.000
10301	001	1120	3522		INFORMACIÓN	80.000
10303	001	1120	3522		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	50.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					100.000
10499	001	1120	3522		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN)	100.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					50.000
10501	001	1120	3522		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	25.000
10502	001	1120	3522		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					465.000
10807	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	465.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					1.230.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					400.000
20104	001	1120	3522		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	400.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					830.000
29901	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300.000
29903	001	1120	3522		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	200.000
29904	001	1120	3522		TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
29905	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	150.000
29907	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	80.000
5	BIENES DURADEROS					280.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					280.000
50104	280	2210	3522		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	200.000
50199	280	2210	3522		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	80.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					47.856.112
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					1.856.112
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					1.856.112
60103	001	1310	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.297.042
60103	001	1310	3522	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	559.070
603	PRESTACIONES					6.000.000
60301	001	1320	3522		PRESTACIONES LEGALES	4.000.000

PP-212-047

	Registro			1.1.1.1.212.000-733-00	
60399	001	1320	3522	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	2.000.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40.000.000
60601	001	1320	3522	INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	40.000.000

PP-212-048

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**PROGRAMA 734****PENSIONES Y JUBILACIONES****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES****MISIÓN:**

Declarar derechos de pensión y/o jubilación de los Regímenes Especiales de Pensión con cargo al Presupuesto Nacional, dirigido a potenciales pensionados y jubilados, que cumplan con la normativa vigente, mediante la prestación de servicios ágiles y oportunos, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social Costarricense.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 2.2.1. Resolver solicitudes acumuladas de diferencias adeudadas de pensiones de periodos anteriores al año fiscal vigente.
- 2.2.2. Disminuir los tiempos de respuesta en los trámites de pensión presentados por los usuarios a la Dirección Nacional de Pensiones mediante la automatización integral de los procesos de trabajo.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2017	2018	2019
P.01.	Atención de casos de jubilación y pensión, mediante la emisión de resoluciones.	Personas pensionadas y sus familiares.			
	Unidad de Medida				
	Resolución emitida.		11.200,00	11.200,00	11.200,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de pensionados con solicitudes de pago de periodos anteriores resueltas.			
			Metas			
	Línea Base		2017	2018	2019	2020
	1.449,00	1.500,00	1.500,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informes mensuales de la Dirección Nacional de Pensiones.					
Supuestos:	Este indicador pretende cerrar la brecha de 4500 solicitudes acumuladas de diferencias de pensiones de periodos anteriores al año fiscal vigente, en el 2015 se logró un avance de 500, al 2018 se lograría terminar con el acumulado.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Calidad	Tiempo de respuesta en días de solicitudes de beneficios de pensión original, trasposos y revisiones resueltas.			
			Metas			
	Línea Base		2017	2018	2019	2020
	150,00	115,00	100,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	Informes mensuales de la Dirección Nacional de Pensiones.					
Notas Técnicas:	Se establece la meta de disminuir un número de días por año con respecto al año anterior, con el fin de llegar a un tiempo de resolución según plazo de ley.					

PP-212-049

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DECLARACIÓN DE DERECHOS DE PENSIÓN Y/O JUBILACIÓN.	2.408.325.741	DIRECC. NAL. DE PENSIONES.
Total del Programa	734	2.408.325.741

PP-212-050

Registro 1.1.1.1.212.000-734-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		2.408.325.741
001	INGRESOS CORRIENTES		2.226.877.463
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		181.448.278

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	106	0	106
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	82	0	82
5	TECNICO	12	0	12
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	2.408.325.741
0					REMUNERACIONES	2.027.196.972
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	810.351.297
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	810.351.297
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.146.750
00201	001	1111	3522		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.146.750
003					INCENTIVOS SALARIALES	906.680.442
00301	001	1111	3522		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	175.458.755
00302	001	1111	3522		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	422.198.488
00303	280	1111	3522		DECIMOTERCER MES	120.423.278
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	108.430.541
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	80.169.380
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	155.868.092
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	147.874.857
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	147.874.857
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.993.235
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.993.235
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	153.150.391
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	81.211.272
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	81.211.272
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	23.979.706

PP-212-051

		Registro	1.1.1.1.212.000-734-00			
00502	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	23.979.706
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					47.959.413
00503	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	47.959.413
1	SERVICIOS					213.635.000
101	ALQUILERES					15.000.000
10103	001	1120	3522		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	15.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					5.780.000
10203	001	1120	3522		SERVICIO DE CORREO	500.000
10204	001	1120	3522		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.280.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					3.400.000
10301	001	1120	3522		INFORMACIÓN	1.600.000
10307	001	1120	3522		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.800.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					150.000.000
10404	001	1120	3522		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE ADMINISTRADORES QUE COLABOREN EN EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA DE REVALORIZACIÓN AUTOMÁTICA DE PENSIONES, ENTRE OTROS).	10.000.000
10405	001	1120	3522		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE REVALORIZACIÓN AUTOMÁTICA DE PENSIONES, ENTRE OTROS).	140.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					1.025.000
10501	001	1120	3522		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	25.000
10502	001	1120	3522		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					1.320.000
10601	001	1120	3522		SEGUROS	1.320.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					10.000.000
10701	001	1120	3522		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN SOBRE TEMAS ATINENTES A LA MATERIA DE PENSIONES).	10.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					27.000.000
10801	001	1120	3522		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.000.000
10805	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
10806	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
10807	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.000.000
10808	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	18.000.000
109	IMPUESTOS					110.000
10999	001	1310	3522		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	110.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					19.700.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					7.500.000
20101	001	1120	3522		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
20102	001	1120	3522		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.500.000
20104	001	1120	3522		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.000.000

PP-212-052

Registro		1.1.1.1.212.000-734-00			
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200.000
20203	001	1120	3522	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.000.000
20304	001	1120	3522	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.500.000
20401	001	1120	3522	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000
20402	001	1120	3522	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.500.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.500.000
29901	001	1120	3522	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.000.000
29903	001	1120	3522	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.000.000
29904	001	1120	3522	TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
5				BIENES DURADEROS	61.025.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	60.025.000
50103	280	2210	3522	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
50104	280	2210	3522	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	28.000.000
50105	280	2210	3522	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	31.025.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.000.000
59903	280	2240	3522	BIENES INTANGIBLES	1.000.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.768.769
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	13.268.769
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	13.268.769
60103	001	1310	3522	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.272.152
60103	001	1310	3522	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.996.617
603				PRESTACIONES	72.500.000
60301	001	1320	3522	PRESTACIONES LEGALES	60.000.000
60399	001	1320	3522	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	12.500.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.000.000
60601	001	1320	3522	INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	1.000.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Cultura y Juventud es el ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinción de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales; así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	14.566.538.000	32,35%
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	10.895.292.000	24,20%
GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	2.161.078.000	4,80%
SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	3.724.477.000	8,27%
DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL	13.680.615.000	30,38%
Totales	45.028.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.3. Generar procesos participativos y articulados de gestión cultural local y regional para fortalecer el ejercicio de los derechos culturales.
- 1.1.4. Fortalecer los emprendimientos y MiPymes Culturales para potenciar la creación cultural individual y colectiva.
- 1.2.2. Impulsar un desarrollo desconcentrado y articulado de las artes escénicas, musicales, plásticas, audiovisuales y literarias, que incentiven la participación de todos los sectores de población.
- 1.2.5. Reconocer la diversidad y promover el respeto para las culturas indígenas y afrodescendientes.
- 1.2.6. Desarrollar producción en radio y televisión en comunidades de cantones prioritarios para responder a sus necesidades socioculturales (SINART).
- 1.2.7. Desarrollar proyectos de inversión que conserven, revitalicen y amplíen la infraestructura cultural, para que el país cuente con mejores espacios de intercambio y vivencia cultural (Museo Nacional de Costa Rica, Centro Nacional de la Música, Teatro Popular Melico Salazar).

PP-213-002

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
	TOTAL		40.573.627.610		44.581.140.997		45.028.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		40.573.627.610		44.581.140.997		45.028.000.000
32	SALUD		212.590.684		5.170.000		0
3220	SERVICIOS HOSPITALARIOS		212.590.684		5.170.000		0
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		40.361.036.926		44.575.396.191		45.027.425.194
3320	SERVICIOS CULTURALES		37.600.122.572		42.006.764.049		42.305.315.194
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN		1.911.578.454		1.666.651.500		1.441.424.592
3360	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGION NO ESPECIFICADOS		849.335.900		901.980.642		1.280.685.408
35	PROTECCIÓN SOCIAL		0		574.806		574.806
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		0		574.806		574.806

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
	TOTAL		40.573.627.610		44.581.140.997		45.028.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		37.424.148.453		40.834.829.030		44.441.550.000
11	GASTOS DE CONSUMO		12.586.785.422		16.065.459.265		17.827.458.379
111	REMUNERACIONES		8.869.524.323		10.896.583.156		11.873.757.083
1111	SUELDOS Y SALARIOS		7.501.751.115		9.177.719.054		9.999.393.078
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1.367.773.208		1.718.864.102		1.874.364.005
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		3.717.261.099		5.168.876.109		5.953.701.296
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		24.837.363.031		24.769.369.765		26.614.091.621
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		21.233.504.260		21.689.052.679		23.346.579.482
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		3.530.272.577		2.948.628.282		3.129.230.668
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		73.586.194		131.688.804		138.281.471
2	GASTOS DE CAPITAL		3.149.479.157		3.746.311.967		586.450.000
21	FORMACION DE CAPITAL		1.593.731.458		1.439.434.931		285.000.000
2110	EDIFICACIONES		393.362.259		343.000.000		55.000.000
2150	OTRAS OBRAS		1.200.369.199		1.096.434.931		230.000.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		307.989.172		2.306.877.036		301.450.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		263.660.078		473.158.620		261.450.000
2220	TERRENOS		0		1.766.000.000		0
2240	INTANGIBLES		44.329.094		66.137.431		30.000.000
2250	ACTIVOS DE VALOR		0		1.580.985		10.000.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.247.758.527		0		0
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		497.758.527		0		0
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		750.000.000		0		0

PP-213-003

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		40.573.627.610		44.581.140.997	45.028.000.000
0	REMUNERACIONES		8.869.524.323		10.896.583.156	11.873.757.083
001	INGRESOS CORRIENTES		8.288.026.301		10.240.944.570	11.118.084.030
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		581.498.022		655.638.586	755.673.053
1	SERVICIOS		3.551.705.440		4.909.075.501	5.667.248.496
001	INGRESOS CORRIENTES		3.551.705.440		4.909.075.501	5.667.248.496
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		166.960.930		264.800.608	291.552.800
001	INGRESOS CORRIENTES		166.960.930		264.800.608	291.552.800
5	BIENES DURADEROS		1.901.720.630		3.746.311.967	586.450.000
001	INGRESOS CORRIENTES		215.089.629		22.611.967	0
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		0		1.766.000.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.686.631.001		1.957.700.000	586.450.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		24.835.957.760		24.764.369.765	26.608.991.621
001	INGRESOS CORRIENTES		24.835.957.760		24.764.369.765	26.608.991.621
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.247.758.527		0	0
001	INGRESOS CORRIENTES		552.324.693		0	0
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		300.000.000		0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		395.433.834		0	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		40.573.627.610		44.581.140.997	45.028.000.000
749	ACTIVIDADES CENTRALES		13.167.248.208		15.652.757.414	14.566.538.000
751	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		10.414.009.971		10.281.480.219	10.895.292.000
753	GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL		1.623.746.291		1.736.050.132	2.161.078.000
755	SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS		3.396.269.115		3.792.928.234	3.724.477.000
758	DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL		11.972.354.025		13.117.924.998	13.680.615.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	655	0	655
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	30	0	30
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	272	0	272
5	TECNICO	61	0	61
7	ARTISTICO	204	0	204
9	DE SERVICIO	81	0	81

PP-213-004

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	5.760.391.478	6.113.365.605	11.873.757.083
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.202.895.756	201.306.842	4.404.202.598
00105	SUPLENCIAS	0	38.137.900	38.137.900
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	109.286.800	0	109.286.800
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.873.655.901	1.873.655.901
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.332.374.299	1.332.374.299
00303	DECIMOTERCER MES	755.673.053	0	755.673.053
00304	SALARIO ESCOLAR	692.535.869	0	692.535.869
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	793.526.658	793.526.658
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	853.873.100	853.873.100
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	46.155.302	46.155.302
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	468.937.877	468.937.877
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	138.465.909	138.465.909
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	276.931.817	276.931.817
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	90.000.000	90.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2015	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2016	PROYECTO LEY PPTO DE 2017
	TOTAL	40.573.627.610	44.581.140.997	45.028.000.000
	RECURSOS INTERNOS	40.573.627.610	44.581.140.997	45.028.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	37.610.064.753	40.201.802.411	43.685.876.947
001	INGRESOS CORRIENTES	37.610.064.753	40.201.802.411	43.685.876.947
	INGRESOS DE CAPITAL	300.000.000	1.766.000.000	0
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	300.000.000	1.766.000.000	0
	FINANCIAMIENTO	2.663.562.857	2.613.338.586	1.342.123.053
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.663.562.857	2.613.338.586	1.342.123.053

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2015	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2016	PROYECTO LEY PPTO DE 2017
	TOTAL	40.573.627.610	44.581.140.997	45.028.000.000
0	REMUNERACIONES	8.869.524.323	10.896.583.156	11.873.757.083
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	3.722.689.179	4.162.758.352	4.442.340.498
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.703.849.806	4.122.063.204	4.404.202.598
00105	SUPLENCIAS	18.839.373	40.695.148	38.137.900
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	69.400.887	104.099.697	109.286.800
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	69.400.887	104.099.697	109.286.800
003	INCENTIVOS SALARIALES	3.709.661.049	4.910.861.005	5.447.765.780
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.380.368.613	1.728.574.392	1.873.655.901

		PP-213-005		
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	958.951.532	1.306.885.561	1.332.374.299
00303	DECIMOTERCER MES	581.524.560	660.757.564	755.673.053
00304	SALARIO ESCOLAR	505.268.659	639.369.555	692.535.869
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	283.547.685	575.273.933	793.526.658
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	680.783.932	836.549.899	900.028.402
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	647.147.563	793.649.902	853.873.100
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	33.636.369	42.899.997	46.155.302
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	686.989.276	882.314.203	974.335.603
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	312.436.976	436.214.241	468.937.877
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	103.418.877	128.699.988	138.465.909
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	206.837.100	257.399.974	276.931.817
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	64.296.323	60.000.000	90.000.000
1	SERVICIOS	3.551.705.440	4.909.075.501	5.667.248.496
101	ALQUILERES	110.730.913	532.105.293	657.320.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	51.863.392	70.325.000	101.220.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.795.000	270.000.000	300.000.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	50.000.000	0
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	39.562.521	23.280.293	64.600.000
10199	OTROS ALQUILERES	17.510.000	118.500.000	191.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	329.975.699	390.254.000	414.350.684
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	96.106.017	126.280.000	124.743.628
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	96.597.464	104.336.000	118.804.940
10203	SERVICIO DE CORREO	75.900	710.000	874.040
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	121.099.372	134.739.840	150.595.988
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	16.096.946	24.188.160	19.332.088
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	167.726.632	199.024.152	322.158.000
10301	INFORMACIÓN	19.434.987	21.160.000	24.339.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	67.151.944	77.560.000	89.239.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	17.994.894	29.610.000	54.950.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	51.562.151	51.789.152	75.300.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	94.865	5.330.000	65.330.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	11.487.791	13.575.000	13.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.520.018.124	2.928.605.333	2.979.910.678
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	4.000	12.552.523	50.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	51.151.637	47.719.452	43.200.000

PP-213-006				
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	245.360.025	267.300.000	267.300.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	56.946.644	81.200.000	50.300.000
10406	SERVICIOS GENERALES	786.173.647	1.030.844.000	1.130.044.896
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.380.382.171	1.488.989.358	1.489.015.782
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	166.608.065	251.223.459	340.167.840
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	39.385.557	64.991.832	103.506.490
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	91.511.271	120.125.120	170.515.350
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	16.033.842	28.648.000	28.598.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	19.677.395	37.458.507	37.548.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	55.409.030	91.946.000	140.000.000
10601	SEGUROS	55.409.030	91.946.000	140.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	42.511.136	36.152.099	41.255.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	28.717.308	17.571.859	20.210.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	12.985.438	16.080.240	18.545.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	808.390	2.500.000	2.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	157.212.074	469.363.671	759.727.800
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	67.945.261	315.282.225	568.756.000
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	0	25.000.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	659.183	1.686.800	2.187.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20.096.437	34.643.606	33.122.400
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.100.000	14.341.800	13.866.400
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.060.609	16.918.000	16.518.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	61.174.784	83.503.240	96.008.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.175.800	2.988.000	4.270.000
109	IMPUESTOS	1.405.271	5.000.000	5.100.000
10902	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	0	1.100.000	1.200.000
10999	OTROS IMPUESTOS	1.405.271	3.900.000	3.900.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	108.496	5.401.494	7.258.494
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	108.496	1.177.494	1.115.494
19905	DEDUCIBLES	0	3.566.000	5.400.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	658.000	743.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	166.960.930	264.800.608	291.552.800
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	54.676.331	91.667.553	110.495.500
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.724.363	38.235.012	50.567.500
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	888.521	2.350.000	2.500.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	30.054.602	50.182.541	54.928.000

PP-213-007				
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8.845	900.000	2.500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.143.570	2.700.000	3.500.000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	756.700	0	800.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.386.870	2.700.000	2.700.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10.178.839	18.350.800	30.750.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.598.482	7.750.000	6.750.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	200.000	200.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	335.623	500.800	1.150.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	6.730.305	6.850.000	18.000.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	136.843	1.500.000	1.250.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.377.586	1.550.000	3.400.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	16.644.348	15.101.255	19.750.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.849.001	2.750.000	5.050.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	14.795.347	12.351.255	14.700.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	82.317.842	136.981.000	127.057.300
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	7.807.158	10.003.300	14.957.300
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	508.200	5.150.000	4.150.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	62.825.542	98.898.000	83.720.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	4.808.628	10.200.000	10.700.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.646.757	7.030.000	7.380.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	830.600	3.200.000	4.000.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	435.737	599.700	200.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	455.220	1.900.000	1.950.000
5	BIENES DURADEROS	1.901.720.630	3.746.311.967	586.450.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	263.660.078	473.158.620	261.450.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	3.406.544	5.950.000	3.500.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	13.541.249	11.813.920	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	14.172.601	39.783.440	56.350.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	45.693.381	144.513.631	76.500.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	133.830.019	219.832.629	112.900.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	5.605.800	1.875.000	1.000.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	32.090.287	8.486.503	3.000.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	15.320.197	40.903.497	8.200.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.593.731.458	1.439.434.931	285.000.000

PP-213-008				
50201	EDIFICIOS	393.362.259	343.000.000	55.000.000
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.200.369.199	1.096.434.931	230.000.000
503	BIENES PREEXISTENTES	0	1.766.000.000	0
50301	TERRENOS	0	1.766.000.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	44.329.094	67.718.416	40.000.000
59903	BIENES INTANGIBLES	44.329.094	66.137.431	30.000.000
59999	OTROS BIENES DURADEROS	0	1.580.985	10.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.835.957.760	24.764.369.765	26.608.991.621
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	21.232.098.989	21.684.052.679	23.341.479.482
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	19.029.083.183	19.882.238.620	21.823.437.089
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	291.437.352	135.162.559	76.617.801
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	1.911.578.454	1.666.651.500	1.441.424.592
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	395.224.893	425.026.000	428.070.000
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	31.908.633	45.000.000	46.800.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	363.316.260	380.026.000	381.270.000
603	PRESTACIONES	145.068.128	403.806.382	434.885.668
60301	PRESTACIONES LEGALES	103.929.513	333.513.474	336.301.068
60399	OTRAS PRESTACIONES	41.138.615	70.292.908	98.584.600
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.838.872.383	2.088.825.000	2.266.275.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	259.757.380	94.500.000	114.360.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	2.547.400.003	1.961.310.000	2.118.900.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	31.715.000	33.015.000	33.015.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	151.107.173	30.970.900	0
60601	INDEMNIZACIONES	151.107.173	30.970.900	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	73.586.194	131.688.804	138.281.471
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	73.586.194	131.688.804	137.511.191
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0	0	770.280
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.247.758.527	0	0
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	497.758.527	0	0
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	102.324.693	0	0
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	395.433.834	0	0
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	750.000.000	0	0
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	300.000.000	0	0

		PP-213-009		
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	450.000.000	0	0

PP-213-010

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2017

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		4.202.895.756
4390	00101	1 DIRECTOR DEL CENTRO DE PRODUC. ARTISTICO Y CULTURAL (e)	1.420.100	17.041.200
4515	00101	1 DIRECTOR CENTRO DE INVEST. Y CONSERV. DEL PATRIMONIO CULTURAL (e)	1.420.100	17.041.200
4895	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE BANDAS (e)	1.420.100	17.041.200
4904	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE CULTURA (e)	1.420.100	17.041.200
5050	00101	1 DIRECTOR SIST.NAC.BIBLIOTECAS (e)	1.420.100	17.041.200
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	3 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	3.907.950	46.895.400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.139.650 Cls c/u (e)	2.279.300	27.351.600
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.093.400	13.120.800
11734	00101	3 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 928.900 Cls c/u	2.786.700	33.440.400
4383	00101	7 DIRECTOR ARTISTICO SC1-EMERITO a 876.600 Cls c/u	6.136.200	73.634.400
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	867.407	10.408.884
4382	00101	1 DIRECTOR ARTISTICO SC1-CONSOLIDADO	863.400	10.360.800
11733	00101	7 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 850.300 Cls c/u	5.952.100	71.425.200
4381	00101	1 DIRECTOR ARTISTICO SC1-POSICIONADO	837.250	10.047.000
12352	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 1	799.956	9.599.472
11732	00101	12 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 799.450 Cls c/u	9.593.400	115.120.800
889	00101	1 ARTISTA CREATIVO SC-EMERITO	745.150	8.941.800
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	745.150	8.941.800
11731	00101	68 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.200 Cls c/u	49.381.600	592.579.200
901	00101	2 ARTISTA INTERP SC3-EMERITO a 706.150 Cls c/u	1.412.300	16.947.600
1085	00101	6 ASESOR PROFESIONAL a 681.300 Cls c/u (e)	4.087.800	49.053.600
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	667.550	8.010.600
11730	00101	48 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.550 Cls c/u	32.042.400	384.508.800
896	00101	7 ARTISTA INTERP SC2-EMERITO a 650.950 Cls c/u	4.556.650	54.679.800
900	00101	2 ARTISTA INTERP SC3-CONSOLIDADO a 650.950 Cls c/u	1.301.900	15.622.800
11367	00101	3 PRODUCTOR ARTIST. SC-POSICIONADO a 637.450 Cls c/u	1.912.350	22.948.200
891	00101	44 ARTISTA INTERP SC1-EMERITO a 608.150 Cls c/u	26.758.600	321.103.200
899	00101	3 ARTISTA INTERP SC3-POSICIONADO a 599.300 Cls c/u	1.797.900	21.574.800
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	588.150	7.057.800
11729	00101	54 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588.150 Cls c/u	31.760.100	381.121.200
895	00101	5 ARTISTA INTERP SC2-CONSOLIDADO a 579.400 Cls c/u	2.897.000	34.764.000
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	555.450	6.665.400
886	00101	1 ARTISTA CREATIVO SC-ACRECENT	547.700	6.572.400
11511	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1	531.150	6.373.800
890	00101	30 ARTISTA INTERP SC1-CONSOLIDADO a 528.350 Cls c/u	15.850.500	190.206.000
894	00101	8 ARTISTA INTERP SC2-POSICIONADO a 516.050 Cls c/u	4.128.400	49.540.800
11456	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 499.300 Cls c/u	2.496.500	29.958.000
11728	00101	58 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499.300 Cls c/u	28.959.400	347.512.800

PP-213-011

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
Clase	Gasto			
884	00101	58 ARTISTA INTERP SC1-POSICIONADO a 459.550 Cls c/u	26.653.900	319.846.800
893	00101	1 ARTISTA INTERP SC2-ACRECENTANT	459.550	5.514.600
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	435.150	5.221.800
15087	00101	37 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 409.900 Cls c/u	15.166.300	181.995.600
883	00101	18 ARTISTA INTERP SC1-ACRECENTANT a 404.050 Cls c/u	7.272.900	87.274.800
882	00101	12 ARTISTA INTERP SC1-INICIATIVO a 352.700 Cls c/u	4.232.400	50.788.800
15086	00101	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 350.650 Cls c/u	2.103.900	25.246.800
13201	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 333.050 Cls c/u	999.150	11.989.800
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	331.950	3.983.400
13200	00101	16 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	5.133.600	61.603.200
15085	00101	15 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	4.812.750	57.753.000
15971	00101	6 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 313.550 Cls c/u	1.881.300	22.575.600
16013	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5	311.500	3.738.000
10616	00101	6 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 308.200 Cls c/u	1.849.200	22.190.400
10334	00101	1 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2	298.650	3.583.800
3216	00101	3 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 286.250 Cls c/u	858.750	10.305.000
10615	00101	8 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 283.200 Cls c/u	2.265.600	27.187.200
3215	00101	11 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 277.800 Cls c/u	3.055.800	36.669.600
10333	00101	17 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 277.800 Cls c/u	4.722.600	56.671.200
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 275.100 Cls c/u	550.200	6.602.400
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	272.200	3.266.400
9600	00101	36 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 257.650 Cls c/u	9.275.400	111.304.800
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		6.116.460
	00399	71 INCENTIVO SALARIAL PARA CARRERA ARTÍSTICA DEL RÉGIMEN ARTÍSTICO (SEGÚN LEY 8555, LEY 1581, DECRETO N° 34971 Y RESOLUCIÓN DG-263-2010).		390.976.763
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		78.917.642
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		364.423.961
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.125.883.907
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		16.310.560
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		15.698.914
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		206.490.392
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1.873.655.901
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		38.137.900

PP-213-012

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		122.389.200
Total Título:				8.441.897.356

PP-213-013

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 749

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO

MISIÓN:

Asesorar a las autoridades superiores y demás dependencias del Ministerio de Cultura y administrar y supervisar la adecuada utilización de los recursos, para el logro de los objetivos institucionales según las competencias.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.1.4. Fortalecer los emprendimientos y MiPymes Culturales para potenciar la creación cultural individual y colectiva.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Unidad de Medida	Cantidad	
			2017	2018
P.01.	Producciones y coproducciones artístico culturales.		Público en general	
	Producción artístico cultural realizada.	5,00	5,00	5,00
	Coproducción artístico cultural realizada.	3,00	3,00	3,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de visitación al Festival de las Artes.				
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
			-	1.200.000,00	1.500.000,00	750.000,00	800.000,00
Fuente de Datos:	Estudio de medición de eventos masivos: Festival de las Artes.						
Supuestos:	La proyección de la visitación corresponde a dos Festivales Internacionales de las Artes 2017 y 2018 que se realizarán de forma consecutiva, así como un Festival Nacional de las Artes para el año 2019 y un Festival Internacional de las Artes para el año 2020.						
Notas Técnicas:	Metodología de Medición de Eventos Culturales Masivos: Esta metodología permite generar información para conocer la inversión realizada en el festival, así como la identificación de su impacto económico y la percepción de los diferentes actores del evento, además brinda insumos sobre el impacto social y cultural del mismo.						
	Visitación: Cantidad de visitas que se realizarán al Festival Internacional de las Artes en el perímetro en donde se ejecutan las actividades, independientemente de las veces que se realiza la visita a los diferentes eventos.						
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
			-	86,00	87,00	85,00	86,00
Fuente de Datos:	Estudio de medición de eventos masivos: Festival de las Artes.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Grado de satisfacción de los trabajadores participantes al Festival de las Artes.				

PP-213-014

		Metas			
Línea Base		2017	2018	2019	2020
	-	86,00	87,00	89,00	90,00
Fuente de Datos:	Estudio de medición de eventos masivos: Festival de las Artes.				
Notas Técnicas:	Los trabajadores participantes del festival son: Director, Productor General, Productor Artístico, Administrador, Secretaria, Asistentes varios, Productores, Regentes, Tramoya, Director técnico, Técnicos, Edecanes, Voluntariado, Artistas, coordinador de hospedaje, coordinador de transporte, coordinador de alimentación, enlaces comunales, coordinación de aeropuerto, coordinación de migración, gestor de público, coordinador de signos externos, coordinador de comunicación coordinador de montaje, bodeguero, mensajero, productores de campo, productor de artes visuales, productor de literatura, productor de cine, personal de limpieza, personal de seguridad, coordinador de permisos y fuerzas vivas, productor de artesanía, productor de calle, coordinador de protocolo, coordinador de proyectos especiales, coordinador de talleres, entre otros.				

PP-213-015

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ASESORÍA SOBRE ASPECTOS ESTRATEGICOS Y TECNICO-ADMINISTRATIVOS A LAS AUTORIDADES SUPERIORES.	5.970.809.359	VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO.
2 EVALUACIÓN EN FORMA INDEPENDIENTE DE LAS OPERACIONES CONTABLES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y DE OTRA NATURALEZA.	133.254.690	UNIDAD DE AUDITORÍA.
3 PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	2.141.572.417	DIRECTOR DEL CPAC.
4 TRANSFERENCIAS A ORGANOS DESCONCENTRADOS, EMPRESAS NO FINANCIERAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ENTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO.	6.320.901.534	DESPACHO MINISTRA.
Total del Programa	749	14.566.538.000

PP-213-016

Registro 1.1.1.1.213.000-749-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		14.566.538.000
001	INGRESOS CORRIENTES		14.258.702.458
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		307.835.542

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	181	0	181
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	18	0	18
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	116	0	116
5	TECNICO	9	0	9
7	ARTISTICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	28	0	28

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	14.566.538.000
0					REMUNERACIONES	3.849.565.767
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.328.980.135
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.322.980.135
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	6.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	75.000.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	75.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.786.227.674
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	552.195.615
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	607.779.445
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	232.085.542
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	218.969.174
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	175.197.898
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	287.182.622
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	272.455.308
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	272.455.308
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	14.727.314
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	14.727.314
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	372.175.336
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	149.629.510
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	149.629.510

PP-213-017

Registro 1.1.1.1.213.000-749-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				44.181.942
00502	001	1112	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	44.181.942
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				88.363.884
00503	001	1112	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	88.363.884
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				90.000.000
00505	001	1112	3320	200 ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD-ASEMICULTURA- SEGUN LEY N°6970 DEL 18/11/2010) Céd. Jur 2-100-042001	90.000.000
1	SERVICIOS				3.507.182.202
101	ALQUILERES				510.000.000
10102	001	1120	3320	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	300.000.000
10104	001	1120	3320	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	20.000.000
10199	001	1120	3320	OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE ESTRUCTURAS MISCELÁNEAS, MESAS, SILLAS, ESTRUCTURAS MÓVILES Y CABAÑAS SANITARIAS, NECESARIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS).	190.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				214.111.684
10201	001	1120	3320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	80.243.628
10202	001	1120	3320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	35.054.940
10203	001	1120	3320	SERVICIO DE CORREO	65.040
10204	001	1120	3320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	83.595.988
10299	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS Y PELIGROSOS PARA EL AMBIENTE Y LA SALUD, ENTRE OTROS).	15.152.088
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				188.368.000
10301	001	1120	3320	INFORMACIÓN	9.679.000
10302	001	1120	3320	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	64.239.000
10303	001	1120	3320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	47.450.000
10305	001	1120	3320	SERVICIOS ADUANEROS	65.000.000
10307	001	1120	3320	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	2.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				2.031.903.678
10404	001	1120	3320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA UNIDAD DE CULTURA Y ECONOMÍA -UCE- Y DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL -SEPLA-, ENTRE OTRAS).	220.000.000
10405	001	1120	3320	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL).	35.000.000

PP-213-018

		Registro	1.1.1.1.213.000-749-00			
10406	001	1120	3320	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE LIMPIEZA DE TUBERÍAS, SERVICIO DE JARDINERÍA, PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS DE LOS CONTRATOS EXISTENTES, SERVICIO DE FUMIGACIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS, ENTRE OTROS).		796.787.896
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SE INCLUYEN RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS PARA CONTAR CON CRITERIOS TÉCNICOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LOS PROYECTOS CULTURALES, ENTRE OTROS).		980.115.782
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					205.847.840
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	-----	55.786.490
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		88.415.350
10503	001	1120	3320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		26.098.000
10504	001	1120	3320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		35.548.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					72.000.000
10601	001	1120	3320	SEGUROS	-----	72.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					23.255.000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN EN MANEJO DE PROYECTOS PARA LA UCE, PARA LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA, PARA LA FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL, ENTRE OTROS).		11.210.000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA REUNIONES, CONFERENCIAS DE PRENSA, LAS REUNIONES RELACIONADAS CON LAS PRODUCCIONES Y COPRODUCCIONES DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, ENTRE OTROS).		9.545.000
10703	001	1120	3320	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		2.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					259.296.000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	-----	140.000.000
10803	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS		25.000.000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		19.000.000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		10.380.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		5.758.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		58.808.000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		350.000
109	IMPUESTOS					1.500.000
10902	001	1310	3320	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	-----	1.000.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE MULTAS DE TRÁNSITO, PARA CAMBIO DE PLACAS DISCRECIONALES A OFICIALES Y PARA MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS QUICK PASS DE LA FLOTA VEHICULAR).		500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					900.000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES	-----	600.000
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE MULTAS DE TRÁNSITO, SUSTITUCIÓN DE PLACAS DE VEHÍCULOS CUANDO SE REQUIERA, PARA EL MANTENIMIENTO DEL DISPOSITIVOS DE PEAJE QUICK PASS Y EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).		300.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					108.220.000

PP-213-019

Registro		1.1.1.1.213.000-749-00				
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					54.020.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		27.000.000
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		2.000.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		24.520.000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1.800.000
20202	001	1120	3320	PRODUCTOS AGROFORESTALES		800.000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					18.300.000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		5.650.000
20302	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		200.000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS		650.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		9.500.000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		1.000.000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1.300.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					3.550.000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		1.000.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.550.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					30.550.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		3.150.000
29902	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		3.000.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		16.700.000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO		3.700.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2.200.000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1.200.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		600.000
5	BIENES DURADEROS					75.750.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					72.750.000
50101	280	2210	3320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		2.000.000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		5.850.000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		21.000.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		42.900.000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		1.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					3.000.000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES		3.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					7.025.820.031
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					4.545.132.147
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					3.079.260.214
60102	001	1310	3320	200 CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 6158). Céd. Jur 3-007-061564-09		1.798.000.000
60102	001	1310	3360	212 CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8261) Céd. Jur 3-007-061189		1.280.685.408
60102	001	1310	3570	234 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO INMINENTE DE EMERGENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SEGÚN ARTÍCULO No. 36 DE LA LEY No. 7914).		574.806

PP-213-020

	Registro	1.1.1.1.213.000-749-00				
				Céd. Jur	3-007-111111	
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		24.447.341

60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17.083.685
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.363.656
60105				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		1.441.424.592

60105	001	1310	3330	202	SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (SINART S.A.). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8346 del 12/02/2003). Céd. Jur 3-101-347117	1.441.424.592
602				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		66.070.000

60202	001	1320	3320		BECAS A TERCERAS PERSONAS	46.800.000
60299	001	1320	3320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL PAGO DEL PREMIO NACIONAL EN LITERATURA, EN SUS DIVERSAS CATEGORIAS, SEGÚN LEY N° 9211 DE PREMIOS NACIONALES DE CULTURA Y SU REGLAMENTO).	19.270.000
603				PRESTACIONES		190.000.000

60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	140.000.000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	50.000.000
604				TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		2.118.900.000

60402				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES		2.118.900.000

60402	001	1320	3320	210	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 22361-J-C-MICIT, CONVENIO DE COOPERACIÓN MCJD-MJG-MICIT Y ESTA FUNDACIÓN). Céd. Jur 3-006-10911731	296.400.000
60402	001	1320	3320	215	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, SEGÚN LEY No. 7972). Céd. Jur 3-006-10911731	822.500.000
60402	001	1320	3320	220	FUNDACION PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD. (PARA GASTOS DE OPERACION Y DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE SEGUN LEY No 5338, PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD SEGUN ARTICULOS No 50 Y No 89 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COSTA RICA). Céd. Jur 3-006-539384	1.000.000.000
607				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		105.717.884

60701				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		105.717.884

PP-213-021

Registro		1.1.1.1.213.000-749-00				
60701	001	1330	3320	200	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (PARA LA II FASE DEL PROYECTO SISTEMA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE GESTION CULTURAL, AMPARADO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 5878 ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Céd. jur. 3-003-045466). Céd. Jur 3-003-045466	70.000.000
60701	001	1330	3320	220	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, SEGÚN LEY No. 5980, CONVENCION PARA LA PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL, NATURAL DEL PAÍS). Céd. Jur 2-100-042001	477.574
60701	001	1330	3320	535	SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO (SELA). (PAGO DE CUOTA ANUAL, SEGÚN LEY No. 5977 DEL 09/11/1976). Céd. Jur 2-100-042001	6.079.710
60701	001	1330	3320	540	COORDINADORA EDUCATIVA CULTURAL CECC/SICA. (CUOTA ANUAL, SEGÚN TRATADOS INTERNACIONALES No. 9032 CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA (CECC) DEL 19/04/2012). Céd. Jur 2-100-042001	5.502.000
60701	001	1330	3320	545	PROGRAMA IBERRUTAS. (CUOTA ANUAL, SEGÚN COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA XXI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS REALIZADA EN PARAGUAY EN OCTUBRE DE 2011). Céd. Jur 2-100-042001	7.152.600
60701	001	1330	3320	550	PROGRAMA IBEROAMERICANO DE MUSEOS IBERMUSEOS (CUOTA ANUAL, SEGÚN COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA X CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE CULTURA CHILE 2007, XXI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS OCTUBRE DEL 2011, V ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE MUSEOS PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUSEOLÓGICO). Céd. Jur 2-100-042001	16.506.000

PP-213-022

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 751

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

MISIÓN:

Conservar el patrimonio histórico arquitectónico y las manifestaciones de la cultura tradicional y popular, desarrollando programas de investigación, conservación, divulgación, capacitación y educación a la población del país.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.3. Generar procesos participativos y articulados de gestión cultural local y regional para fortalecer el ejercicio de los derechos culturales.
- 1.2.7. Desarrollar proyectos de inversión que conserven, revitalicen y amplíen la infraestructura cultural, para que el país cuente con mejores espacios de intercambio y vivencia cultural (Museo Nacional de Costa Rica).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2017	2018	2019
P.01.	Salvuarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.	Integrantes de las organizaciones socioculturales.			
	Unidad de Medida				
	Organización sociocultural que participa en proceso de patrimonio cultural.		7,00	9,00	9,00
	Inventario de patrimonio cultural inmaterial realizado.		1,00	1,00	1,00
P.02.	Conservación del Patrimonio Histórico Arquitectónico.	Público en general.			
	Unidad de Medida				
	Bien inmueble intervenido.		2,00	8,00	8,00
	Estudio de declaratoria de bien inmueble de interés histórico arquitectónico realizado.		20,00	20,00	20,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de organizaciones socioculturales fortalecidas.				
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
			40,00	14,00	11,00	-	-
Fuente de Datos:	Informe: Plan de seguimiento del plan de fortalecimiento a organizaciones socioculturales.						
Notas Técnicas:	En el período 2015-2018 se estima la participación de 26 organizaciones en los procesos de patrimonio cultural, de las cuales serán fortalecidas 5 (19%), distribuidas por año de la siguiente manera: 2015: 40% (2 de 5 participantes); 2016: 20% (1 de 5 participantes); 2017:14% (1 de 7 participantes); 2018:11% (1 de 9 participantes).						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente un Certamen sobre Patrimonio Cultural Inmaterial.				

PP-213-023

Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	81,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	Estudio de satisfacción del certamen del patrimonio cultural inmaterial.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de inmuebles con valor de uso comunitario con intervención inmediata en el transcurso del año.

Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	4,00	1,00	4,00	4,00	4,00

Fuente de Datos: Expediente de Contratación Administrativa. Acta de recibido de las obras.

Notas Técnicas: Valor de uso comunitario: Son aquellos inmuebles en donde las comunidades o colectividades hacen uso y disfrute de éstas, a través de la realización de actividades y acceso a servicios sociales, económicos, educativos y culturales en general. Tales inmuebles pueden ser: iglesias, centros educativos, Casas de la Cultura, quioscos, edificios municipales, cementerios, museos, teatros, centros culturales, parques, entre otros. Multifuncionalidad en sus usos, la actividad principal que se desarrolla no es con fines de lucro.

Bienes inmuebles intervenidos: Edificaciones, sitios o monumentos donde se realizan procesos de mejora en su condición, incluye trabajos de adaptación, puesta en valor, restauración, consolidación estructural, entre otros.

Conservación: Conjunto de acciones preventivas encaminadas a asegurar la permanencia del tejido histórico (aspectos originales de la construcción del inmueble como estilísticos, materiales, técnicas constructivas, entre otras) y el valor cultural del objeto arquitectónico.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año, con relación a la cantidad de estudios de declaratorias realizados al año.

Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
-	40,00	40,00	40,00	-	-

Fuente de Datos: Base de datos de los inmuebles de Patrimonio Cultural, estudios de declaratoria.

PP-213-024

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RESCATE Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.	599.241.060	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL.
2 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.	1.056.843.324	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL.
3 TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ENTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO.	9.239.207.616	DESPACHO MINISTRA
Total del Programa	751	10.895.292.000

PP-213-025

Registro 1.1.1.1.213.000-751-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		10.895.292.000
001	INGRESOS CORRIENTES		10.568.475.053
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		326.816.947

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	31	0	31
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	26	0	26
5	TECNICO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	10.895.292.000
0					REMUNERACIONES	714.423.514
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	249.299.158
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	244.299.158
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	4.500.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	352.447.863
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	108.917.597
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	119.694.819
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	46.616.947
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	42.555.257
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	34.663.243
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	54.563.932
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	51.765.782
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	51.765.782
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.798.150
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.798.150
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	53.612.561
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	28.429.208
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	28.429.208
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	8.394.451

PP-213-026

		Registro	1.1.1.1.213.000-751-00			
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	8.394.451
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					16.788.902
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	16.788.902
1	SERVICIOS					563.287.000
101	ALQUILERES					51.420.000
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.820.000
10104	001	1120	3320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	44.600.000
10199	001	1120	3320		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE TOLDOS, MESAS Y SILLAS ENTRE OTROS PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL CENTRO COMO LOS CERTÁMENES Y TALLERES ENTRE OTROS)	1.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					27.240.000
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.000.000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.000.000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	40.000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	15.000.000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES MUNICIPALES, POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS, LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS).	1.200.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					11.300.000
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	5.000.000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6.000.000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	300.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					110.507.000
10402	001	1120	3320		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE TIMBRES EN EL REGISTRO NACIONAL EN LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN REGISTRAL DE BIENES INMUEBLES EN PROCESO DE DECLARATORIA PATRIMONIAL, LO ANTERIOR EN CONCORDANCIA CON LA LEY NO 7555 – LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA).	50.000
10403	001	1120	3320		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ESTRUCTURALES, ELECTROMECAÑICOS, MECÁNICOS Y ELÉCTRICOS QUE PERMITAN SUSTENTAR LAS PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN A LOS INMUEBLES DECLARADOS PATRIMONIO NACIONAL).	13.200.000
10404	001	1120	3320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA ESTUDIO INTEGRAL DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MAPA DE PROCESOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL (SEPLA), Y DAR SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIOS DE DECLARATORIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL POR MEDIO DE INVESTIGACIONES CULTURALES).	10.000.000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS TANTO DE VIGILANCIA COMO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE DEL PROGRAMA, ENTRE OTROS).	77.257.000

PP-213-027

Registro				1.1.1.1.213.000-751-00	
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PROYECTOS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, COMUNIDAD ARTÍSTICA, GEOGRÁFICA, OTROS INVENTARIOS, PLANES DE SALVAGUARDA, PAGO DE RITEVE Y PAGO DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	10.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				8.220.000
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	220.000
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				5.000.000
10601	001	1120	3320	SEGUROS	5.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				4.000.000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA MEJORAR LOS GRADOS DE ESPECIALIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO Y A LA VEZ SOLVENTAR OTRAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	1.000.000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA BRINDAR LA ATENCIÓN EN LAS DIFERENTES ENTREGAS DE PROYECTOS DE OBRAS, ASÍ MISMO ATENDER LAS ACTIVIDADES DE LOS CERTÁMENES Y LA ATENCIÓN A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE COSTA RICA, ENTRE OTROS).	3.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				343.200.000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	320.000.000
10804	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	500.000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.000.000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.200.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15.000.000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
109	IMPUESTOS				500.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL).	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.900.000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS)	400.000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES	1.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				25.500.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				9.150.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	150.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				700.000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	700.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				3.900.000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.500.000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				5.500.000

PP-213-028

Registro		1.1.1.1.213.000-751-00				
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		3.500.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					6.250.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		400.000
29902	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		1.150.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.000.000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO		1.000.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		100.000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1.300.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		300.000
5	BIENES DURADEROS					280.200.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					74.200.000
50101	280	2210	3320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		500.000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		30.000.000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		9.500.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		32.000.000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		2.200.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					180.000.000
50299	280	2150	3320	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA REALIZAR LAS INVERSIONES QUE FACULTA Y OBLIGA LA LEY No. 7555 DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA).		180.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					26.000.000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES		16.000.000
59999	280	2250	3320	OTROS BIENES DURADEROS		10.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					9.311.881.486
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					9.211.821.929
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					9.207.177.000
60102	001	1310	3320	220 MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7429 DEL 14/09/1994 Y EL DECRETO No. 11496 DEL 14/05/1980) Céd. Jur 3-007-075500-09		3.657.077.000
60102	001	1310	3320	230 MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 6091 DEL 07/10/1977) Céd. Jur 3-007-061000-18		1.711.600.000
60102	001	1310	3320	240 JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 5574 DEL 17/09/1974 Y LEY No. 7202 DEL 24/10/1990). Céd. Jur 3-007-042029-01		2.426.700.000
60102	001	1310	3320	245 JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL. (EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA LEY No. 8114 DEL 04/04/2001, ARTÍCULO N° 31). Céd. Jur 3-007-042029-01		53.000.000
60102	001	1310	3320	250 MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 6572 DEL 23/04/1981). Céd. Jur 3-007-061725-11		549.800.000
60102	001	1310	3320	260 MUSEO DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7606 DEL 24/05/1996). Céd. Jur 3-007-192806		286.900.000
60102	001	1310	3320	275 MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7758 DEL 19/03/1998).		368.100.000

PP-213-029

Registro		1.1.1.1.213.000-751-00				
					Céd. Jur 3-007-153889	
60102	001	1310	3320	285	CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERES FERRER. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7672 DEL 29/04/1997).	154.000.000
					Céd. Jur 3-007-207214	
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.644.929
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	3.245.854
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	1.399.075
					Céd. Jur 4-000-042147	
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	27.000.000
60299	001	1320	3320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA LAS OBLIGACIONES QUE GENERAN LOS PREMIOS DE LOS CERTÁMENES DEL CENTRO DE PATRIMONIO: SALVEMOS NUESTRO PATRIMONIO, DECRETO EJECUTIVO N°37192-C; NUESTRAS ARTESANÍAS TRADICIONALES, DECRETO EJECUTIVO N° 36610-C; Y EL PAGO POR PRIMERA VEZ DEL PREMIO NACIONAL SOBRE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EMILIA PRIETO SEGÚN LEY DE PREMIOS NACIONALES No. 9211).	27.000.000
603					PRESTACIONES	35.000.000
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	5.000.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	37.215.000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	4.200.000
60401	001	1320	3320	200	ASOCIACIÓN ACADEMIA COSTARRICENSE DE CIENCIAS GENEALÓGICAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 8543-G DEL 03/05/78).	4.200.000
					Céd. Jur 3-002-056050	
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	33.015.000
60404	001	1320	3320	250	ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N°32556-C DEL 8 DE JUNIO DEL 2005).	3.570.000
					Céd. Jur 3-007-098444	
60404	001	1320	3320	316	ACADEMIA COSTARRICENSE DE LA LENGUA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 3191 DEL 17/09/63, CONVENIO MULTILATERAL DE ASOCIACIONES DE ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA).	11.945.000
					Céd. Jur 3-007-140504	
60404	001	1320	3320	362	TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSE. (PARA EL ARCHIVO HISTÓRICO ARQUIDIÓCESANO, SEGÚN LEY No. 6475 DEL 25/09/1980).	17.500.000
					Céd. Jur 3-010-045148	
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	844.557
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	844.557

PP-213-030

60701	001	Registro	1330	3320	225	1.1.1.1.213.000-751-00 UNESCO CONVENCION PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL. (CUOTA DE MEMBRESIA, SEGUN TRATADO INTERNACIONAL N°8560, GACETA N°237 DEL 11/12/2006, RATIFICACION A LA CONVENCION PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL). Céd. Jur 2-100-042001	844.557
-------	-----	----------	------	------	-----	---	---------

PP-213-031

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD**PROGRAMA 753****GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE CULTURA****MISIÓN:**

Promover, estimular y fomentar la creación artístico y cultural en el ámbito nacional, regional y local, mediante el apoyo y patrocinio a creadores, investigadores, grupos artísticos, organizaciones culturales y comunidades en general; creando espacios y oportunidades que faciliten a todos los sectores de la población costarricense el desarrollo de la capacidad creadora e innovadora, e incremento de la participación en los procesos de gestión y desarrollo cultural de las comunidades de manera sostenible.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.3. Generar procesos participativos y articulados de gestión cultural local y regional para fortalecer el ejercicio de los derechos culturales.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2017	2018	2019
P.01.	Acompañamiento de grupos y organizaciones socioculturales.		Grupos y organizaciones socioculturales, grupos comunales, gobierno locales.		
		Grupo y organización atendida.	56,00	63,00	63,00
#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
P.02.	Fondos para el desarrollo de proyectos culturales.		Gestores culturales, grupos artísticos y culturales, comunidades, público en general, favorecidos con el fondo que otorga el programa.		
		Organización sociocultural.	21,00	21,00	21,00
		Beca Taller otorgada.	40,00	42,00	40,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de organizaciones socioculturales fortalecidas.				
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
			22,00	33,00	22,00	-	-

Fuente de Datos: Registro de informes facilitados por los promotores y promotoras regionales y encargados de proyectos.

PP-213-032

Notas Técnicas: De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 se fortalecerán 90 organizaciones socioculturales, mediante procesos de capacitación, asesoría y acompañamiento para el desarrollo de las iniciativas locales desde la gestión cultural participativa, distribuidas de la siguiente manera 2015: 20 (22%); 2016: 20 (22%); 2017:30 (33%) y 2018:20 (22%).

Los procesos socioculturales son una serie de actividades organizadas y sistemáticas, que se planifican de manera participativa y que se dirigen a incentivar y fortalecer la diversidad de identidades culturales que coexisten en el país. En ese proceso grupos organizados y sus comunidades construyen la visión, los valores y las estrategias para alcanzar un pleno ejercicio de sus derechos culturales.

El acompañamiento es un proceso de asesoría, facilitación, capacitación y seguimiento para que los grupos comunitarios reconozcan la riqueza cultural y desarrollen capacidades organizativas, de producción, de investigación participativa y de gestión, de modo que puedan incentivar y fortalecer los derechos culturales.

El desarrollo sociocultural es el proceso mediante el cual diversos actores entre los cuales se encuentran la comunidad y sus organizaciones logran influir en la dimensión cultural del desarrollo local.

Encuentros de Gestión sociocultural son espacios de diálogo entre personas diversas que tienen propósitos comunes, con el fin de compartir saberes y experiencias, generar colaboraciones y agendas comunes.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de procesos socioculturales acompañados en cantones prioritarios.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	10,00	27,00	27,00	-	-	
Fuente de Datos:	Registro de informes facilitados por los promotores y promotoras regionales y encargados de proyectos.					
Notas Técnicas:	En el período 2015-2018 se realizará un total de 252 acompañamiento de procesos de desarrollo sociocultural, de los cuales 53 se realizarán en cantones prioritarios, distribuidos de la siguiente manera: 2015:8 (10%), 2016: 13 (24%); 2017:15 (27%) y 2018:17 (27%).					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de procesos socioculturales acompañados en comunidades vulnerables			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	6,00	11,00	10,00	10,00	10,00	
Fuente de Datos:	Registro de informes facilitados por los promotores y promotoras regionales y encargados de proyectos.					
Notas Técnicas:	En el período 2015-2018 se realizará un total de 252 acompañamientos de procesos de desarrollo sociocultural, de los cuales 22 se realizarán en comunidades vulnerables distribuidos de la siguiente manera: 2015: 5 (6%); 2016: 5 (9%); 2017: 6 (11%), 2018: 6 (10%). Además se proyecta para los años 2019 y 2020 igual porcentaje que el año 2018, es decir 2019: 6 (10%); 2020: 6 (10%).					
	Comunidades vulnerables son aquellas comunidades que por motivo de pobreza, origen étnico u otro, se encuentran en una situación de mayor indefensión y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de procesos socioculturales acompañados en territorios indígenas.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	8,00	11,00	10,00	10,00	10,00	
Fuente de Datos:	Registro de informes facilitados por los promotores y promotoras regionales y encargados de proyectos.					
Notas Técnicas:	En el período 2015-2018 se realizará un total de 252 acompañamientos de procesos de desarrollo sociocultural, de los cuales 24 se realizarán en territorios indígenas, distribuidos de la siguiente manera: 2015: 6 (8%); 2016: 6 (11%) ; 2017: 6 (11%), 2018: 6 (10%). Además se proyecta para los años 2019 y 2020 igual porcentaje que el año 2018, es decir, 2019: 6 (10%); 2020: 6 (10%).					
	Territorios indígenas son los espacios donde habitan las comunidades indígenas, según convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.					

PP-213-033

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente el fondo puntos de cultura.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	-	80,00	85,00	90,00	90,00	
Fuente de Datos:	Estudio de satisfacción del proyecto becas taller puntos de cultura de la Dirección de Cultura.					
Notas Técnicas:	Puntos de Cultura es un programa de estímulos orientado al fortalecimiento de organizaciones, iniciativas colectivas y espacios socioculturales vinculados con la promoción de la diversidad cultural, la economía social solidaria y la salvaguarda del patrimonio cultural y natural, que apoyará estas iniciativas mediante un fondo concursable, a fin de contribuir al fortalecimiento de las organizaciones socioculturales.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente el fondo de becas taller.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	Estudio de satisfacción del proyecto becas taller puntos de cultura de la Dirección de Cultura.					
Notas Técnicas:	Las Becas Taller se otorgan conforme se estipula en la Ley de Estímulo de las Artes Costarricenses del 29 de abril de 1982 y el Reglamento de Becas Taller para el Desarrollo de Proyectos Culturales, Decreto Ejecutivo N° 38601-C. Tienen como fin valorizar y revalorizar las prácticas y saberes heredados de generación en generación. Valorizar es poner en valor las nuevas manifestaciones culturales. Revalorizar es poner nuevamente en valor las manifestaciones tradicionales que estaban desaparecidas o en proceso de desaparecer.					

PP-213-034

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESTIMULO, FOMENTO Y PROMOCIÓN A LA CREACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y EDUCATIVA.	2.042.002.602	DIRECCIÓN GENERAL.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ENTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO.	119.075.398	DESPACHO MINISTRA
Total del Programa	753	2.161.078.000

PP-213-035

Registro 1.1.1.1.213.000-753-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		2.161.078.000
001	INGRESOS CORRIENTES		2.054.182.680
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		106.895.320

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	46	0	46
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	32	0	32
5	TECNICO	11	0	11
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	2.161.078.000
0					REMUNERACIONES	933.245.368
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	343.138.897
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	323.138.897
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	20.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	20.000.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	20.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	428.796.436
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	127.415.860
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	144.674.237
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	60.895.320
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	52.523.919
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	43.287.100
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	71.276.401
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	67.621.201
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	67.621.201
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.655.200
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.655.200
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	70.033.634
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	37.136.833
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	37.136.833

PP-213-036

	Registro	1.1.1.1.213.000-753-00				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				10.965.601	
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	10.965.601
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				21.931.200	
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	21.931.200
1	SERVICIOS				645.100.000	
101	ALQUILERES				15.600.000	
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15.600.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				31.200.000	
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.000.000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12.000.000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	200.000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	14.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				10.200.000	
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	8.000.000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000.000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				512.300.000	
10403	001	1120	3320		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES, PLANOS CONSTRUCTIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA REMODELACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE POCOCÍ).	15.000.000
10404	001	1120	3320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA INVERTIR EN PROGRAMAS ARTICULADOS Y SINERGIAS, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A PROGRAMAS CONJUNTOS CON OTRAS ENTIDADES DEL MINISTERIO).	37.300.000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LA CASA DE LA CULTURA DE GUÁPILES, CASA DE LA CULTURA ALFREDO GONZALEZ FLORES, OFICINA DE GESTIÓN CULTURAL DE ZONA SUR Y OFICINA REGIONAL DE PUERTO VIEJO, LIMÓN. ASÍ COMO EL CONTRATO DE LAVADO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN Y OTROS GASTOS CUBIERTOS POR ESTE RUBRO).	60.000.000
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN CULTURAL REGIONAL (A TRAVÉS DE LAS 9 OFICINAS REGIONALES DE CULTURA, DEL PROYECTO FORMACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL Y EL PROYECTO CONOCIMIENTOS E IDENTIDADES) Y DE ESTÍMULO Y FOMENTO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL (PREMIOS NACIONALES, PUNTOS DE CULTURA, GALERÍA 1887, GALERÍA MAGÓN, ENTRE OTROS).	400.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				31.100.000	
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.600.000
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.000.000
10503	001	1120	3320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.500.000
10504	001	1120	3320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				16.000.000	

PP-213-037

		Registro	1.1.1.1.213.000-753-00			
10601	001	1120	3320	SEGUROS		16.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					5.000.000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN DISTINTOS TEMAS DE ACUERDO A LA POLÍTICA NACIONAL DE DERECHOS CULTURALES).		2.000.000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REFRIGERIOS PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PREMIOS NACIONALES (LEY N° 9211), ENCUENTROS DE EVALUACIÓN Y ASESORAMIENTO DERIVADOS DEL PROGRAMA BECAS TALLER (LEY N° 6750 DEL 29/4/1982) Y PUNTOS DE CULTURA).		3.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					21.000.000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		15.000.000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5.000.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		1.000.000
109	IMPUESTOS					2.000.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA).		2.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					700.000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES		500.000
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LOS VEHICULOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA).		200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					28.750.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					15.000.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		10.000.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		5.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1.000.000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					1.000.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		500.000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					500.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					11.250.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		5.000.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5.000.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.000.000
29907	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		200.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		50.000
5	BIENES DURADEROS					46.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					46.000.000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		12.000.000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		18.000.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		15.000.000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		1.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					507.982.632
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					101.567.632

PP-213-038

		Registro			1.1.1.1.213.000-753-00	
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	95.500.000
60102	001	1310	3320	310	CASA DE LA CULTURA DE PUNTARENAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 7467-C DEL 14/09/1977). Céd. Jur 3-007-071461	95.500.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6.067.632
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.240.032
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.827.600
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	335.000.000
60299	001	1320	3320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA CANCELAR LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DEL PROGRAMA DE BECAS TALLER (LEY N° 6750 DEL 29/4/1982), ASÍ COMO LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PREMIOS NACIONALES DE CULTURA (LEY N° 9211, LEY DE PREMIOS NACIONALES DE CULTURA DEL 13 DE FEBRERO DE 2014, Y SU REGLAMENTO, APROBADO POR EL DECRETO EJECUTIVO No. 38772-C DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014. ASÍ COMO LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DEL PROGRAMA PUNTOS DE CULTURA).	335.000.000
603					PRESTACIONES	52.500.000
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	34.000.000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	18.500.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5.160.000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	5.160.000
60401	001	1320	3320	200	ASOCIACIÓN CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N°26195-C DEL 01/07/1997, CÉDULA JURÍDICA 3-002-205850). Céd. Jur 3-002-205850	5.160.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	13.755.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	13.755.000
60701	001	1330	3320	200	PROGRAMA IBEROAMERICANO DE CULTURA (IBERCULTURA). (CUOTA ANUAL PARA FONDOS DE SISTEMA IBEROAMERICANO IBER CULTURA VIVA, SEGÚN COMPROMISO ADQUIRIDO EN LA XXIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO, REALIZADA EN PANAMÁ EN 2013). Céd. Jur 2-100-042001	13.755.000

PP-213-039

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 755

SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS

MISIÓN:

Contribuir con el desarrollo cultural, social e intelectual de los ciudadanos, ofreciendo servicios de información acordes con los requerimientos informativos del momento actual.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.2.2. Impulsar un desarrollo desconcentrado y articulado de las artes escénicas, musicales, plásticas, audiovisuales y literarias, que incentiven la participación de todos los sectores de población.
- 1.2.5. Reconocer la diversidad y promover el respeto para las culturas indígenas y afrodescendientes.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2017	2018	2019
P.01.	Servicios Bibliotecarios de acceso a la información y de extensión cultural.				
			2017	2018	2019
	Actividad bibliotecaria de acceso a la información y extensión cultural realizada.		5.000,00	5.000,00	5.000,00
	Visita recibida.		1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
	Edificio del SINABI construido y con mejora en infraestructura.		6,00	6,00	6,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas en cantones prioritarios.				
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
			5,00	6,00	6,00	-	-
Fuente de Datos:	Registro manual de asistencia.						
Notas Técnicas:	Se estima que las bibliotecas públicas realizarán 1.100 actividades en cantones prioritarios en el período 2015-2018, según se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2015: 250; 2016: 250; 2017: 300 y 2018: 300.						
	Se incluye las actividades realizadas por las bibliotecas públicas ubicadas en las regiones: Región						
	Chorotega: La Cruz,						
	Región Brunca: Golfito						
	Región Huetar Caribe: Limón, Matina.						
	Región Central: Turrialba						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de promoción de la lectura sobre la diversidad de las culturas indígenas y afrodescendientes realizadas.				
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
			3,00	5,00	5,00	-	-
Fuente de Datos:	Registro manual de asistencia.						

PP-213-040

Notas Técnicas: Se estima que las bibliotecas públicas realizarán 885 actividades de promoción de la lectura sobre la diversidad de las culturas indígena y afrodescendiente en el período 2015-2018, según se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2015:155; 2016:198; 2017: 262 y 2018: 270.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades dirigidas a población en condiciones especiales.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00

Fuente de Datos: Registro manual de asistencia.

Notas Técnicas: Se estima que las bibliotecas públicas realizarán 1.000 actividades dirigidas a la población en condiciones especiales en el período 2015-2018, que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2015:250; 2016:250; 2017: 250; 2018: 250. Además se proyecta para los años 2019 y 2020 igual número de actividades dirigidas a esta población, es decir, 2019:250 y 2020:250.
Población en condiciones especiales son aquellas personas que se encuentran privadas de libertad, en centros de atención para la persona adulta mayor, albergues juveniles e infantiles y hospitales. Así como población de comunidades donde no se cuenta con una biblioteca.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de niños/as que logran desarrollar el hábito y el placer por la lectura en el programa Soy bebé y Me gusta leer.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	95,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00

Fuente de Datos: Listas de Matrícula.
Instrumento aplicado (Lista de Cotejo).

Notas Técnicas: Niños(as) que logran desarrollar el hábito y el placer por la lectura: Son aquellos niños(as) que una vez aplicado el instrumento evaluativo, obtienen una nota que los ubica en esa categoría, evidenciando el desarrollo de las habilidades para la inducción a la lectura.

Niños evaluados: Son los niños/as de edades entre los 3 años - 3 años y 11 meses. Se evaluará con niños/as de las bibliotecas Palmares, Santa Ana, Goicoechea, Heredia, Hatillo, Alajuela, Limón que cuentan al menos con una persona designada para atender las actividades infantiles.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas adultas mayores que logran desarrollar habilidades en el uso de la computadora en el programa Huellas de Oro.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	100,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00

Fuente de Datos: Listas de Matrícula.
Documento con resultados del instrumento aplicado (Lista de Cotejo).

Notas Técnicas: El programa Huellas de oro promueve el placer por la lectura y se ofrecen talleres, conversatorios, club de lectura, foros de discusión, alfabetización informacional, para la persona adulta mayor, realizando otras actividades de extensión bibliotecaria y cultural en las bibliotecas públicas del SINABI.

PP-213-041

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.	3.706.599.510	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES.	17.877.490	DESPACHO MINISTRA
Total del Programa	755	3.724.477.000

PP-213-042

Registro 1.1.1.1.213.000-755-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3.724.477.000
001	INGRESOS CORRIENTES	3.414.256.623
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	310.220.377

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	188	0	188
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	96	0	96
5	TECNICO	35	0	35
9	DE SERVICIO	48	0	48

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	3.724.477.000
0					REMUNERACIONES	2.892.221.099
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.093.499.604
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.086.361.704
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	7.137.900
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	7.786.800
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.786.800
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.353.000.655
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	497.825.361
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	377.739.090
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	188.720.377
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	170.942.098
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	117.773.729
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	220.892.751
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	209.564.918
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	209.564.918
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.327.833
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	11.327.833
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	217.041.289
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	115.090.788
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	115.090.788

PP-213-043

	Registro	1.1.1.1.213.000-755-00				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				33.983.500	
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	33.983.500
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				67.967.001	
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	67.967.001
1	SERVICIOS				489.322.000	
101	ALQUILERES				5.300.000	
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE PUNTARENAS POR UN PERÍODO DE UN AÑO)	4.800.000
10199	001	1120	3320		OTROS ALQUILERES (PARA ALQUILAR OTROS EQUIPOS COMO ANDAMIOS PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y CIELOS, ADEMAS DE TOLDOS, ENTRE OTROS).	500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				118.199.000	
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	33.500.000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	49.750.000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	69.000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	32.000.000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGOS MUNICIPALES, RECOLECCION DE BASURA ENTRE OTROS).	2.880.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				17.190.000	
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	1.560.000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000.000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES	300.000
10305	001	1120	3320		SERVICIOS ADUANEROS	330.000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	10.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				165.000.000	
10403	001	1120	3320		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA LA SUSTITUCIÓN ELÉCTRICA Y MECÁNICA DE ALGUNOS EDIFICIOS DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, ENTRE OTROS).	15.000.000
10405	001	1120	3320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE INTERNET DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PARA FORTALECER SERVICIOS VIRTUALES BIBLIOTECARIOS QUE SE OFRECE A LOS USUARIOS, ENTRE OTROS)	15.000.000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR SERVICIOS DE FUMIGACION EN LAS BIBLIOTECAS, PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, PARA PAGO DE SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS, PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUA, ENTRE OTROS).	100.000.000

PP-213-044

Registro		1.1.1.1.213.000-755-00			
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DEL SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS ESPECIALMENTE EN LAS BIBLIOTECAS QUE NO CUENTAN CON PERSONAL DE SEGURIDAD, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y SERVICIOS DE MONTAJE PARA LAS EXPOSICIONES, DE DISEÑO Y CONFECCIÓN DE TITERES PARA LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN EL FOMENTO A LA LECTURA, ENTRE OTROS).	35.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				10.000.000
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	900.000
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	9.100.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				43.000.000
10601	001	1120	3320	SEGUROS	43.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.000.000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LOS SEMINARIOS Y LAS CAPACITACIONES EN LAS DIFERENTES UNIDADES: ADMINISTRATIVA, BIBLIOTECAS PUBLICAS, AUTOMATIZACIÓN, BIBLIOTECA NACIONAL, PARA MANTENER ACTUALIZADO EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE TAL MANERA QUE EL SERVICIO PRESTADO SEA EFICIENTE Y EFICAZ, ENTRE OTRAS).	1.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				125.309.000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	90.756.000
10804	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.687.000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.500.000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.946.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8.000.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	20.000.000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	420.000
109	IMPUESTOS				650.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL SINABI, ENTRE OTROS).	650.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				3.674.000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS)	666.000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES	2.800.000
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS ESPECIALES COMO INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS Y REPOSICIÓN DE PLACAS, ENTRE OTROS).	208.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				99.280.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				22.850.000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.500.000
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	350.000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	15.000.000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				7.550.000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.000.000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS	500.000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.500.000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	250.000

PP-213-045

		Registro	1.1.1.1.213.000-755-00			
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1.300.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					3.300.000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		550.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.750.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					65.580.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		5.000.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		55.000.000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO		1.000.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		3.080.000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1.000.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		500.000
5	BIENES DURADEROS					121.500.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					56.500.000
50101	280	2210	3320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		1.000.000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		8.500.000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		20.000.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		20.000.000
50106	280	2210	3320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		1.000.000
50107	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		3.000.000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		3.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					55.000.000
50201	280	2110	3320	EDIFICIOS (PARA CONTINUAR CON EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL MÓDULO CENTRAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL).		55.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					10.000.000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES		10.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					122.153.901
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					18.804.203
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					18.804.203
60103	001	1310	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		13.140.286
60103	001	1310	3320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		5.663.917
603	PRESTACIONES					85.385.668
60301	001	1320	3320	PRESTACIONES LEGALES		72.301.068
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).		13.084.600
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					17.964.030
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					17.193.750
60701	001	1330	3320	200 ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECAS NACIONALES IBEROAMERICANAS (ABINIA). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN EXPEDIENTE No. 14839 DEL ACTA CONSTITUTIVA No. 9 DEL 15/06/2006). Céd. Jur 2-100-042001		1.898.190

PP-213-046

Registro		1.1.1.1.213.000-755-00				
60701	001	1330	3320	470	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA (CERLAC-UNESCO). (CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, SEGÚN LEY No. 5550 DEL 09/08/1974). Céd. Jur 2-100-042001	4.291.560
60701	001	1330	3320	545	PROGRAMA IBEROAMERICANO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS (IBERBIBLIOTECAS). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN COMPROMISO ADQUIRIDO EN LA XXI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS REALIZADA EN OCTUBRE DE 2011 EN PARAGUAY). Céd. Jur 2-100-042001	8.253.000
60701	001	1330	3320	550	PROGRAMA IBEROAMERICANO PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO SONORO Y AUDIOVISUAL (IBERSONORA). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN COMPROMISO XIII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS REALIZADA EN OCTUBRE DE 2013 EN PANAMÁ). Céd. Jur 2-100-042011	2.751.000
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					770.280
60702	001	1330	3320	210	NÚMERO INTERNACIONAL NORMALIZADO PARA LIBROS (ISBN). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECRETOS Nos. 14377-C DEL 16/03/1983 Y 23983-C DEL 16/02/1995). Céd. Jur 2-100-042001	247.590
60702	001	1330	3320	215	NÚMERO INTERNACIONAL NORMALIZADO DE PUBLICACIONES SERIADAS (ISSN). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECRETOS EJECUTIVOS Nos. 14377-C DEL 16/03/1983 Y 23983-C DEL 16/02/1995). Céd. Jur 2-100-042001	522.690

PP-213-047

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 758

DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE BANDAS

MISIÓN:

Incentivar la apreciación y disfrute de la música en la población nacional, así como la creación y valoración del patrimonio musical costarricense, mediante las diferentes producciones musicales realizadas por las bandas que pertenecen a esta Dirección.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.2.2. Impulsar un desarrollo desconcentrado y articulado de las artes escénicas, musicales, plásticas, audiovisuales y literarias, que incentiven la participación de todos los sectores de población.
- 1.2.7. Desarrollar proyectos de inversión que conserven, revitalicen y amplíen la infraestructura cultural, para que el país cuente con mejores espacios de intercambio y vivencia cultural. (Centro Nacional de la Música, Teatro Melico Salazar).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2017	2018	2019
P.01.	Presentaciones musicales.	Público en general.			
	Unidad de Medida				
	Presentación realizada.		470,00	470,00	470,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de presentaciones realizadas en cantones prioritarios.				
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
			19,00	14,00	15,00	15,00	15,00
Fuente de Datos:	Informes de cada uno de los Directores Artísticos de las Bandas de concierto sobre el repertorio de las presentaciones realizadas.						
Notas Técnicas:	Se estima que se realizarán 249 conciertos en los cantones prioritarios en el período 2015-2018, según se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, que se distribuyen de la siguiente manera: 2015: 54 conciertos; 2016: 60 conciertos; 2017: 65 conciertos y 2018:70 conciertos.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de presentaciones con producción asociada.				
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
			9,00	6,00	6,00	6,00	6,00
Fuente de Datos:	Informes de cada uno de los productores asociados avalados por cada uno de Directores Artísticos de las Bandas de concierto.						
Supuestos:	Se estima que las Bandas de Conciertos del MCJ realizarán 176 presentaciones con producción asociada en el período 2015-2020 (56 en el año 2015 y 30 en los años 2016, 2017, 2019 y 2020).						
Notas Técnicas:	Producción Asociada se refiere al valor agregado que se le da a cierta cantidad de presentaciones mediante un productor contratado por gestión y servicios. Incluye alquiler y pago de servicios como sonido, luces, toldos, servicios profesionales artísticos (narrador, actores, danza) guiones, vestuario, etc.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de obras costarricenses incluidas en el repertorio de las presentaciones.				

PP-213-048

Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	42,00	30,00	31,00	31,00	31,00
Fuente de Datos:	Repertorios e Informes de cada uno de los Directores Artísticos de las Bandas de concierto sobre el repertorio de las presentaciones realizadas.				
Notas Técnicas:	Se estima que para el período 2015-2020 las Bandas de Conciertos del MCJ trabajarán 4.200 obras en su repertorio (700 por año), de las cuales 1.140 serán obras costarricenses, que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2015: 70; 2016: 200; 2017: 210; 2018: 220; 2019: 220; 2020: 220.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio de las presentaciones.		
Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	21,00	6,00	7,00	7,00	7,00
Fuente de Datos:	Repertorios e Informes de cada uno de los Directores Artísticos de las Bandas de concierto sobre el repertorio de las presentaciones realizadas.				
Notas Técnicas:	Se estima que en el período 2015-2020 las Bandas de Conciertos incluirán en su repertorio 700 obras costarricenses por año, de estas 72 serán obras costarricenses inéditas, que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2015: 5; 2016: 10; 2017: 12; 2018: 15; 2019: 15; 2020: 15.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente el proyecto Conciertos Especiales.		
Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	98,00	95,00	95,00	95,00	95,00
Fuente de Datos:	Estudio de satisfacción de usuarios en conciertos especiales.				
Notas Técnicas:	Se entiende por evaluar satisfactoriamente que los entrevistados marquen en la escala de calificación las opciones 4 "satisfecho" y 5 "muy satisfecho". Para la medición de los usuarios, los instrumentos incluyen ciertos ítems que el usuario califica en escala de "pésimo a excelente" en esos ítems se consideran las necesidades o expectativas que se esperan satisfacer y además se incluye una pregunta específica sobre el grado de satisfacción utilizando una escala LIKERT en donde "uno" es muy insatisfecho y "cinco" muy satisfecho. Los conciertos especiales son aquellos conciertos que se realizan mediante una producción en la que se invitan artistas de varias disciplinas y se incluye aspectos como: escenografía, video, danza, entre otras, que acompañan la interpretación musical de las bandas.				

PP-213-049

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PRESENTACIONES ARTÍSTICO MUSICALES.	4.020.732.748	DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO.	9.659.882.252	DESPACHO MINISTRA
Total del Programa	758	13.680.615.000

PP-213-050

Registro 1.1.1.1.213.000-758-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		13.680.615.000
001	INGRESOS CORRIENTES		13.390.260.133
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		290.354.867

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	209	0	209
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2
5	TECNICO	4	0	4
7	ARTISTICO	199	0	199
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	13.680.615.000
0					REMUNERACIONES	3.484.301.335
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.427.422.704
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.427.422.704
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.000.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.527.293.152
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	587.301.468
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	82.486.708
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	227.354.867
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	207.545.421
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	422.604.688
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	266.112.696
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	252.465.891
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	252.465.891
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	13.646.805
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	13.646.805
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	261.472.783
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	138.651.538
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	138.651.538
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	40.940.415

PP-213-051

		Registro	1.1.1.1.213.000-758-00			
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	40.940.415
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					81.880.830
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	81.880.830
1	SERVICIOS					462.357.294
101	ALQUILERES					75.000.000
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	75.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					23.600.000
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.000.000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	14.000.000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	500.000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.000.000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA TRASLADO DE DESECHOS Y BIENES DAÑADOS DE LAS BANDAS DE CONCIERTOS Y DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS)	100.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					95.100.000
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	100.000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000.000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES	75.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					160.200.000
10405	001	1120	3320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS).	300.000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA DIRECCION DE BANDAS Y EN LAS BANDAS DE CONCIERTO, ENTRE OTROS).	96.000.000
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS MUSICALES DE GRAN CALIDAD INTEGRANDO OTRAS DISCIPLINAS CULTURALES COMO EL TEATRO, MIMO, NARRACIONES, MASCARADAS, CUENTA CUENTOS, BAILE, ENTRE OTROS).	63.900.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					85.000.000
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	45.000.000
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	40.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					4.000.000
10601	001	1120	3320		SEGUROS	4.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					8.000.000
10701	001	1120	3320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN DE MÚSICOS ACTUALIZANDO SUS TÉCNICAS Y ESTILOS DE INTERPRETACIÓN).	5.000.000
10702	001	1120	3320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER CAPACITACIONES, RECEPCIONES OFICIALES, SEMINARIOS, CHARLAS, CONFERENCIAS, CLASES MAESTRAS, TALLERES, REUNIONES GERENCIALES, ACTIVIDADES ESPECIALES, ENTRE OTROS).	3.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					10.922.800
10801	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.000.000

PP-213-052

Registro		1.1.1.1.213.000-758-00			
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.622.400
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	540.400
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.560.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.200.000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.000.000
109	IMPUESTOS				450.000
10902	001	1310	3320	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	200.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA LA CANCELACIÓN DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS, ENTRE OTROS).	250.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				84.494
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA LA CANCELACIÓN DE LAS MULTAS Y RECARGOS POR LA PRESENTACIÓN TARDIA DE LAS FACTURAS POR PARTE DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y EL CONSECUENTE PAGO TARDÍO DE LAS MISMAS, ENTRE OTROS).	49.494
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	35.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				29.802.800
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				9.475.500
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.067.500
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.408.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				6.900.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.900.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				13.427.300
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.407.300
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.020.000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500.000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000
5	BIENES DURADEROS				63.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				12.000.000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	8.000.000
50105	280	2210	3320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	3.000.000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				50.000.000
50299	280	2150	3320	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA REMODELACIÓN DEL EDIFICIÓN DE LA BANDA DE CONCIERTOS DE CARTAGO).	50.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.000.000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES	1.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				9.641.153.571
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				9.464.153.571
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				9.441.499.875
60102	001	1310	3320	211 CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8347 DEL 19/02/2003).	3.079.200.000

Céd. Jur 3-007-341927

PP-213-053

		Registro	1.1.1.1.213.000-758-00			
60102	001	1310	3320	215	TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR (JUNTA ADMINISTRATIVA TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7023 del 13/03/1986). Céd. Jur 3-007-075681-16	2.425.600.000
60102	001	1310	3320	218	TEATRO NACIONAL (JUNTA ADMINISTRATIVA TEATRO NACIONAL). (PARA GASTOS DE OPERACION SEGUN LEY No 8290 del 23/07/2002). Céd. Jur 3-007-110978-10	1.064.600.000
60102	001	1310	3320	220	SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL (SINEM). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 8894 DEL 10/11/2010). Céd. Jur 3-007-628704	2.872.099.875
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	22.653.696
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15.830.294
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.823.402
603					PRESTACIONES	72.000.000
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	60.000.000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	12.000.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	105.000.000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	105.000.000
60401	001	1320	3320	200	ASOCIACIÓN SINFÓNICA DE HEREDIA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 3698 DEL 22/06/1966). CÉDULA JURÍDICA 3-002-105187. Céd. Jur 3-002-105187	105.000.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Ser el órgano del Estado costarricense responsable de la rectoría en materia penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los(as) menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado costarricense, así como ser consultor de la Administración Pública.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	2.914.500.000	2,23%
PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	1.106.173.000	0,85%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	10.246.283.000	7,84%
ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	103.020.956.000	78,78%
REGISTRO NACIONAL	13.480.088.000	10,31%
Totales	130.768.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
- 1.3.1. Fortalecer la seguridad registral y mejoramiento integral del sistema penitenciario.

PP-214-002

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
	TOTAL		112.637.231.702		117.089.523.837		130.768.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		112.635.231.702		117.087.523.837		130.766.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		12.598.334.380		13.493.621.466		13.480.088.000
114	SERVICIOS GENERALES		12.598.334.380		13.493.621.466		13.480.088.000
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		12.598.334.380		13.493.621.466		13.480.088.000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		100.036.897.322		103.593.902.371		117.285.912.000
1320	JUSTICIA		11.269.264.309		12.249.998.097		13.472.824.000
1330	CENTROS DE RECLUSIÓN		88.241.074.502		90.649.915.274		103.020.956.000
1340	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		276.558.511		292.489.000		392.132.000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		250.000.000		401.500.000		400.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		2.000.000		2.000.000		2.000.000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		2.000.000		2.000.000		2.000.000
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		2.000.000		2.000.000		2.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016	PPTO DE 2017
	TOTAL		112.637.231.702		117.089.523.837		130.768.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		100.792.437.093		109.251.976.955		120.230.702.000
11	GASTOS DE CONSUMO		97.402.679.370		105.770.959.425		116.988.509.000
111	REMUNERACIONES		76.505.332.625		81.689.599.232		87.123.071.000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		64.917.027.816		69.239.960.556		73.828.456.000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		11.588.304.809		12.449.638.676		13.294.615.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		20.897.346.745		24.081.360.193		29.865.438.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.389.757.723		3.481.017.530		3.242.193.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		1.473.100.588		1.321.332.863		1.215.962.000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.640.098.624		1.867.195.667		1.634.099.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		276.558.511		292.489.000		392.132.000
2	GASTOS DE CAPITAL		11.844.794.609		7.837.546.882		10.537.298.000
21	FORMACION DE CAPITAL		316.656.753		1.907.213.412		3.995.074.000
2110	EDIFICACIONES		149.330.253		1.866.070.587		3.110.000.000
2140	INSTALACIONES		167.326.500		41.142.825		885.074.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1.107.590.253		1.150.813.728		2.399.238.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		1.072.541.313		939.057.123		2.024.228.000
2240	INTANGIBLES		35.048.940		211.756.605		375.010.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		10.420.547.603		4.779.519.742		4.142.986.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		10.420.547.603		4.779.519.742		4.142.986.000

PP-214-003

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		112.637.231.702		117.089.523.837	130.768.000.000
0	REMUNERACIONES		76.505.332.625		81.689.599.232	87.123.071.000
001	INGRESOS CORRIENTES		71.525.872.830		76.292.952.232	81.500.720.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		4.979.459.795		5.396.647.000	5.622.351.000
1	SERVICIOS		8.043.954.422		9.513.602.756	12.340.737.000
001	INGRESOS CORRIENTES		8.043.954.422		9.513.602.756	12.340.737.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		12.871.617.461		14.585.947.437	17.546.048.000
001	INGRESOS CORRIENTES		12.871.617.461		14.585.947.437	17.546.048.000
5	BIENES DURADEROS		1.424.247.006		3.058.027.140	6.394.312.000
001	INGRESOS CORRIENTES		80.477.287		426.852.140	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.343.769.719		2.631.175.000	6.394.312.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.371.532.585		3.462.827.530	3.220.846.000
001	INGRESOS CORRIENTES		3.371.532.585		3.462.827.530	3.220.846.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		10.420.547.603		4.779.519.742	4.142.986.000
001	INGRESOS CORRIENTES		658.030.618		600.000.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		9.762.516.985		4.179.519.742	4.142.986.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		112.637.231.702		117.089.523.837	130.768.000.000
779	ACTIVIDAD CENTRAL		2.453.546.602		2.810.642.622	2.914.500.000
780	PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA		706.184.144		876.265.547	1.106.173.000
781	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		8.638.092.074		9.259.078.928	10.246.283.000
783	ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA		88.241.074.502		90.649.915.274	103.020.956.000
784	REGISTRO NACIONAL		12.598.334.380		13.493.621.466	13.480.088.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	6.292	35	6.327
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	287	3	290
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.495	27	1.522
5	TECNICO	250	1	251
8	POLICIAL	3.770	0	3.770
9	DE SERVICIO	484	4	488

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	39.728.692.606	47.394.378.394	87.123.071.000

PP-214-004

00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	28.960.564.406	2.081.349.594	31.041.914.000
00103	SERVICIOS ESPECIALES	257.992.200	5.871.800	263.864.000
00105	SUPLENCIAS	0	5.000.000	5.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	24.000.000	0	24.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	4.000.000	4.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	3.289.212.000	3.289.212.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	11.182.076.000	11.182.076.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	8.196.528.000	8.196.528.000
00303	DECIMOTERCER MES	5.622.351.000	0	5.622.351.000
00304	SALARIO ESCOLAR	4.863.485.000	0	4.863.485.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	9.335.726.000	9.335.726.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	6.309.068.000	6.309.068.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	341.033.000	341.033.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	3.464.874.000	3.464.874.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	1.023.095.000	1.023.095.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	2.046.186.000	2.046.186.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	110.359.000	110.359.000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300.000	0	300.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016	PPTO DE	2017
TOTAL		112.637.231.702		117.089.523.837		130.768.000.000	
RECURSOS INTERNOS		112.637.231.702		117.089.523.837		130.768.000.000	
	INGRESOS CORRIENTES	96.551.485.203		104.882.182.095		114.608.351.000	
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	96.551.485.203		104.882.182.095		114.608.351.000	
		16.085.746.499		12.207.341.742		16.159.649.000	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	16.085.746.499		12.207.341.742		16.159.649.000	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016	PPTO DE	2017
TOTAL		112.637.231.702		117.089.523.837		130.768.000.000	
0	REMUNERACIONES	76.505.332.625		81.689.599.232		87.123.071.000	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	26.667.916.976		29.185.444.788		31.310.778.000	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	26.461.098.498		28.913.022.788		31.041.914.000	
00103	SERVICIOS ESPECIALES	200.235.903		264.422.000		263.864.000	
00105	SUPLENCIAS	6.582.575		8.000.000		5.000.000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	4.238.058.967		3.288.863.466		3.317.212.000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.297.880.868		40.127.466		24.000.000	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	7.691.258		12.000.000		4.000.000	
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	2.932.486.841		3.236.736.000		3.289.212.000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	34.010.751.873		36.765.352.302		39.200.166.000	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	9.724.298.097		10.567.520.210		11.182.076.000	

		PP-214-005		
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.002.633.438	7.529.358.780	8.196.528.000
00303	DECIMOTERCER MES	5.068.583.650	5.396.647.000	5.622.351.000
00304	SALARIO ESCOLAR	4.294.679.421	4.640.300.000	4.863.485.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7.920.557.267	8.631.526.312	9.335.726.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.888.304.217	6.202.062.502	6.650.101.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5.587.165.092	5.882.589.655	6.309.068.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	301.139.125	319.472.847	341.033.000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5.700.000.592	6.247.576.174	6.644.514.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.896.071.559	3.245.822.556	3.464.874.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	903.155.260	958.413.540	1.023.095.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.806.831.650	1.916.825.078	2.046.186.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	93.942.123	126.515.000	110.359.000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	300.000	300.000	300.000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300.000	300.000	300.000
1	SERVICIOS	8.043.954.422	9.513.602.756	12.340.737.000
101	ALQUILERES	1.394.150.337	1.798.357.596	2.225.233.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	544.626.023	683.092.000	731.767.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.981.874	9.776.000	10.024.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	830.260.223	988.105.408	1.021.178.000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.457.192	9.202.000	44.514.000
10199	OTROS ALQUILERES	8.825.025	108.182.188	417.750.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	4.263.681.793	4.782.992.350	5.589.290.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.624.996.137	2.737.384.331	3.363.571.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.070.947.048	1.146.064.019	1.345.359.000
10203	SERVICIO DE CORREO	16.260.485	18.815.000	22.220.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	448.155.522	662.521.000	646.666.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	103.322.601	218.208.000	211.474.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	67.027.717	35.458.500	69.602.000
10301	INFORMACIÓN	7.113.670	19.037.500	10.220.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	225.000	260.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	11.886.958	11.773.000	25.612.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	1.300.000	550.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	19.442	223.000	100.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	48.007.647	2.900.000	32.860.000

PP-214-006				
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	519.136.367	690.620.205	1.720.338.000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	3.192.000	23.900.000	24.045.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	2.000.000	402.000.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	75.079.690	112.494.145	266.870.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	200.000	30.000.000	460.625.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	32.982.054	40.624.000	27.247.000
10406	SERVICIOS GENERALES	376.046.786	421.825.880	461.136.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	31.635.837	59.776.180	78.415.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	189.598.035	237.543.637	251.280.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	8.391.969	10.800.000	8.750.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	153.739.777	190.467.398	206.530.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	13.203.421	15.674.000	15.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	14.262.868	20.602.239	21.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.296.460.345	1.271.819.002	1.471.001.000
10601	SEGUROS	1.296.460.345	1.271.819.002	1.469.001.000
10602	REASEGUROS	0	0	2.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	52.173.830	17.991.740	35.072.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	44.554.498	12.581.740	28.000.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	7.185.140	4.410.000	5.072.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	434.192	1.000.000	2.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	228.076.029	618.221.525	901.355.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	8.928.350	95.005.500	54.545.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	79.070.975	200.608.543	423.145.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	32.606.917	68.600.000	126.800.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.604.653	9.250.000	11.095.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	14.015.239	30.923.000	33.816.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	52.946.744	118.063.482	106.879.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	35.903.151	95.771.000	145.075.000
109	IMPUESTOS	18.225.138	18.190.000	21.347.000
10999	OTROS IMPUESTOS	18.225.138	18.190.000	21.347.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	15.424.831	42.408.201	56.219.000
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	287.000	3.000.000	10.969.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	4.731.798	16.068.201	10.650.000
19905	DEDUCIBLES	10.406.033	23.340.000	34.600.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.871.617.461	14.585.947.437	17.546.048.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	743.329.933	734.306.091	1.149.722.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	491.425.616	538.818.139	760.962.000

PP-214-007				
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	161.371.986	111.450.882	257.084.000
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	1.675.148	1.941.000	6.774.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	82.048.572	79.373.400	114.675.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6.808.611	2.722.670	10.227.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9.827.741.381	11.052.336.479	12.394.976.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.823.210.041	11.043.636.479	12.377.447.000
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	4.531.340	8.700.000	17.529.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	833.671.267	553.011.051	833.636.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	214.913.964	147.333.610	273.879.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	45.997.160	57.682.000	63.489.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	136.108.843	33.429.102	86.389.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	296.014.437	202.830.370	207.806.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4.966.188	3.050.000	4.055.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	93.719.405	65.275.485	114.632.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	41.951.270	43.410.484	83.386.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	162.774.767	228.963.638	329.173.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	72.891.561	77.887.473	89.518.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	89.883.206	151.076.165	239.655.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.304.100.113	2.017.330.178	2.838.541.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	50.272.305	25.038.913	54.015.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	12.680.445	12.828.000	11.327.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	179.169.482	153.771.950	376.356.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	374.566.140	1.070.500.350	1.009.483.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	228.864.925	153.007.619	288.426.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	343.584.516	419.139.806	775.472.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	64.481.503	63.081.000	125.583.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.480.797	119.962.540	197.879.000
5	BIENES DURADEROS	1.424.247.006	3.058.027.140	6.394.312.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.072.541.313	939.057.123	2.024.228.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	31.586.099	56.173.300	153.678.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	247.887.423	58.205.000	420.000.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	73.013.214	83.183.312	126.206.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	143.292.448	224.295.108	144.603.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	220.781.361	227.448.569	679.485.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	35.853.471	35.520.000	48.866.000

PP-214-008				
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	7.372.220	17.148.000	7.211.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	312.755.077	237.083.834	444.179.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	316.656.753	1.907.213.412	3.995.074.000
50201	EDIFICIOS	149.330.253	1.866.070.587	3.110.000.000
50207	INSTALACIONES	167.326.500	41.142.825	885.074.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	35.048.940	211.756.605	375.010.000
59903	BIENES INTANGIBLES	35.048.940	211.756.605	375.010.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.371.532.585	3.462.827.530	3.220.846.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.454.875.450	1.303.142.863	1.194.615.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	969.782.300	772.816.497	628.500.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	485.093.150	530.326.366	566.115.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	344.000.522	450.000.000	450.000.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	344.000.522	450.000.000	450.000.000
603	PRESTACIONES	1.191.185.877	1.145.594.667	1.028.099.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	853.993.624	774.762.167	621.099.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	337.192.253	370.832.500	407.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	104.912.225	271.601.000	156.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	67.912.945	211.201.000	119.500.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	36.999.280	60.400.000	36.500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	276.558.511	292.489.000	392.132.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	276.558.511	292.489.000	392.132.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.420.547.603	4.779.519.742	4.142.986.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	10.420.547.603	4.779.519.742	4.142.986.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	10.420.547.603	4.779.519.742	4.142.986.000

PP-214-009

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2017

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		28.960.564.406
4490	00101	1 DIRECTOR DE DIGEPAZ	1.640.300	19.683.600
5041	00101	1 DIRECTOR RESOL.ALTERNA CONFLIC (e)	1.640.300	19.683.600
10480	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR. ADM. M. J (e)	1.476.950	17.723.400
5987	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1.447.050	17.364.600
4615	00101	1 DIRECTOR POLICIA PENITENCIARIA (e)	1.374.850	16.498.200
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
5986	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.266.800 Cls c/u	2.533.600	30.403.200
11346	00101	1 PROCURADOR GENERAL (e)	1.266.800	15.201.600
11363	00101	1 PROCURADOR GENERAL ADJUNTO	1.266.800	15.201.600
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.262.350	15.148.200
13805	00101	1 SUBDIRECT. POLICIA PENITENCIAR (e)	1.241.550	14.898.600
5037	00101	1 DIRECTOR EJEC.PATRONATO CONSTR (e)	1.207.800	14.493.600
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.139.650 Cls c/u (e)	2.279.300	27.351.600
5985	00101	9 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.139.650 Cls c/u	10.256.850	123.082.200
11365	00101	5 PROCURADOR DIRECTOR a 1.139.650 Cls c/u	5.698.250	68.379.000
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.135.750	13.629.000
9215	00101	1 MEDICO JEFE SECC.DE DPTO.-G-5	1.053.208	12.638.496
14615	00101	1 SUPERVISOR MEDICO REGIONAL	1.022.542	12.270.504
9204	00101	5 MEDICO JEFE G-3 a 992.757 Cls c/u	4.963.785	59.565.420
9170	00101	2 MEDICO ESPECIALISTA G-2 a 973.198 Cls c/u	1.946.396	23.356.752
9860	00101	1 ODONTOLOGO 3 O-3	948.650	11.383.800
9855	00101	3 ODONTOLOGO 2 O-2 a 929.962 Cls c/u	2.789.886	33.478.632
11326	00101	30 PROCURADOR B a 928.900 Cls c/u	27.867.000	334.404.000
11734	00101	12 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 928.900 Cls c/u	11.146.800	133.761.600
9153	00101	19 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 867.407 Cls c/u	16.480.733	197.768.796
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 (10.0 meses)	867.407	8.674.070
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 (6.0 meses)	867.407	5.204.442
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 (8.0 meses)	867.407	6.939.256
9238	00101	1 MEDICO VETERINARIO 1	867.407	10.408.884
11325	00101	50 PROCURADOR A a 850.300 Cls c/u	42.515.000	510.180.000
11733	00101	33 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 850.300 Cls c/u	28.059.900	336.718.800
11737	00101	2 PROFES. JEFE INFORMATICA 2 a 850.300 Cls c/u	1.700.600	20.407.200
9850	00101	4 ODONTOLOGO 1 O-1 a 828.872 Cls c/u	3.315.488	39.785.856
9850	00101	1 ODONTOLOGO 1 O-1 (8.0 meses)	828.872	6.630.976
5838	00101	2 FARMACEUTICO 1 a 799.956 Cls c/u	1.599.912	19.198.944
5838	00101	1 FARMACEUTICO 1 (6.0 meses)	799.956	4.799.736
5838	00101	1 FARMACEUTICO 1 (8.0 meses)	799.956	6.399.648
12352	00101	24 PSICOLOGO CLINICO 1 a 799.956 Cls c/u	19.198.944	230.387.328
12352	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 1 (10.0 meses)	799.956	7.999.560
11732	00101	110 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 799.450 Cls c/u	87.939.500	1.055.274.000

PP-214-010

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
Clase	Gasto			
11736	00101	2 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B a 799.450 Cls c/u	1.598.900	19.186.800
3645	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO a 745.150 Cls c/u (e)	2.235.450	26.825.400
5537	00101	1 ENFERMERA 5	740.270	8.883.240
11731	00101	286 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.200 Cls c/u	207.693.200	2.492.318.400
11731	00101	7 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.200 Cls c/u (8.0 meses)	5.083.400	40.667.200
5531	00101	1 ENFERMERA 3	703.159	8.437.908
5526	00101	1 ENFERMERA 2	684.739	8.216.868
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 681.300 Cls c/u (e)	1.362.600	16.351.200
11461	00101	15 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 667.550 Cls c/u	10.013.250	120.159.000
11730	00101	456 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.550 Cls c/u	304.402.800	3.652.833.600
11730	00101	6 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.550 Cls c/u (10.0 meses)	4.005.300	40.053.000
11730	00101	10 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.550 Cls c/u (6.0 meses)	6.675.500	40.053.000
11730	00101	11 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.550 Cls c/u (8.0 meses)	7.343.050	58.744.400
5521	00101	20 ENFERMERA 1 a 667.517 Cls c/u	13.350.340	160.204.080
5521	00101	1 ENFERMERA 1 (10.0 meses)	667.517	6.675.170
5521	00101	1 ENFERMERA 1 (6.0 meses)	667.517	4.005.102
5521	00101	1 ENFERMERA 1 (8.0 meses)	667.517	5.340.136
5616	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 588.150 Cls c/u	1.176.300	14.115.600
11458	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 588.150 Cls c/u	2.352.600	28.231.200
11729	00101	168 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588.150 Cls c/u	98.809.200	1.185.710.400
11729	00101	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588.150 Cls c/u (10.0 meses)	1.176.300	11.763.000
9720	00101	1 NUTRICIONISTA 1	582.441	6.989.292
9720	00101	1 NUTRICIONISTA 1 (10.0 meses)	582.441	5.824.410
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 555.450 Cls c/u	1.110.900	13.330.800
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 555.450 Cls c/u (10.0 meses)	1.110.900	11.109.000
11522	00101	2 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2 a 555.450 Cls c/u	1.110.900	13.330.800
11511	00101	13 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 a 531.150 Cls c/u	6.904.950	82.859.400
11456	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 499.300 Cls c/u	2.496.500	29.958.000
11728	00101	109 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499.300 Cls c/u	54.423.700	653.084.400
968	00101	1 ASESOR A (e)	435.150	5.221.800
12675	00101	28 REGISTRADOR REGISTRO NAC. a 432.050 Cls c/u	12.097.400	145.168.800
15087	00101	135 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 409.900 Cls c/u	55.336.500	664.038.000
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (10.0 meses)	409.900	4.099.000
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (6.0 meses)	409.900	2.459.400
15087	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 409.900 Cls c/u (8.0 meses)	819.800	6.558.400
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (4 horas)	204.950	2.459.400
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	380.100	4.561.200
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	379.000	4.548.000
1595	00101	13 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 a 377.850 Cls c/u	4.912.050	58.944.600
1595	00101	1 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 (10.0 meses)	377.850	3.778.500
1595	00101	2 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 a 377.850 Cls c/u (8.0 meses)	755.700	6.045.600
15086	00101	18 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 350.650 Cls c/u	6.311.700	75.740.400
15086	00101	4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 350.650 Cls c/u (10.0 meses)	1.402.600	14.026.000
15972	00101	3 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 a 340.300 Cls c/u	1.020.900	12.250.800

PP-214-011

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
Clase	Gasto			
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 (6.0 meses)	340.300	2.041.800
15972	00101	2 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 a 340.300 Cls c/u (8.0 meses)	680.600	5.444.800
15312	00101	5 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 340.150 Cls c/u	1.700.750	20.409.000
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2 (10.0 meses)	340.150	3.401.500
269	00101	2 AGENTE DE POLICIA a 338.150 Cls c/u (e)	676.300	8.115.600
2377	00101	7 AUXILIAR DE ENFERMERIA a 333.050 Cls c/u	2.331.350	27.976.200
2377	00101	1 AUXILIAR DE ENFERMERIA (10.0 meses)	333.050	3.330.500
13201	00101	9 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 333.050 Cls c/u	2.997.450	35.969.400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	331.950	3.983.400
1594	00101	2 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 1 a 324.750 Cls c/u	649.500	7.794.000
13200	00101	65 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	20.855.250	250.263.000
13200	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (10.0 meses)	320.850	3.208.500
15085	00101	46 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	14.759.100	177.109.200
15085	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 (10.0 meses)	320.850	3.208.500
165	00101	1 ADMINISTRADOR 3	318.450	3.821.400
15971	00101	22 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 313.550 Cls c/u	6.898.100	82.777.200
16013	00101	2 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5 a 311.500 Cls c/u	623.000	7.476.000
7590	00101	17 JEFE SEGURIDAD PENITENCIARIA a 310.950 Cls c/u (e)	5.286.150	63.433.800
160	00101	4 ADMINISTRADOR 2 a 308.750 Cls c/u	1.235.000	14.820.000
10616	00101	115 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 308.200 Cls c/u	35.443.000	425.316.000
10616	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (10.0 meses)	308.200	3.082.000
10616	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 308.200 Cls c/u (6.0 meses)	616.400	3.698.400
10616	00101	6 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 308.200 Cls c/u (8.0 meses)	1.849.200	14.793.600
15307	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 308.200 Cls c/u	924.600	11.095.200
14625	00101	68 SUPERVISOR PENITENCIARIO a 303.250 Cls c/u (e)	20.621.000	247.452.000
14625	00101	2 SUPERVISOR PENITENCIARIO a 303.250 Cls c/u (6.0 meses) (e)	606.500	3.639.000
14625	00101	4 SUPERVISOR PENITENCIARIO a 303.250 Cls c/u (8.0 meses) (e)	1.213.000	9.704.000
155	00101	5 ADMINISTRADOR 1 a 298.650 Cls c/u	1.493.250	17.919.000
5270	00101	6 ENCARGADO DE COCINA a 298.650 Cls c/u	1.791.900	21.502.800
5270	00101	3 ENCARGADO DE COCINA a 298.650 Cls c/u (10.0 meses)	895.950	8.959.500
5270	00101	1 ENCARGADO DE COCINA (6.0 meses)	298.650	1.791.900
5270	00101	2 ENCARGADO DE COCINA a 298.650 Cls c/u (8.0 meses)	597.300	4.778.400
10334	00101	1 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2	298.650	3.583.800
6565	00101	101 INSPECTOR PENITENCIARIO a 295.950 Cls c/u (e)	29.890.950	358.691.400
6565	00101	2 INSPECTOR PENITENCIARIO a 295.950 Cls c/u (6.0 meses) (e)	591.900	3.551.400
6565	00101	4 INSPECTOR PENITENCIARIO a 295.950 Cls c/u (8.0 meses) (e)	1.183.800	9.470.400
10225	00101	64 OFICIAL GUARDIA PENITENCIARIO a 290.650 Cls c/u (e)	18.601.600	223.219.200
10225	00101	2 OFICIAL GUARDIA PENITENCIARIO a 290.650 Cls c/u (6.0 meses) (e)	581.300	3.487.800
10225	00101	4 OFICIAL GUARDIA PENITENCIARIO a 290.650 Cls c/u (8.0 meses) (e)	1.162.600	9.300.800
3180	00101	146 COCINERO a 287.200 Cls c/u	41.931.200	503.174.400
3180	00101	10 COCINERO a 287.200 Cls c/u (10.0 meses)	2.872.000	28.720.000
3180	00101	4 COCINERO a 287.200 Cls c/u (6.0 meses)	1.148.800	6.892.800

PP-214-012

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3180	00101	8 COCINERO a 287.200 Cls c/u (8.0 meses)	2.297.600	18.380.800
3216	00101	24 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 286.250 Cls c/u	6.870.000	82.440.000
10835	00101	2 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 286.250 Cls c/u	572.500	6.870.000
16003	00101	2 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 3 a 286.250 Cls c/u	572.500	6.870.000
16629	00101	3,356 VIGILANTE PENITENCIARIO a 284.800 Cls c/u (e)	955.788.800	11.469.465.600
16629	00101	65 VIGILANTE PENITENCIARIO a 284.800 Cls c/u (10.0 meses) (e)	18.512.000	185.120.000
16629	00101	30 VIGILANTE PENITENCIARIO a 284.800 Cls c/u (6.0 meses) (e)	8.544.000	51.264.000
16629	00101	46 VIGILANTE PENITENCIARIO a 284.800 Cls c/u (8.0 meses) (e)	13.100.800	104.806.400
7997	00101	1 JEFE NACIONAL DE SEGURIDAD (e)	284.200	3.410.400
10615	00101	86 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 283.200 Cls c/u	24.355.200	292.262.400
10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 (10.0 meses)	283.200	2.832.000
3215	00101	81 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 277.800 Cls c/u	22.501.800	270.021.600
3215	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 (6.0 meses)	277.800	1.666.800
3215	00101	3 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 277.800 Cls c/u (8.0 meses)	833.400	6.667.200
15970	00101	53 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 275.100 Cls c/u	14.580.300	174.963.600
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 (10.0 meses)	275.100	2.751.000
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 (6.0 meses)	275.100	1.650.600
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 275.100 Cls c/u (8.0 meses)	550.200	4.401.600
9601	00101	10 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 272.200 Cls c/u	2.722.000	32.664.000
1239	00101	31 ASISTENTE DE COCINA a 257.650 Cls c/u	7.987.150	95.845.800
1239	00101	10 ASISTENTE DE COCINA a 257.650 Cls c/u (10.0 meses)	2.576.500	25.765.000
9600	00101	37 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 257.650 Cls c/u	9.533.050	114.396.600
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 (10.0 meses)	257.650	2.576.500
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 (6.0 meses)	257.650	1.545.900
9600	00101	7 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 257.650 Cls c/u (8.0 meses)	1.803.550	14.428.400
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		58.505.000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		14.084.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		34.371.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		494.804.194
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		4.000.000
	00101	91 RETRIBUCION SALARIAL PARA EQUIPARAR SALARIO BASE A LOS JUECES SEGUN DECRETOS N° 20766-J DEL 18-11-91 Y N° 20611-H DEL 30-07-91.		369.326.000
	00399	93 RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY No.6256 DE 28/4/78		757.510.000
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		3.240.632.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1.543.781.000
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		109.817.000

PP-214-013

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	100	RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA (LEY No. 6815 DE 27/9/82)		123.695.000
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		2.898.512.000
00203	104	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-26393-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOL.DE LA AUT. P		48.580.000
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		335.462.000
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		6.345.000
00302	114	RETRIBUCION PARA EQUIPARAR PROHIBICION A LOS PROCURADORES SEGUN DECRETO 20766-J DEL 18-11-91 Y NO.20611-H DEL 30-07-91.		1.044.983.000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.774.623.000
00302	117	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL, LEY N°6934, DECRETOS N°18045-J, N°16951-J,DE 14-04-86, N°18671-J Y ACUERDO N°434 DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.		2.341.028.000
00399	120	RETRIBUCION POR RIESGO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (ARTICULO 46 LEY N° 7370)		1.814.452.000
00399	123	RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		2.525.921.000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		1.436.440.000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		9.556.296.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		5.000.000
00301	160	RETR.AUM.ANUAL 1.5% SOBRE SALARIO BASE, CALIF. ANUAL DESEMP.MINIMO DE BUENO, LEY N°7410 DEL 30/5/94.		1.078.161.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		1.035.019.400
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		511.596.000
00399	194	PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		5.000.000

PP-214-014

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	205	SOBRESUELDO POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION LITIGIOSA DEL ESTADO Y ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL SEGUN ALCANCE N° 38 A LA GACETA N° 91 DE 14-05-2002		245.276.000
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA , FUNCIONARIOS MINISTERIO DE SEGURIDAD Y POLICIA DE TRANSITO , , SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROC		488.595.000
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012.		800.000
Total Título:				62.863.179.000

PP-214-015

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2017

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		257.992.200
3931	00103	1 COORDINADOR GENERAL BID (e)	1.640.300	19.683.600
5605	00103	1 ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES BID (e)	850.300	10.203.600
5606	00103	1 ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA BID (e)	850.300	10.203.600
5607	00103	1 ESPECIALISTA EN PLANIFICACION,SEGUIMIENTO Y MONITOREO BID (e)	850.300	10.203.600
5608	00103	1 ESPECIALISTA FINANCIERO BID (e)	850.200	10.202.400
11731	00103	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.200 Cls c/u (e)	2.178.600	26.143.200
11461	00103	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 (e)	667.550	8.010.600
11730	00103	13 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.550 Cls c/u (e)	8.678.150	104.137.800
11729	00103	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (e)	588.150	7.057.800
11456	00103	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A (e)	499.300	5.991.600
11728	00103	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499.300 Cls c/u (e)	1.497.900	17.974.800
15312	00103	1 TECNICO EN INFORMATICA 2 (e)	340.150	4.081.800
13200	00103	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (e)	320.850	3.850.200
10616	00103	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 308.200 Cls c/u (e)	616.400	7.396.800
3215	00103	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 277.800 Cls c/u (e)	555.600	6.667.200
9600	00103	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 257.650 Cls c/u (e)	515.300	6.183.600
	00103	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1.000.000
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		4.871.800
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		17.872.000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		81.822.000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		55.560.000
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		36.023.000
		Total Título:		455.141.000

PP-214-016

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 779

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Brindar asesoría y apoyo a las instancias responsables de las funciones estratégicas, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

PP-214-017

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	2.681.340.000	OFICIALÍA MAYOR.
2 AUDITORÍA INTERNA.	233.160.000	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa	779	2.914.500.000

PP-214-018

Registro 1.1.1.1.214.000-779-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		2.914.500.000
001	INGRESOS CORRIENTES		2.797.491.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		117.009.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	77	0	77
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	56	0	56
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	2.914.500.000
0					REMUNERACIONES	1.605.902.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	623.799.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	623.799.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	738.861.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	164.173.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	327.075.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	104.309.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	87.753.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	55.551.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	122.690.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	116.398.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	116.398.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.292.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.292.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	120.552.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	63.925.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	63.925.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	18.876.000

PP-214-019

		Registro	1.1.1.1.214.000-779-00			
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	18.876.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					37.751.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	37.751.000
1	SERVICIOS					383.121.000
101	ALQUILERES					143.766.000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	143.676.000
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA ATENDER EL PAGO DE ALQUILER DE BÓVEDA DE SEGURIDAD BANCARIA, ENTRE OTROS GASTOS).	90.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					132.920.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.400.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	52.000.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	20.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	75.000.000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CONTRATO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS PRODUCIDOS EN EL CONSULTORIO MÉDICO).	500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					8.550.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	7.000.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA ATENDER EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS, ENTRE OTROS).	50.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					4.000.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER CONTRATO DE SERVICIOS DE CARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS GASTOS).	2.000.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA Y EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS GASTOS).	2.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					26.600.000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.000.000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8.000.000
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	8.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					48.000.000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	48.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					5.795.000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE EN ESTE SENTIDO DEBEN ATENDER EL DESPACHO MINISTERIAL, VICEMINISTERIOS Y OFICIALÍA MAYOR, ASÍ COMO LAS UNIDADES PROGRAMÁTICAS DEL MINISTERIO).	3.795.000
10703	001	1120	1320		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	2.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					10.990.000
10804	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	200.000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.000.000

PP-214-020

		Registro			1.1.1.1.214.000-779-00	
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.000.000
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	290.000
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.500.000
109					IMPUESTOS	1.500.000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, ENTRE OTROS GASTOS).	1.500.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	1.000.000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	1.000.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	89.200.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	35.800.000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.000
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	10.000.000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	300.000
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.500.000
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.500.000
203					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	16.000.000
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.000.000
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5.000.000
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10.000.000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	30.900.000
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.500.000
29902	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.500.000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	20.000.000
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	1.200.000
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.500.000
29999	001	1120	1320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.000
5					BIENES DURADEROS	12.700.000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12.700.000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.000.000
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	8.000.000
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	700.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	823.577.000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	412.445.000
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	402.000.000
60102	001	1310	3570	210	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (APORTE ANUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO No. 8488 DEL 22/11/2005). Céd. Jur 3-007-1111-11	2.000.000
60102	001	1310	1360	215	AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB). (DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20, INCISO B, LEY PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES No. 8968 DEL 07/07/2011).	400.000.000

PP-214-021

Registro		1.1.1.1.214.000-779-00			
		Céd. Jur 3-007-655746			
60103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			10.445.000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.299.000
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.146.000
603		PRESTACIONES			16.000.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	10.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DEL PERSONAL).	6.000.000
606		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			3.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	1.500.000
60602	001	1320	1320	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA CONTEMPLAR EVENTUALES REINTEGROS O DEVOLUCIONES A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS POR CONCEPTO DE IMPORTES RECIBIDOS CUYA RECEPCIÓN NO PROCEDÍA).	1.500.000
607		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO			392.132.000
60701		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES			392.132.000
60701	001	1330	1340	205 INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD). (CUOTA ANUAL ORDINARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO SEGÚN ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY No. 6135, ACUERDO CON ONU PARA ESTABLECER EL ILANUD DEL 18/11/1977). Céd. Jur 3-003-045597	389.032.000
60701	001	1330	1340	230 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No. 6468 DEL 18/09/1980). Céd. Jur 3-003-045466	3.100.000

PP-214-022

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 780

PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ

MISIÓN:

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, en la protección de la población menor de edad y la familia, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2017	2018	2019
P.01.	Prevención de la violencia y promoción de la paz social.	Jóvenes, educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.			
	Unidad de Medida				
	Persona usuaria del servicio.		125.000,00	130.000,00	130.000,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de planes locales de promoción de la paz y prevención de la violencia elaborados, en coordinación con los gobiernos locales.				
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
			5,00	5,00	5,00	5,00	5,00

Fuente de Datos: -Informes Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ).
-Documentos físicos de planes locales elaborados mediante el proceso de gestión local.

Notas Técnicas: Vinculado al Plan Nacional de Desarrollo.
El plan local es un documento de planificación estratégica que permite abordar de forma integral y coordinada las problemáticas asociadas a la seguridad, violencia y convivencia de un territorio determinado, considerando, entre otras condiciones, las geográficas, culturales, sociales y económicas, para responder a las particularidades y necesidades de cada localidad y fomentar la participación activa de sus habitantes.
Los planes locales serán elaborados según corresponde:
2017: Santa Cruz, Cañas, Nicoya, Golfito y Osa.
2018: El Guarco, Alajuela, Puriscal, Atenas y Curridabat.
2019 y 2020 no se establecen los cantones por el cambio de administración.
La línea base corresponde al 2015.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas certificadas en resolución alterna de conflictos.				
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
			266,00	250,00	250,00	250,00	250,00

Fuente de Datos: -Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC).
-Informes mensuales de casas de justicia.

PP-214-023

Notas Técnicas: Se contará con dos procesos de certificación:

1. Taller Dialoguemos, certificando a personas como gestores de paz donde se adquieren conocimientos básicos de resolución alterna de conflictos (RAC), consta de 16-24 horas.
2. Curso de Mediación, certificando a personas como mediadores preparados como terceros imparciales que pueden facilitar un proceso de mediación tanto a nivel público como privado. El curso consta de 170 horas.

La línea base corresponde a las personas certificadas en el 2015.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de casas de justicia articulando acciones con redes sociales a nivel local, como estrategia para una convivencia pacífica y de cultura de paz.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
		9,00	11,00	12,00	12,00	12,00
Fuente de Datos:	-Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC). -Informes de participación en sesiones de las redes sociales a nivel local.					
Notas Técnicas:	Articulando acciones con redes sociales a nivel local implica que las casas de justicia realicen actividades interinstitucionales concretas en conjunto con las redes locales a las cuales pertenecen, en el contexto de las comunidades donde operan. Las acciones deben ser directamente relacionadas con temas de prevención de la violencia y cultura de paz. Algunos ejemplos serían ferias temáticas, incremento de actividades deportivas y recreativas para niños, niñas y jóvenes, cine foros, construcción de proyectos con las personas certificadas como gestores de paz, construcción de campañas de convivencia. Se proyecta que 12 casas de justicia articulen acciones con redes sociales, las cuales corresponden a: -San José, Desamparados, Cartago, Heredia, Liberia, Santa Cruz, Garabito, Palmares, Pococí, Limón, San Carlos y Alajuelita. La línea base corresponde al resultado obtenido en el 2015.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de redes de jóvenes capacitadas en temas asociados a prevención de la violencia.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
		7,00	7,00	7,00	7,00	-
Fuente de Datos:	-Informes Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ).					
Notas Técnicas:	La Red Nacional de Jóvenes para la prevención de la violencia, está compuesta por las redes de Desamparados, Limón, Guanacaste, San Carlos, Garabito, Heredia y Cartago. Los temas a abordar, según año corresponden a: 2017: Trata de personas. 2018: Explotación sexual. 2019: Drogas. La línea base corresponde al 2015.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.05.	Gestión	Calidad	Porcentaje de satisfacción de usuarios(as) de casas de justicia por el servicio brindado.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
		85,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	-Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC). -Encuestas.					
Notas Técnicas:	La línea base corresponde al año 2014. El dato desagregado de los y las usuarias se remitirá en los procesos de seguimiento y evaluación correspondientes.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes participando en procesos de promoción de la paz y prevención de la violencia.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
		40,00	44,00	46,00	46,00	46,00

PP-214-024

Fuente de Datos: -Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ).
-Memoria visual y tabla descriptiva de proyecto.

Notas Técnicas: Entiéndase por procesos de promoción y prevención de la violencia, proyectos ejecutados, institucionales e interinstitucionales, dirigidos a los distintos actores comunitarios.
En el 2017 se proyectan las redes de Desamparados y Heredia, con un total de 120 jóvenes, finalmente en el 2018 la red de Limón con un total de 55 jóvenes, logrando así la participación de las 7 redes de los 7 centros cívicos por la paz al concluir la gestión.
La línea base corresponde al año 2015.

PP-214-025

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	1.106.173.000	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
Total del Programa	780	1.106.173.000

PP-214-026

Registro 1.1.1.1.214.000-780-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		1.106.173.000
001	INGRESOS CORRIENTES		1.033.031.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		73.142.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	39	0	39
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	28	0	28
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	1.106.173.000
0					REMUNERACIONES	780.017.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	309.850.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	309.850.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	351.969.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	58.359.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	169.043.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	50.356.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	44.289.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	29.922.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	59.619.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	56.561.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	56.561.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.058.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.058.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	58.579.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	31.063.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	31.063.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	9.172.000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	9.172.000

PP-214-027

Registro		1.1.1.1.214.000-780-00			
00503				APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	18.344.000
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	18.344.000
1				SERVICIOS	191.127.000
101				ALQUILERES	95.094.000
10101	001	1120	1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	75.544.000
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	19.550.000
102				SERVICIOS BÁSICOS	18.946.000
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.555.000
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.550.000
10203	001	1120	1320	SERVICIO DE CORREO	600.000
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	10.241.000
103				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.630.000
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	720.000
10302	001	1120	1320	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	260.000
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	9.650.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12.330.000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR EL SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE RÓTULO METÁLICO, INSTALACIÓN DE CORTINAS, LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA Y LA CONFECCIÓN DE SELLOS, ENTRE OTROS RUBROS).	9.440.000
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, LA COBERTURA DE UN CONTRATO DE FUMIGACIÓN GENERADO EN EL AÑO 2016 Y EL PROYECTO DE DISEÑO DE DOS SPOTS PUBLICITARIOS PARA TELEVISIÓN SOBRE ACTIVIDADES REGULADAS EN LA LEY GENERAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y MATERIALES AUDIOVISUALES E IMPRESOS, No. 7440, ENTRE OTROS GASTOS).	2.890.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	16.000.000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	15.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	8.000.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	6.000.000
10602	001	1120	1320	REASEGUROS	2.000.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	21.277.000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DESTACADOS EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ Y DE OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, ASI COMO DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL QUEHACER DEL VICEMINISTERIO DE PAZ. SE INCLUYEN RECURSOS PARA ATENDER EL CONTRATO DE CATERING SERVICE GENERADO EN EL AÑO 2016).	20.000.000
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA FINANCIAR ACTOS CONMEMORATIVOS DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ EN EL MES DE SETIEMBRE 2017, LA REALIZACIÓN DE FOROS, EXPOSICIONES Y OTROS ALUSIVOS AL TEMA DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ, IGUALDAD DE GÉNERO, ENTRE OTROS).	1.277.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	8.000.000

PP-214-028

		Registro	1.1.1.1.214.000-780-00			
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		2.500.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		2.000.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		3.000.000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		500.000
109	IMPUESTOS					250.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, ENTRE OTROS GASTOS).		250.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					600.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES		600.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					68.624.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					23.490.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		12.000.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		10.890.000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		600.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					6.000.000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		6.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					10.034.000
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		2.534.000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		4.000.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		3.000.000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					4.500.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		2.000.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					24.600.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		8.000.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		6.000.000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		2.500.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		4.000.000
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		600.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		3.500.000
5	BIENES DURADEROS					22.786.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					22.786.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.752.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		9.848.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		3.846.000
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		2.809.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		3.531.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					43.619.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					5.076.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					5.076.000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		3.547.000

PP-214-029

	Registro			1.1.1.1.214.000-780-00	
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.529.000
603				PRESTACIONES	33.543.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	27.543.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DEL PERSONAL).	6.000.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	5.000.000

PP-214-030

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 781

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2017	2018	2019
P.01.	Prevención y detección de la corrupción.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.			
	Unidad de Medida				
	Persona capacitada.		2.822,00	2.963,00	3.141,00
P.02.	Representación del Estado.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.			
	Unidad de Medida				
	Pago evitado en millones de colones.		5.300.586.451,16	5.418.377.261,19	5.536.168.071,22
P.03.	Atención de consultas jurídicas.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.			
	Unidad de Medida				
	Consulta jurídica resuelta.		350,00	340,00	330,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto del período anterior.			
			Metas			
	Línea Base		2017	2018	2019	2020
			25,00	4,00	5,00	6,00
Fuente de Datos:	-Sistema Ética Pública.					
Notas Técnicas:	Se estima el incremento a partir de la base 2634 funcionarios capacitados en el año 2015. 2017: 4% incremento, para un total de 2822 personas capacitadas. 2018: 5% incremento, para un total de 2963 personas capacitadas. 2019: 6% incremento, para un total de 3141 personas capacitadas. 2020: 7% incremento, para un total de 3361 personas capacitadas.					
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.			

PP-214-031

		Metas				
Línea Base		2017	2018	2019	2020	
		99,00	90,00	92,00	94,00	96,00
Fuente de Datos:	-Sistema de Información Gerencial.					
Supuestos:	En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados de las condenas, por lo que es necesario continuar cautelosos a la hora de definir las metas de cada período, por tal razón la meta del indicador propuesta para el año 2017 es de 90%.					
Notas Técnicas:	La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2015 y será variable para los períodos siguientes. El 99% equivale a ¢5.830.645.096,28 millones de colones. El indicador responde a una relación entre los montos condenados y los montos demandados en las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo para obtener los pagos evitados al Estado, dato que se obtiene una vez que el proceso ha fenecido.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.			
		Metas				
Línea Base		2017	2018	2019	2020	
		78,00	79,00	80,00	81,00	82,00
Fuente de Datos:	-Sistema de Información Gerencial.					
Notas Técnicas:	Consultas acumuladas a partir del 2014 y años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución, para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas, en el año 2015 se logró el 78% que se obtuvo de 243 consultas de las 310 que quedaron sin resolver en el año 2014.					

PP-214-032

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO.	4.610.827.350	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
2 CONSULTIVA TÉCNICA-JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	3.073.884.900	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
3 ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL.	512.314.150	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
4 REPRESENTACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO.	1.024.628.300	NOTARÍA DEL ESTADO.
5 INFORMACIÓN JURÍDICA.	1.024.628.300	UNIDAD DE DIRECCIÓN SINALEVI.
Total del Programa	781	10.246.283.000

PP-214-033

Registro 1.1.1.1.214.000-781-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	10.246.283.000
001	INGRESOS CORRIENTES	9.364.318.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	881.965.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	290	0	290
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	35	0	35
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	224	0	224
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	25	0	25

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	10.246.283.000
0					REMUNERACIONES	8.345.277.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.874.240.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.869.240.000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	14.000.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	14.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.193.717.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	746.503.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.913.464.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	546.442.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	458.857.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	528.451.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	637.214.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	604.536.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	604.536.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	32.678.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	32.678.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	626.106.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	332.005.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	332.005.000

PP-214-034

	Registro	1.1.1.1.214.000-781-00				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				98.034.000	
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	98.034.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				196.067.000	
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	196.067.000
1	SERVICIOS				1.276.170.000	
101	ALQUILERES				302.334.000	
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	180.362.000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.921.000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	101.630.000
10104	001	1120	1320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.586.000
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DEL CONTRATO SUSCRITO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREO EN LA NUBE).	9.835.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				121.274.000	
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	16.600.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	44.000.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	15.600.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	41.074.000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES).	4.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				36.960.000	
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	1.000.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.500.000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	550.000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES).	50.000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	32.860.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				575.743.000	
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE PROCURADORES AD HOC AL AMPARO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA No. 6815).	2.000.000
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y PARA CONTRATAR UNA FIRMA CONSULTORA QUE DESARROLLE EL PROYECTO "AMPLIACIÓN E INTEGRACIÓN EDIFICIO PRINCIPAL CON EL EDIFICIO ANEXO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA BAJO EL CÓDIGO 001778).	210.000.000
10405	001	1120	1320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DE LOS CONTRATOS DE RESPALDO DE INFORMACIÓN EN SITIO ALTERNO Y DE SOPORTE TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA EN COMUNICACIONES).	27.247.000

PP-214-035

Registro				1.1.1.1.214.000-781-00	
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MENSAJERÍA, LIMPIEZA DE OFICINAS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE JARDINES, DESTAQUEO DE TUBERÍAS Y RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS GASTOS).	325.696.000
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LOS GASTOS PROCESALES DERIVADOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE PARTICIPA LA PGR, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y RITEVE, ENTRE OTROS).	10.800.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				50.150.000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	650.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	40.000.000
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.000.000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	6.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				70.000.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	70.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				8.000.000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR EL PAGO DE LAS DIFERENTES CAPACITACIONES QUE RECIBEN LOS FUNCIONARIOS EN EL TRANCURSO DEL AÑO).	8.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				107.509.000
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	14.545.000
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5.000.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	34.000.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.800.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	11.364.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	34.700.000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.100.000
109	IMPUESTOS				1.050.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE ESPECIES FISCALES Y LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	1.050.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				3.150.000
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN EL PAGO).	150.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	3.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				102.067.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				56.135.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.060.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	21.000.000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	75.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.575.000
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	75.000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	100.000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	50.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.000.000

PP-214-036

Registro		1.1.1.1.214.000-781-00			
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50.000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	150.000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	150.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				825.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	725.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	100.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				42.532.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	9.578.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	31.732.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	800.000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	330.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	92.000
5	BIENES DURADEROS				335.523.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				144.773.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	450.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	24.099.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	120.224.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				150.000.000
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA UBICAR EN MEJORES CONDICIONES A LOS FUNCIONARIOS, ASÍ COMO EL TECHADO Y PAVIMENTACIÓN DEL PARQUEO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES; PROYECTOS QUE FORMAN PARTE DE LA AMPLIACIÓN E INTEGRACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL CON EL EDIFICIO ANEXO, INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA BAJO EL CÓDIGO 001778).	150.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				40.750.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	40.750.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				187.246.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				54.246.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				54.246.000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	37.907.000
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16.339.000
603	PRESTACIONES				130.000.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	110.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	20.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				3.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	3.000.000

PP-214-037

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 783

ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.3.1. Fortalecer la seguridad registral y mejoramiento integral del sistema penitenciario.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2017	2018	2019
P.01.	Atención a población penitenciaria.	Población privada de libertad.		
	Persona privada de libertad.	38.846,00	41.304,00	43.761,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas de los programas de Atención Institucional y Semi-Institucional, que realizan actividades laborales en el año t, respecto del total de sentenciados (as) de los programas de Atención Institucional y Semi-Institucional en el año t.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	51,00	58,00	59,00	59,00	59,00	

Fuente de Datos: -Actas del Instituto Nacional de Criminología (INC).
-Análisis de las valoraciones técnicas emitidas por los centros penitenciarios institucionales y avaladas por los consejos interdisciplinarios.

Notas Técnicas: Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en:
-Empresa privada.
-Servicios generales sin incentivo económico.
-Servicios generales con incentivo económico.
-Proyectos agro-industriales.
-Personas ubicadas en el Programa Semi-Institucional laborando en empresa privada.
El 51% de línea base corresponde a 7727 personas privadas de libertad sentenciadas de los programas de Atención Institucional y Semi Institucional realizando actividades laborales durante el 2015.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población privada de libertad de los programas de Atención Institucional y Penal Juvenil.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	26,00	26,00	27,00	27,00	28,00	

Fuente de Datos: -Cronograma de actividades recreativas y culturales de cada centro penitenciario del país.
-Informes del Departamento de Orientación y Educación de los diferentes centros penitenciarios institucionales.

PP-214-038

Supuestos: Esta acción depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios(as) de que se disponga para la custodia y vigilancia de las personas privadas de libertad que realizan estas actividades.

Notas Técnicas: Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
No se hace distinción por condición jurídica de la población.
La línea base corresponde al año 2015, en términos absolutos es de 3525.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Economía	Porcentaje de recursos financieros ejecutados por el Programa de Atención en Comunidad respecto del total de recursos presupuestarios asignados al Programa de Atención en Comunidad.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00	
Fuente de Datos:	-Registros de las oficinas del Programa de Atención en Comunidad. -Informes de ejecución presupuestaria.					
Notas Técnicas:	La línea base corresponde al 2015. Al Programa de Atención en Comunidad de la Dirección General de Adaptación Social le compete el desarrollo de acciones para la atención de población con sanción penal y penas alternativas a la prisión por disposición judicial o del Instituto Nacional de Criminología. Dicho programa de atención cuenta con catorce oficinas distribuidas a nivel nacional, cubriendo los 81 cantones del país. Al 30 de abril de 2016 dicho programa tiene adscritas un total de 16901 personas.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población sentenciada inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada de los programas de Atención Institucional, Semi Institucional y Penal Juvenil.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	22,00	25,00	25,00	26,00	27,00	
Fuente de Datos:	-Expedientes de la población. -Listas de asistencia. -Actas de las sesiones de los consejos técnicos interdisciplinarios de los centros penitenciarios. -Actas de las sesiones del Instituto Nacional de Criminología (INC).					
Notas Técnicas:	Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad. Se excluye la población del Programa de Atención en Comunidad. La línea base corresponde al año 2015, en términos absolutos equivale a 3425 personas privadas insertas en procesos grupales.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de familias de la población penal juvenil sentenciada que se vinculan a los diferentes procesos de atención, durante la ejecución de la sanción penal.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	28,00	40,00	40,00	40,00	40,00	
Fuente de Datos:	-Lista y registros de equipos de atención, crónicas de reunión.					
Notas Técnicas:	Corresponde a la población menor de edad ubicada en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, así como la población adulta joven sentenciada. El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias en los procesos de atención de la población sentenciada, las cuales se constituyen en recursos de apoyo para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social, conforme lo indicado en el artículo 123 de la Ley 7576 Ley de Justicia Penal Juvenil. La línea base corresponde al 2015 (57 familias de 204 jóvenes sentenciados). El 40% corresponde aproximadamente a 79 familias de un total de población penal juvenil sentenciada de 198 al 30 de abril de 2016.					

PP-214-039

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL.	103.020.956.000	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Programa	783	103.020.956.000

PP-214-040

Registro 1.1.1.1.214.000-783-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		103.020.956.000
001	INGRESOS CORRIENTES		88.767.751.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		14.253.205.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	5.309	35	5.344
3	ADMINISTRATIVO	213	3	216
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	736	27	763
5	TECNICO	153	1	154
8	POLICIAL	3.770	0	3.770
9	DE SERVICIO	437	4	441

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	103.020.956.000
0					REMUNERACIONES	63.364.527.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	23.197.505.000
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	22.933.641.000
00103	001	1111	1330		SERVICIOS ESPECIALES	263.864.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.303.212.000
00201	001	1111	1330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000
00202	001	1111	1330		RECARGO DE FUNCIONES	4.000.000
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	3.289.212.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	27.261.260.000
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	8.657.678.000
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.445.918.000
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	4.086.916.000
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	3.544.887.000
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7.525.861.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.843.349.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4.594.972.000
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.594.972.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	248.377.000
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	248.377.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4.758.901.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.523.509.000
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	2.523.509.000

PP-214-041

	Registro	1.1.1.1.214.000-783-00				
		Céd. Jur 4-000-042147				
00502		APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.			745.131.000	-----
00502	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	745.131.000	
00503		APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL			1.490.261.000	-----
00503	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.490.261.000	
099		REMUNERACIONES DIVERSAS			300.000	-----
09901	001	1111	1330	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300.000	
1		SERVICIOS			10.448.319.000	-----
101		ALQUILERES			1.684.039.000	-----
10101	001	1120	1330	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	475.861.000	
10102	001	1120	1330	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.103.000	
10103	001	1120	1330	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	756.322.000	
10104	001	1120	1330	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	42.928.000	
10199	001	1120	1330	OTROS ALQUILERES (PARA ROBUSTECER LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO INSTITUCIONAL, BRINDANDO SOPORTE ADECUADO AL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS, DERIVADA DEL INCREMENTO EN LA CARGA DE TRABAJO, ASÍ COMO DE LOS NUEVOS PROYECTOS QUE SE IMPLEMENTARÁN EN EL CORTO PLAZO).	407.825.000	
102		SERVICIOS BÁSICOS			5.316.150.000	-----
10201	001	1120	1330	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.339.016.000	
10202	001	1120	1330	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.243.809.000	
10203	001	1120	1330	SERVICIO DE CORREO	6.000.000	
10204	001	1120	1330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	520.351.000	
10299	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (1. PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE BASURA, MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS Y ALCANTARILLADO A NIVEL NACIONAL. 2. CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES EN TODO EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL. 3. CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE LOS CAI REFORMA Y SAN RAFAEL. 4. SERVICIO DE RECICLAJE POR MEDIO DE COMPRA RED, DE MATERIALES QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL, PAPEL, CARTÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO).	206.974.000	
103		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			13.462.000	-----
10301	001	1120	1330	INFORMACIÓN	1.500.000	
10303	001	1120	1330	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	11.962.000	
104		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			1.128.265.000	-----

PP-214-042

Registro				1.1.1.1.214.000-783-00	
10401	001	1120	1330	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (1. PARA CONTRATO DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LOS CANES DE LA UNIDAD CANINA DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA PENITENCIARIA Y CONTRATACIÓN CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL A TRAVÉS DEL HOSPITAL DE ESPECIES MENORES. 2. PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS TOXICOLÓGICAS A TODO EL PERSONAL DE LA POLICÍA PENITENCIARIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL EN CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DEL DECRETO EJECUTIVO No. 39045-JP DEL 05/12/2014).	24.045.000
10402	001	1120	1330	SERVICIOS JURÍDICOS (SERVICIOS JURÍDICOS DE APOYO PARA LA REGLAMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE MECANISMOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO PENAL, ENTRE OTROS).	400.000.000
10403	001	1120	1330	SERVICIOS DE INGENIERÍA (1. PARA CONTRATO DE REGENCIA AMBIENTAL PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS. 2. ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA, DE SUELO Y DE VIABILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS ANTE SETENA. 3. SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y 4. CUMPLIR CON EL DECRETO No. 33601-MINAE-S REGLAMENTO DE VERTIDO Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES).	56.870.000
10404	001	1120	1330	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE DIFERENTES INSTRUMENTOS DE CLASIFICACIÓN PENITENCIARIA Y EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE UN PLAN PILOTO PARA EL USO DE SISTEMAS DE MONITOREO ELECTRÓNICO - BRAZALETES, ENTRE OTROS).	460.625.000
10406	001	1120	1330	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATOS DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, CONTROL DE ROEDORES Y SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS).	124.000.000
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATO DE FUMIGACIÓN DE LOS CENTROS PENALES, LA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS UNIDADES MÓVILES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA MONITOREAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL).	62.725.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				158.530.000
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	7.000.000
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	141.530.000
10503	001	1120	1330	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.000.000
10504	001	1120	1330	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	6.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1.303.001.000
10601	001	1120	1330	SEGUROS	1.303.001.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				774.856.000
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	40.000.000
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	417.945.000
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	85.300.000
10806	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.295.000
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	16.452.000
10808	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	68.889.000
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	139.975.000
109	IMPUESTOS				18.547.000

PP-214-043

		Registro	1.1.1.1.214.000-783-00			
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN (MARCHAMOS) DE LA FLOTILLA VEHICULAR).		18.547.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					51.469.000
19901	001	1120	1330	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA CANCELAR, SEGÚN DECRETO No. 32868-MINAE, LOS CÁNONES AMBIENTALES POR VERTIDOS Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LOS POZOS QUE SE ENCUENTRAN EN DISTINTOS CENTROS PENALES).		10.969.000
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR INTERESES Y MULTAS QUE LA INSTITUCIÓN DEBE RECONOCER POR PAGO TARDÍO DE SUS COMPROMISOS, YA SEA POR AGOTARSE LOS RECURSOS DISPONIBLES ASIGNADOS O POR RAZONES PROPIAS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO PERMITE LA CANCELACIÓN INMEDIATA DE LAS FACTURAS).		10.500.000
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES		30.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					17.286.157.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					1.034.297.000
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		688.902.000
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		247.084.000
20103	001	1120	1330	PRODUCTOS VETERINARIOS		6.774.000
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		82.485.000
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		9.052.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					12.385.476.000
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS		12.367.947.000
20204	001	1120	1330	ALIMENTOS PARA ANIMALES		17.529.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					805.027.000
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		270.270.000
20302	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		59.389.000
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS		86.339.000
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		197.806.000
20305	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		4.005.000
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		113.982.000
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		73.236.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					320.848.000
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		86.793.000
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS		234.055.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2.740.509.000
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		32.937.000
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		9.827.000
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		318.624.000
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO		1.005.783.000
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		279.126.000
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		775.142.000
29907	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		124.983.000
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		194.087.000
5	BIENES DURADEROS					6.023.303.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1.843.969.000
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		153.678.000
50102	280	2210	1330	EQUIPO DE TRANSPORTE		420.000.000

PP-214-044

Registro		1.1.1.1.214.000-783-00				
50103	280	2210	1330	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		119.004.000
50104	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		102.656.000
50105	280	2210	1330	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		555.415.000
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		48.166.000
50107	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		4.402.000
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		440.648.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					3.845.074.000
50201	280	2110	1330	EDIFICIOS (PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, TALES COMO AMPLIACIÓN DE MÓDULOS, CONSTRUCCIÓN DE TALLER Y CREACIÓN DE ESPACIOS DE JUEGOS Y RECREACIÓN EN EL COMPLEJO JUVENIL ZURQUÍ; CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LOS CAI LA REFORMA, POCOCÍ, LIMÓN Y CARTAGO; CONSTRUCCIÓN DE TALLERES EN LOS CAI LA REFORMA Y SAN CARLOS; CONSTRUCCIÓN DE TALLER DE ARTESANÍAS EN EL CAI LIMÓN Y TALLER DE CAPACITACIÓN EN EL CAI POCOCÍ).		2.960.000.000
50207	280	2140	1330	INSTALACIONES (PARA SUSCRIBIR CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, VERTIDO DE AGUAS NEGRAS, SERVIDAS (AGUAS JABONOSAS) Y FLUVIALES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS).		885.074.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					334.260.000
59903	280	2240	1330	BIENES INTANGIBLES		334.260.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.755.664.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					591.806.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					179.500.000
60102	001	1310	1330	210 UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL. (LEY No. 9025 del 15/02/2012, PUBLICADA EL 29/03/2012 EN EL ALCANCE DIGITAL No. 39 A LA GACETA No. 64). (CONTRAPARTIDA PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO - UEP-). Céd. Jur 3-007-661162		179.500.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					412.306.000
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		288.117.000
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		124.189.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					450.000.000
60299	001	1320	1330	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL RECONOCIMIENTO DEL INCENTIVO ECONÓMICO A LA POBLACIÓN PENAL QUE APORTA SU TRABAJO EN LOS CENTROS PENALES PARA ATENDER LABORES MISCELÁNEAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 33876-J DEL 11/07/07, REGLAMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO).		450.000.000
603	PRESTACIONES					593.858.000

PP-214-045

		Registro		1.1.1.1.214.000-783-00		
60301	001	1320	1330	PRESTACIONES LEGALES		293.858.000
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS GENERADOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).		300.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					120.000.000
60601	001	1320	1330	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).		100.000.000
60602	001	1320	1330	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA RESTITUIR A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS RECURSOS QUE LA INSTITUCIÓN PERCIBE DE MÁS, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).		20.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					4.142.986.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					4.142.986.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					4.142.986.000
70102	280	2310	1330	200	PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (LEY No. 6739 DEL 24/04/1982, ARTÍCULO 6, INCISO C, Y LEY No. 4762 DEL 8/05/1971, ARTÍCULO 13, INCISO CH. RECURSOS PARA INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA INCLUIDA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS). (PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA II ETAPA DE 24 MÓDULOS EN EL CAI LA REFORMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD, ACCESO DE MATERIALES, AULAS PARA LA CAPACITACIÓN, TALLERES DE FORMACIÓN, TALLERES DE PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, BODEGAS DE PRODUCTO TERMINADO, BODEGAS DE MATERIA PRIMA, RECICLAJE, DORMITORIOS DE SEGURIDAD Y OBRAS COMPLEMENTARIAS). (SE INCLUYEN €779,7 MILLONES POR CONCEPTO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS CASINOS, No. 9050, DEL 09/07/2012).	4.142.986.000

Céd. Jur 2-100-045-222

PP-214-046

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 784
REGISTRO NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL

MISIÓN:

Garantizamos la seguridad jurídica registral de los derechos inscritos de las personas, prestando servicios eficientes y eficaces con personal calificado e identificado con sus valores institucionales utilizando tecnología de avanzada.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.3.1. Fortalecer la seguridad registral y mejoramiento integral del Sistema Penitenciario.

PP-214-047

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGISTRO NACIONAL.	13.480.088.000	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL.
Total del Programa	784	13.480.088.000

PP-214-048

Registro 1.1.1.1.214.000-784-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		13.480.088.000
001	INGRESOS CORRIENTES		12.645.760.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		834.328.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	577	0	577
3	ADMINISTRATIVO	20	0	20
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	451	0	451
5	TECNICO	88	0	88
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2017
					TOTAL	13.480.088.000
0					REMUNERACIONES	13.027.348.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	4.305.384.000
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.305.384.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	6.654.359.000
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.555.363.000
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.341.028.000
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	834.328.000
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	727.699.000
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.195.941.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	987.229.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	936.601.000
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	936.601.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	50.628.000
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	50.628.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.080.376.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	514.372.000
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	514.372.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	151.882.000
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	151.882.000

PP-214-049

Registro		1.1.1.1.214.000-784-00			
00503				APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	303.763.000
00503	001	1112	1143	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	303.763.000
00505				CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	110.359.000
00505	001	1112	1143	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREN). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07/11/1984 Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16/02/2000). Céd. Jur 3-002-061900	110.359.000
1				SERVICIOS	42.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	42.000.000
10601	001	1120	1143	SEGUROS	42.000.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	410.740.000
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	131.042.000
60102				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	47.000.000
60102	001	1310	1143	210 JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL. (LEY IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS No. 9024 DEL 23/12/2011. PARA FINANCIAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO POR PARTE DEL REGISTRO NACIONAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 11). Céd. Jur 3-007-042030	47.000.000
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	84.042.000
60103	001	1310	1143	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	58.728.000
60103	001	1310	1143	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	25.314.000
603				PRESTACIONES	254.698.000
60301	001	1320	1143	PRESTACIONES LEGALES	179.698.000
60399	001	1320	1143	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	75.000.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	25.000.000
60601	001	1320	1143	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	10.000.000
60602	001	1320	1143	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA ATENDER RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y TRASLADOS DE CUOTAS POR EL FONDO DE PENSIÓN, ENTRE OTROS CONCEPTOS).	15.000.000